

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018 “PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UPTC”.

**RECTORÍA
CÓMITE DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, BOYACÁ VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2018**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018
“PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UPTC”.

CRONOGRAMA

Publicación PLIEGO DEFINITIVO y Apertura de la Invitación Pública:	Martes veintiuno (21) de Agosto de 2018. En la Página web: www.uptc.edu.co
Visita Técnica (No obligatoria)	Jueves veintitrés (23) de Agosto de 2018, a las 9:00 am. Inicio de la Visita en la Dirección de Planeación (Quinto 5 Piso del Edificio Administrativo de la UPTC sede central Tunja).
Observaciones al pliego de condiciones definitivo:	Hasta el Jueves veintitrés (23) de Agosto de 2018, a las 3:00 pm. Radicadas en Departamento de Contratación (Antes Bienes y Suministros) de la UPTC Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co .
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones	El lunes veintisiete (27) de Agosto de 2018, en Página web: www.uptc.edu.co y portal Secop.
Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.	El día jueves treinta (30) de Agosto de 2018. Hasta las 9:30 a.m. En la Vice-Rectoría Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de las propuestas	Desde jueves treinta (30) de Agosto hasta el Martes cuatro (4) de Septiembre de 2018.
Publicación de resultados:	El día martes cuatro (4) de septiembre de 2018. En la Página web: www.uptc.edu.co y portal Secop.
Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes.	Desde el Miércoles cinco (5) de Septiembre al Jueves seis (6) de Septiembre de 2018 antes de las 2:30 pm. Radicadas en Departamento de Contratación (Antes Bienes y Suministros) de la UPTC Ubicado en el Tercer del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co .
Plazo para subsanar documentos	Desde el Miércoles cinco (5) de Septiembre al Jueves seis (6) de Septiembre de 2018 antes de las 2:30 pm. Radicadas en el Departamento de contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co . Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación	El día Lunes diez (10) de Septiembre de 2018. En Página web: www.uptc.edu.co .
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El día lunes diez (10) de Septiembre de 201. En Página web: www.uptc.edu.co .
Resolución Adjudicación	El día lunes diez (10) de Septiembre de 201. En Página web: www.uptc.edu.co .

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ejecutoria del Acto de Adjudicación.
Entrega y verificación de documentos SySO y Ambiental ; Aprobación Garantías requeridas y suscripción del acta de Inicio	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato

NOTA 1: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente INVITACIÓN PÚBLICA, será la señalada en el reloj de la Vicerrectoría Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018
"PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UPTC".

ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACION

1. JUSTIFICACION

Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2º: *"Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"*. Art. 209: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y descentralización de funciones"*. Art. 69: *"Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior"*.

La UPTC ha efectuado el análisis de la necesidad y caracterizado el plan de inversiones, identificando que un elemento esencial es el mantenimiento y rehabilitación de las condiciones de la planta física de las edificaciones de la Institución, para asegurar su funcionalidad y cobertura hacia la comunidad Universitaria.

Teniendo en cuenta la dinámica del servicio que se presta en cumplimiento de la misión Institucional de la UPTC, y para el normal funcionamiento de los bienes físicos puestos a disposición de los servicios públicos de educación superior de esta Universidad, se hace necesario mantener en óptimas condiciones las instalaciones.

Se busca asegurar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento necesarias para conservar la planta y/o los recursos físicos en buen estado, con motivo a que los espacios académicos son de uso general y específico de la comunidad universitaria, deben estar acordes con la dinámica de los procesos educativos actuales, atendiendo en forma oportuna los requerimientos de la Institución, una vez se identifican las necesidades de mantenimiento de las instalaciones; esos servicios deben satisfacer los requerimientos básicos como lo es el MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UPTC, en razón a que se presenta deterioro normal por el uso y el paso de los años, lo que implica que se necesite atender situaciones que requieran ser atendidas para mejorar su aspecto y mantener la estructura.

Dado el crecimiento en infraestructura física y la ampliación de cobertura académica, se hace necesario garantizar en la institución la contratación de servicios que permitan brindar mejoras en las condiciones con relación al mantenimiento locativo de las instalaciones. Ante esta situación, la Universidad no cuenta con personal suficiente para la realización de tan importantes labores que permitan el buen funcionamiento de sus servicios básicos, que den tranquilidad, seguridad y un ambiente agradable para la realización de las actividades tanto académicas como administrativas en la Institución. Con el presente proceso se busca que la Universidad a través de un proceso de selección contrate los servicios necesarios relacionados con el mantenimiento con una persona natural o jurídica especializada, que posea recursos logísticos y personal idóneo y que garantice que en todo momento el campus conservará y/o mejorará en sus instalaciones e infraestructura física, permitiendo

de esta manera el mayor aprovechamiento de los recursos y la conservación de las edificaciones.

2. OBJETO

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quien en adelante se denominará para efectos contractuales LA UNIVERSIDAD, está interesada en seleccionar al CONTRATISTA para **“PLAN DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA UPTC”**, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 074 del 2010, Estatuto de Contratación de la Universidad.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa, requiere de unas condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de comunidad Universitaria. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas de Plan Maestro Institucional.

Por lo anterior, se ha evidenciado la oportunidad de efectuar adecuaciones internas a los espacios físicos de la Infraestructura Universitaria, puesto que algunos espacios de las edificaciones generales presentan deterioro en los acabados en la parte interna, agrietamientos y desprendimientos, luz y ventilación, entre otros aspectos; que es necesario mejorar para propender por la conservación de la estructura física.

Por lo anterior, la Institución deberá efectuar la contratación con un tercero, toda vez que no se cuenta con medios logísticos ni personal de planta idóneo para atender esta necesidad.

Nota. Como se evidencia en el Anexo N° 10, se puede analizar las diferentes actividades que la entidad pretende satisfacer en cada una de sus sedes, encaminadas al Plan de Mantenimiento y Rehabilitación de la Planta Física de la UPTC.

4. ALCANCE Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

En el presente capítulo la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA suministra los requerimientos técnicos para la ejecución del objeto de la presente Invitación:

- El contratista deberá garantizar disponibilidad de respuesta oportuna una vez se soliciten los trabajos, tanto para mantenimiento preventivo como correctivo, de acuerdo a las prioridades definidas por el Departamento de Servicios Generales y avaladas por el Departamento de Planeación.
- Proveer los medios para desplazarse a atender las solicitudes en las diferentes sedes de la Universidad
- Se establece de manera clara que los precios unitarios han sido fijados teniendo en cuenta todos los gastos que el CONTRATISTA debe hacer para la ejecución de las actividades objeto de este contrato, por lo tanto, las cuentas por ejecución de

actividades liquidadas conforme a dichos precios unitarios comprenden todas las erogaciones hechas por EL CONTRATISTA para llevarlas a cabo. De igual manera, se establece que LA UNIVERSIDAD no está obligada a reconocer ninguna indemnización, valor adicional o valor mayor a favor de CONTRATISTA por razón de pérdidas sufridas en la ejecución de este contrato.

- Cualquier error u omisión en la que incurra el Contratista en la elaboración de los A.P.U deberá ser asumido por este.
- El contratista deberá garantizar un canal de comunicación directo (vía celular) con la Departamento de Servicios Generales y con el Supervisor designado, con el fin de garantizar la atención oportuna.
- La Universidad no se hace responsable por pérdida de algún material o de herramientas. El contratista es responsable de la seguridad de los mismos.
- Todo el personal deberá tener su equipo de seguridad industrial, dotación, carnet y uniforme distintivo que los identifique.
- Para las diferentes sedes, el Contratista debe contar con personal disponible durante el día que se desplace a atender las obras en el sitio requerido.
- Debe asegurarse la prestación del servicio los 7 días de la semana, las 24 horas del día según requerimientos.
- La atención de los trabajos en las sedes externas se deberá atender de acuerdo a la programación del Departamento de Servicios Generales.
- La Universidad no provee espacios especiales para que el personal esté durante la ejecución del contrato.
- La facturación mensual se hará únicamente de acuerdo a las obras realmente ejecutadas durante el período.
- El contratista seleccionado deberá prestar sus servicios de acuerdo a la propuesta, con el número de personas, frentes de trabajo y demás requerido con el fin de dar cumplimiento oportuno a la programación y plazos establecidos por el Departamento de Servicios Generales en las diferentes sedes de la ciudad, así como en las que están ubicadas en otros municipios y regiones, incluyendo otras que puedan entrar en funcionamiento durante la ejecución del contrato.
- Es responsabilidad de la Universidad entregarle al Contratista los protocolos del Sistema Integrado de Gestión de la Institución.

LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, con cubrimiento en cada una de sus sedes, seccionales y aquellos inmuebles ocupados por la universidad, respecto de los cuales contractualmente le corresponda a nuestra institución el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los mismos, se encuentran ubicados en:

SITIO
SEDE CENTRAL TUNJA (Incluyendo casas fiscales Barrio La Colina), Facultad de Ciencias de la Salud, Casas fiscales UPTC barrio Maldonado, Casa Museo Gustavo Rojas Pinilla, antena Pírgua)
FACULTAD DE SALUD TUNJA
BIBLIOTECA CASA ROJAS PINILLA DE TUNJA

CASA DE LA MUJER, CONSULTORIO JURIDICO, CONVENIO COLOMBO FRANCES, EMISORA FM UNIVERSITARIA, TALLER DE ARTES TUNJA
SEDE FACULTAD SECCIONAL DUITAMA
SEDE FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO (Incluye Museo Arqueológico Eliécer Silva Celis)
SEDE FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRA
INSTALACIONES CREAD GARAGOA
CASA BOGOTÁ
VILLA DE LEYVA (Parque Arqueológico El Infiernito UPTC Villa de Leyva)

5. DEL RÉGIMEN JURÍDICO

La UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC, es un ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, en los términos Definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el presente proceso de Invitación Pública se realizará en los términos de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación) y demás normas complementarias. La selección del contratista será mediante las modalidades de contratación dispuestas en el Art. 18 del Acuerdo 074 de 2010:

*“(…) **Artículo 18. Modalidades de Selección.** La Universidad seleccionará a sus contratistas mediante invitación Privada, Invitación Pública y Contratación Directa”*

Atendiendo las directrices fijadas por el Artículo 21 del Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia), éste tipo de contratos por su naturaleza y cuantía, son las directrices fijadas en el Artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, éste tipo de contratos por su naturaleza y cuantía puede ser contratado mediante el Proceso de Invitación Pública. Dicha norma expresa lo siguiente:

*“**Artículo 22. Invitación Pública.** Es el proceso mediante el cual la Universidad por medio del proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo formula públicamente una convocatoria a través de la página Web, para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable y procederá cuando la contratación sea igual o superior a cuatrocientos cincuenta 450 SMLMV y hasta tres mil 3.000 SMLMV, debiendo cumplir para su trámite los requisitos y normas generales de que trata el artículo 16 del Presente estatuto”.*

Para efectos de la publicidad de esta INVITACIÓN PÚBLICA, la UPTC publicará el pliego de condiciones en su portal www.uptc.edu.co link contratación - INVITACIONES PÚBLICAS. Y Portal Secop.

6. CONDICIONES GENERALES Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.

Indistintamente de la denominación que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentará la propuesta, los proponentes aceptarán sin condicionamiento alguno la

existencia de una obligación solidaria en relación con la presentación de la propuesta, la suscripción y legalización del Contrato, así como de su cumplimiento y liquidación (responsabilidad solidaria en las fases precontractual, contractual y post-contractual). Para la existencia de la obligación solidaria solamente será necesario que la propuesta se presente en forma conjunta, en consecuencia no se requiere que se refiera a esta circunstancia.

En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, por lo menos uno de los integrantes del consorcio o unión temporal - o todos según el caso, deberá comprender de manera explícita la realización de las actividades objeto de la invitación pública. Hay que tener en cuenta que según el objeto del contrato y la actividad a desarrollar, algunas veces se requiere que todos los miembros tengan el permiso de operación o la autorización respectiva. En todo caso, los integrantes del consorcio o unión temporal, podrán acreditar de forma independiente algunas de las actividades a contratar, de tal forma que la sumatoria de las mismas abarque la totalidad del objeto contractual exigido en el presente Pliego de Condiciones. Se deberá anexar con la propuesta, el ACTA DE ACUERDO ORIGINAL, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:

- Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consortio o Unión temporal).
- Objeto del Consortio o Unión Temporal, el cual será **"EXPRESAMENTE"** el mismo del Objeto de la Presente Invitación y consecuencialmente del Contrato.
- Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.
- Nombre del representante del Consortio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.
- La manifestación **clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada**, de los miembros del consorcio frente a la UPTC **y limitada** para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.
- Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.
- El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consortio y Unión Temporal, según el caso.
- En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.
- **"Manifestación expresa"** de que las partes integrantes no podrán revocar el Consortio o Unión Temporal durante el tiempo del Contrato con la UPTC.
- **"Manifestación expresa"** de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consortio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso.

En ningún caso ningún oferente podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, **so pena de rechazo de las ofertas.**

En caso de ser adjudicatarios los Consortios y Uniones Temporales deberán presentar ante la Universidad el correspondiente RUT dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, cuyo NIT deberá ser único y exclusivo para cada contrato, lo anterior conforme el Decreto 2460 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010.

La UNIVERSIDAD NO ACEPTARÁ PROPUESTAS PARCIALES.

Conforme al Numeral 10 del Artículo 16.2 del Acuerdo 074 de 2010, en caso de presentarse circunstancias sobrevinientes a la contratación, que determinen la inconveniencia de la adjudicación para los intereses de la Universidad, se procederá a la revocatoria del proceso de contratación.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- Análisis de Conveniencia, Justificación y Necesidad
- Diseños
- Estudio de mercados y/o análisis de otras convocatorias por la Institución u otras entidades públicas.
- Estudios Técnicos del Comité Técnico Evaluador
- Justificación de los Factores de Selección que permitan identificar la oferta más favorable.
- Análisis de Garantías
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Resolución de Apertura
- Pliego de Condiciones
- Demás documentos expedidos en la parte precontractual.

7. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el procedimiento de selección ni ser adjudicatarias del contrato las personas que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, la Ley, y lo dispuesto en el Artículo 8 del Acuerdo 074 de 2010.

Con la presentación de la propuesta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley. Será rechazada la propuesta presentada por un oferente que se encuentre incurso en inhabilidad o incompatibilidad.

8. PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones definitivo se publicará según el cronograma en la página web: **www.uptc.edu.co y portal Secop**

a. ACLARACIONES AL PLIEGO Y ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

Si algún proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente pliego de Condiciones o en el definitivo, o si requiere aclaración, modificación o complementación de alguna estipulación contenida en él, podrán en cumplimiento de los principios señalados en la normatividad vigente sobre la materia, solicitar aclaraciones y/o modificaciones a dichos pliegos de condiciones. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los proponentes, según cronograma **radicadas en el Departamento de Contratación de la UPTC, 3° piso Edificio Administrativo de la Sede Central de Tunja o en el correo electrónico contratación@uptc.edu.co**

La UNIVERSIDAD responderá dentro del término legal y en cumplimiento del principio de economía y celeridad previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✚ Que hayan sido radicadas ante la UNIVERSIDAD, en las fechas y horario establecido para el efecto.
- ✚ Que hayan indicado claramente el numeral de las Condiciones Específicas de Contratación, que se pretende sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.
- ✚ Que hayan indicado claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física, electrónica y número de fax.

Todas y cada una de las observaciones presentadas en término y de acuerdo a las estipulaciones anteriormente mencionadas, se contestarán ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE a través de la Página web www.uptc.edu.co en el Link Contratación – Invitaciones Públicas y portal Secop.

El ordenador del Gasto, previa recomendación del Comité de Licitaciones y Contratos podrá expedir ADENDAS en la que se pueda aclarar, modificar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante adendas, los cuales pasarán a formar parte de los mismos.

b. SUSPENSIÓN DEL PROCESO

El ordenador del Gasto, previa recomendación del Comité de Licitaciones y Contratos, podrá “Suspende” el proceso de selección o la respectiva adjudicación, cuando existan circunstancias o elementos de juicio suficientes para tomar tal decisión, siendo circunstancias imprevisibles para la Universidad. Una vez desaparecidas las circunstancias que dieron origen a la suspensión, el ordenador del gasto previa recomendación del Comité, “Reanudará” el Proceso de Invitación Pública, cuyos términos iniciarán a contar a partir del día hábil siguiente a la Expedición de la Reanudación. Tanto el Acto de Suspensión como el de reanudación se realizará mediante Resolución Rectoral Motivada.

9. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2485 de **fecha dieciséis (16) de Julio de 2018**, por un valor de **MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.305.000.000,00)**.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, la Universidad **descartará** toda propuesta económica cuyo valor incluido el IVA, esté por debajo del 90% y por encima del 100% del Presupuesto Oficial estimado para cada uno de los ítems individuales establecidos en el presupuesto oficial publicado en precios unitarios.

EL VALOR DE LA OFERTA QUE REALICÉ EL PROPONENTE ES A TODO COSTO, ES DECIR DENTRO DE ELLA DEBE TENER ENCUENTA LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE INCURRA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CADA UNO DE LOS ITEMS NO PUEDE OFERTARSE POR DEBAJO DEL 90% Y NI POR ENCIMA DEL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL FIJADO PARA CADA ITEM. (VER ANEXO N° 10)

VALOR DE LA OFERTA: El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo por cada ítem el IVA, con la anotación al final de la propuesta económica del Régimen Tributario al que pertenece el proponente; además deberá tener en cuenta el cálculo de AIU, teniendo en cuenta los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar, la constitución de las garantías y los fletes o cualquier otro costo que pueda incrementar su valor, según requerimiento del supervisor del contrato y sin costo a la Universidad.

Si su oferta tiene descuento deben establecer el porcentaje y tiempo de validez de los mismos, así como definir el tiempo de garantía de los mismos.

10. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El presente contrato se realizará bajo la modalidad de contrato de OBRA – MANTENIMIENTO

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD, el objeto del presente contrato será **de CIENTO SEIS (106) DIAS CALENDARIO, contando desde LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS POR LA UIVERSIDAD.**

Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo y de consumo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución. El Contratista deberá contar con el personal suficiente para poder ejecutar obras simultáneas en diferentes lugares y en todas las sedes de la Universidad.

11. FORMA DE PAGO

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia pagara el valor del contrato de la siguiente manera:

El valor del presente contrato o la suma que LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA se liquidará de la siguiente manera:

- a.) Girará al contratista un **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del contrato, a título de **Anticipo**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato y suscrita el acta de inicio. El contratista a su cargo deberá constituir una "Fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable", para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.

PARÁGRAFO 1º. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas de pago mensual, situación que deberá ser controlada por la Interventoría del contrato y contar con el aval del Departamento de Supervisión y Control de la UPTC. Los rendimientos Financieros que se generen en virtud de la fiducia pertenecerán

exclusivamente a LA UNIVERSIDAD – UPTC, los cuales serán girados a la terminación de la misma.

- b.) Girará un valor de hasta el **NOVENTA POR CIENTO (90%) (Incluido el anticipo)** del valor total del contrato, mediante actas parciales de acuerdo al avance de cumplimiento del objeto del cual se realizará la amortización de los dineros entregados en calidad de anticipo, de manera proporcional a los pagos realizados, mediante actas parciales de acuerdo al avance de cumplimiento del objeto contractual. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. En todo caso el anticipo deberá amortizarse antes del vencimiento del plazo de ejecución del contrato. Los fondos del anticipo, solo podrán ser utilizados para los gastos propios del respectivo contrato.
- c.) Girará el saldo final del **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor total del contrato, a la liquidación del contrato, previa acta de terminación y recibo a satisfacción por parte de la entidad contratante. PARÁGRAFO 2°. - El procedimiento para la entrega y amortización del anticipo, se supedita a lo indicado en el Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.

NOTA 1: El procedimiento para la entrega y amortización del anticipo, se supedita a lo indicado en el artículo 91 de la ley 1474 de 2011.

NOTA 2: Al proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, en el momento de realizarse la orden de pago de la respectiva factura con el lleno de los requisitos legales según corresponda, se le deducirá el valor de la estampilla autorizada mediante ordenanza 030 de 2005 y que corresponde al 1% del valor neto del valor a pagar y el porcentaje establecido por la ley 1697 de 2013, conforme el artículo 8. (Por la cual se crea la estampilla pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia)

12. VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, tiene programada la visita a sus instalaciones, según cronograma. La visita será de carácter NO obligatorio, y estará dirigida por un funcionario de la DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA UPTC, quien levantará acta de la realización de la visita y dará respuesta a las observaciones especiales a que haya lugar.

Los proponentes, o quien avale la propuesta, podrán visitar e inspeccionar la planta física de la Universidad para que complementen aspectos, que influyan en la ejecución de la obra y que deban proveerse tales como: investigar la disponibilidad de mano de obra, medios de transporte, accesos, condiciones locales que afectan la construcción y de manera especial, las posibles fuentes de abastecimiento de materiales para la obra y sus características.

Será responsabilidad de los interesados, inspeccionar las sedes de la Universidad para conocer las condiciones locales que pueden afectar el costo y la ejecución de los trabajos. Por lo anterior, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos.

Si bien la visita no es de carácter obligatorio, es de suma importancia su asistencia, toda

vez que en la visita se podrán evidenciar aspectos técnicos, físicos, económicos y administrativos que podrían influir en la elaboración y preparación de la propuesta. El hecho de que los PROPONENTES decidan no asistir a la vista de obra, o conocer e investigar los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el objeto del contrato, no se considerará como excusa válida, para posteriores reclamaciones.

13. ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA

a. LUGAR Y FECHA Y HORA DE ENTREGA

Las propuestas deben entregarse en la Vice-Rectoría Administrativa y Financiera de la UPTC - Tunja, ubicada en el Tercer (3º) Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central de Tunja, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto, en original, debidamente cerrado y sellado hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma.

Las propuestas serán entregadas personalmente por el Representante Legal o por persona debidamente autorizada para tal efecto.

NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS QUE SE ENVÍEN POR CORREO o EMAIL.

El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo todos los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar.

b. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- ✚ El PROPONENTE deberá hacer una lectura juiciosa y detallada de los requisitos establecidos en éstos pliegos.
- ✚ La presentación de la propuesta, por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones técnicas, anexos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el contenido por ser completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del servicio a prestar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- ✚ La propuesta debe incluir una tabla de contenido donde se indique la ubicación de los documentos que la conforman con el número de folio.
- ✚ La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito, utilizando un medio impreso, debidamente foliado en la parte frontal de cada hoja, en estricto orden consecutivo ascendente.
- ✚ La propuesta deberá entregarse **en un (1) original**, debidamente foliado y en sobre sellado, rotulado en su parte exterior. La propuesta técnica y económica, debe presentarla por escrito; el rótulo debe contener lo siguiente:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA UPTC
INVITACIÓN PÚBLICA No ____ DE 2018
OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

- ✚ No se aceptarán propuestas por fuera de la fecha y hora límite establecida en el cronograma. Si se presentan propuestas en Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia, representación legal, así como los requisitos financieros solicitados.
- ✚ El PROPONENTE debe diligenciar y presentar todos los anexos enunciados a lo largo de este documento, los cuales hacen parte integral.
- ✚ No se aceptarán Propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.
- ✚ En la propuesta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, sin centavos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante la ejecución del contrato.
- ✚ Serán a cargo del PROPONENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta.
- ✚ En el presente proceso, NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

c. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

- ✚ Cuando se encuentre que el OFERENTE está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la ley.
- ✚ Cuando la oferta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- ✚ Cuando se presenten varias ofertas por el mismo OFERENTE por sí, por interpuestas personas o por Personas Jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en Consorcio, Unión Temporal o individualmente).
- ✚ Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la oferta o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del OFERENTE a la UNIVERSIDAD o los demás OFERENTES.
- ✚ Cuando la oferta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en este pliego de condiciones.
- ✚ Cuando el OFERENTE habiendo sido requerido por la UNIVERSIDAD para aportar documentos o suministrar o aclarar información, no los allegue dentro del

término fijado en el requerimiento o cuando habiendo aportado los documentos con los que pretenda aclarar o subsanar, persista la incongruencia entre la información suministrada y la información requerida por la UNIVERSIDAD.

- ✚ Cuando el oferente ejecute cualquier acto tendiente a influir o presionar a los encargados de evaluación de las ofertas.
- ✚ Cuando la oferta no incluya alguno de los documentos exigidos en los presentes, en donde expresamente se indique que se RECHAZARÁ la oferta.
- ✚ Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las ofertas presenten enmendaduras, sin salvedad o aclaración alguna por parte del oferente.
- ✚ Cuando el proponente haya incumplido contratos con la Institución.
- ✚ Que la oferta haya sido presentada fuera del término o en otro lugar diferente al indicado.

d. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado (si al momento de la presentación de la propuesta en el momento del cierre del plazo para presentar propuestas, el sobre no se encuentra sellado o rotulado como a continuación se indica, NO SE RECIBIRÁ).

14. ASPECTOS GENERALES DE LA FORMA DE PARTICIPACIÓN DEL OFERENTE

En la presente invitación podrán participar y presentar oferta tanto Personas Naturales, como Personas Jurídicas legalmente constituidas, especializadas, certificadas y autorizadas para suministrar este tipo de servicio, quedando descartada la posibilidad de presentar propuestas a través de intermediarios

También podrán participar y presentar oferta personas naturales o jurídicas en consorcio, unión temporal o en cualquier otra forma de asociación permitida por la Ley y el presente pliego.

a) PERSONA NATURAL

Si el proponente es Persona Natural, deberá demostrar experiencia mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional de INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, mediante la presentación de la copia de la tarjeta de matrícula profesional soportado con la certificación de vigencia de la matrícula profesional y el documento de identidad.

b) PERSONAS JURÍDICAS

Si el proponente es Persona Jurídica, deberá acreditar su existencia, su representante legal deberá ser INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO deberá demostrar experiencia mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto, mediante la presentación de la copia de la tarjeta de matrícula profesional soportado con la certificación de vigencia de la matrícula profesional y el documento de

identidad.

Si el proponente es Persona Jurídica y el Representante Legal de la empresa proponente no es profesional del área de la INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, su propuesta deberá ser avalada por un INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, de quien se debe acreditar existe o existió vínculo contractual o legal con la compañía (Mediante Contrato Laboral, contratos de obra o de prestación de servicios), de los ultimo tres (3) años, él profesional deberá anexar copia de la tarjeta de matrícula profesional e igualmente fotocopia de la cédula de ciudadanía.

c) CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes del mismo deberá cumplir con los requisitos establecidos en este documento, tanto para las personas naturales como Jurídicas, según el caso.

El representante del consorcio o la Unión Temporal deberá ser INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO deberá demostrar experiencia mínima de diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto, mediante la presentación de la copia de la tarjeta de matrícula profesional soportado con la certificación de vigencia de la matricula profesional y el documento de identidad.

Si el representante Legal del Consorcio o la Unión Temporal, no es profesional del área de la INGENIERÍA CIVIL O ARQUITECTURA, su propuesta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, de quien se debe acreditar existe o existió vínculo contractual o legal con la compañía (Mediante Contrato Laboral, contratos de obra o de prestación de servicios), de los ultimo tres (3) años, él profesional deberá anexar copia de la tarjeta de matrícula profesional e igualmente fotocopia de la cédula de ciudadanía.

Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la presente Invitación. Todos los integrantes deben acreditar al menos uno de los códigos de clasificación según la UNSPC requerida como habilitante.

En ningún caso se podrá participar con más de una propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de rechazo de la propuesta.

En caso de ser adjudicatarios los Consorcios y Uniones Temporales deberán presentar ante la Universidad el correspondiente RUT dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al acto de adjudicación, cuyo NIT deberá ser único y exclusivo para cada el contrato, lo anterior conforme el Decreto 2640 de 2013.

Nota 1: Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas, no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Nota 2: Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. *Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos ni solicitar incrementos de precios por factores que pudieran ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.* Sólo en el evento que se demuestre por parte del contratista pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a él, y se acepte tal situación por LA UNIVERSIDAD, se procederá al restablecimiento del equilibrio de la ecuación económica del contrato.

15. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

La propuesta debe encontrarse en un (1) solo sobre, e incluirá como mínimo los siguientes documentos:

16.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

Para el efecto de la evaluación de requisitos habilitantes el proponente se deberá anexar la siguiente documentación:

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS
Jurídico	Oferta firmada por el proponente o su representante Legal.	Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el proponente o su representante legal si es persona jurídica, por el propietario si es establecimiento de comercio, o por la persona que se encuentre debidamente facultada, de acuerdo con el modelo del ANEXO N° 1 de la presente invitación. Si la oferta es presentada por un Consorcio, una Unión Temporal o promesa de sociedad futura, en la Carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio, unión temporal y sociedad futura, además el nombre de los integrantes del mismo. Si se trata de persona jurídica, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los dos meses anteriores al cierre del presente proceso. Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad. Suscribir el compromiso anticorrupción. ANEXO N° 7
Jurídico	Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio	Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).
Jurídico	Certificado de Existencia y de	Si se trata de persona jurídica, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los tres meses anteriores al cierre del presente proceso.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

	Representación Legal	Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)
Jurídico	Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensiones.	Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del ANEXO N° 2 de la presente Invitación. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente
Jurídico	El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente y de su Representante legal	El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: • www.policia.gov.co • www.contraloriagen.gov.co • www.procuraduria.gov.co En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley. No encontrarse reportados en el boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en la Ley 610 de 2000, la cual será consultado por la Universidad al momento de realizar la evaluación jurídica.
Jurídico	Estar inscrito en el Registro Único Tributario	Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado , expedido por la DIAN.

Jurídico	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.	El documento de conformación del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. e- Señalar la duración del mismo que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más. f- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación: Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura. Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, hecho que se debe indicar en el documento de conformación. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. En este caso, para efectos de la inscripción en el Registro Único Tributario deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2645 de 2011. El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado. En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales. g - Suscribir por todos sus integrantes y el representante del mismo. PROPONENTE PLURAL EN PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA (PSF): Cuando se presente propuesta a través de la figura de promesa de sociedad futura, mediante la cual las personas naturales o jurídicas, nacionales, se comprometen a constituir una sociedad mercantil, se requerirá:
------------------------	---	---

	Las mismas deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 119 del Código de Comercio en adelante "C.Co.", según el cual, aquella deberá constar por escrito, con las cláusulas que deban expresarse en el contrato, según lo previsto en el artículo 110 del C.Co., y con indicación de que en caso de resultar adjudicataria del presente proceso de selección, habrá de constituirse la sociedad prometida. Los promitentes responderán solidaria e ilimitadamente en los mismos términos que los consorcios. El objeto social de la sociedad será exclusivamente la ejecución del contrato objeto del presente proceso. Así mismo la constitución de la sociedad estará únicamente determinada por la adjudicación del contrato. Que la vigencia de la sociedad futura deberá cubrir el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y tres (3) año más. Los integrantes de la promesa de sociedad futura, no podrán realizar ningún tipo de operación sobre su porcentaje de participación o sobre los términos de extensión de su participación en la misma, salvo expresa y previa autorización de la entidad. Indicar la conformación de capital de la sociedad prometida, el cual deberá ser concordante con el porcentaje de participación del proponente plural. Ningún integrante de la promesa de sociedad futura, podrá formar parte de otros proponentes que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente. En el caso de que el proceso sea por grupos, esta regla aplica para el grupo o grupos en que se participe. Se deberá indicar el nombre de la promesa de sociedad futura, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resultare adjudicatario, este será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las sociedades integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial del proceso. En el caso de que el proceso sea por grupos, dicha autorización debe cubrir el presupuesto del grupo o grupos en que se participe. Los integrantes de la promesa de sociedad futura deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso. APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de
--	--

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

		conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.
Jurídico	El proponente o su representante legal deben contar con documento de identificación válido.	Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.
Jurídico	Certificación de evaluación del proveedor de la UPTC	Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se les solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación superior igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-GC-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO N° 6. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.
Jurídico	Póliza de Seriedad de la Oferta	La Póliza de seriedad de la oferta ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta (Es decir, trece (30) de agosto de 2018 y hasta la fecha señalada para la adjudicación (Término máximo previsto para la adjudicación o sea el Diez (10) de Septiembre de 2018 y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.
Jurídico	Cumplimiento del estándar de Recurso humano	El proponente deberá aportar Certificación expedida por el Representante legal, donde se garantice el cumplimiento del estándar de Recurso humano, relacionando el personal y su perfil. El personal debe ser suficiente para cumplir con todos los requisitos y exigencias del objeto contractual, durante el tiempo de ejecución del contrato.

Notas:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

Jurídico	Número de la cuenta BANCARIA	El proponente debe presentar una certificación expedida por la entidad financiera, en donde tenga cuenta de ahorros ò corriente, a través de la cual la UPTC efectuará pagos, en caso de suscribir el contrato. Dicha certificación debe contener el nombre del titular, el número de identificación, el número de la cuenta, tipo de cuenta (ahorros, corriente), estado de la cuenta (activa, inactiva), y que no sea conjunta.
Jurídico	RUP	El proponente individual o plural (acreditación de cada uno de los miembros del consorcio o UT) deberá estar inscrito con el Código UNSPSC, a la fecha de cierre del presente proceso. Igualmente cuando se trate de consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá cumplir este requisito. Este certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública. Será Válido el Registro Único de Proponentes ya Actualizado con los datos a diciembre 31 de 2017 o información posterior a esta.
Jurídico	Gestión de Seguridad y salud en el trabajo	Según los contenidos de la Resolución 111 de 2017, que amplio los términos del Decreto Único N° 1072 de 2015: El proponente debe CERTIFICAR el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO, para garantizar la seguridad de sus trabajadores. La Universidad verificara el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el trabajo y hará exigible en su momento el acatamiento de la misma. En caso de ocurrencia de siniestro por falta de cumplimiento de la norma, será responsabilidad del contratista.
Jurídico	Gestión ambiental:	El proponente debe CERTIFICAR el cumplimiento de lo que aplique según: Decreto 1076 de 2015, DECRETO ÚNICO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Decreto 1073 de 2015, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE MINAS Y ENERGÍA, Decreto 1077 de 2015, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, la Ley 09 de 1979: Por la cual se dictan medidas sanitarias. La Universidad verificara el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de normatividad ambiental y hará exigible en su momento el acatamiento de la misma. En caso de ocurrencia de siniestro por falta de cumplimiento de la norma, será responsabilidad del contratista.
Jurídico	Carta de Manifestación de Interés	El proponente singular o plural deberá allegar el ANEXO N° 9 que junto a la planilla respectiva y la entrega formal de la propuesta, conformará la inscripción de que trata el numeral 5 del Artículo 16.2 del Acuerdo 074 de 2010.
Jurídico	Experiencia Del Personal Propuesto	El proponente diligenciará el ANEXO No. 8 , para acreditar y relacionar la experiencia del personal propuesto, según las condiciones mínimas fijadas por el Pliego.
Jurídico	Propuesta	El proponente diligenciará la PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA teniendo en cuenta el ANEXO No. 4 y el presupuesto oficial dispuesto en el Anexo N° 10
Jurídico	Información de la experiencia a acreditar	El proponente diligenciará el ANEXO N° 3 , en el que reseñara los contratos que acreditará como experiencia general y/ específica INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Jurídico	Condición de MIPYME	El proponente diligenciará el ANEXO N° 5 , si la persona jurídica acredita la condición de MIPYME, teniendo en cuenta las condiciones que la Ley exige; así como el Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación de la UPTC)
-----------------	----------------------------	--

- *En el proceso primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia no se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la Universidad. Una vez requerido por la Universidad, el proponente cuenta con un plazo según el cronograma para subsanar lo requerido.*
- *Será de responsabilidad exclusiva del proponente los errores, omisiones o falta de conformidad en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales de la oferta (De cada una de las actividades descritas en el presente proceso, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de errores, omisiones o faltas quedando entendido que el objeto contractual se recibirá a satisfacción única y exclusivamente con base en lo establecido en las especificaciones generales y particulares).*
- *Todo costo que no esté incluido en la propuesta relacionada con personal y gastos administrativos requeridos adicionalmente por el Contratista será asumido por su propia cuenta.*

17. DOCUMENTOS FINANCIEROS

17.1 Propuesta Técnico Económica

El proponente deberá ofertar de conformidad con lo previsto en el Cuadro de Cantidades anexo correspondiente, indicando en su propuesta económica, toda la información que considere necesaria para establecer en forma clara y precisa el valor de la misma:

- El Valor total de la propuesta, deberá incluir el IVA, además de todos los gastos en los que incurra el contratista para el desarrollo del objeto contractual.
- Los valores deberán expresarse en pesos colombianos exactos (sin decimales), a precios fijos inmodificables.
- El valor unitario de cada uno de los ítems, evaluado sobre el costo directo, no podrá ser inferior al 90% ni superior al 100% del valor correspondiente indicado en el presupuesto oficial para cada ítem, los valores se compararán en pesos exactos (valor directo del A.P.U redondeado), para lo cual se utilizará la fórmula incluida en Excel así: Redondear (valor unitario del presupuesto oficial * 0.90,0) o Redondear (valor unitario del presupuesto oficial * 1.00,0). El incumplimiento de esta condición será causal de RECHAZO.
- El proponente deberá incluir dentro de su propuesta toda erogación, impuestos, retención, demás gastos y costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.
- La propuesta económica debe ser clara y verificable matemáticamente.

El valor de la propuesta por cada uno de los ítems, deberá incluir todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del objeto de la presente Invitación; por lo anterior, el proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles.

Los costos en los que incurra el proponente para la preparación y formulación de su propuesta serán de su exclusiva cuenta y riesgo, razón por la cual la Universidad no concederá suma alguna, ni efectuara reembolso de ninguna naturaleza por tal concepto.

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas exigidas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Se efectuará la Corrección aritmética al valor de la propuesta en el Anexo correspondiente prevaleciendo los precios unitarios del APU para cada ítem, en la corrección aritmética del cuadro de cantidades de obra.

La Corrección aritmética originada por los ajustes al peso se efectuarán de tal forma que cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco (5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco (5) se aproximará por defecto al número entero del peso.

Si al realizar la Corrección aritmética el valor total de la propuesta, incluido el AIU, supera una desviación mayor o igual al 1% del valor presentado, se penalizará la oferta con la pérdida de cincuenta (50) puntos, si la desviación es inferior al 1% no tendrá ningún efecto en el puntaje y la Universidad aceptará el valor corregido para continuar con el proceso. Si el valor excede el valor del presupuesto oficial, la propuesta será RECHAZADA.

Se otorgarán puntos al factor valor de la propuesta, de acuerdo con los procedimientos descritos más adelante.

Si el porcentaje estipulado para el análisis del A.I.U. es superado (mayor a 25%), la propuesta será RECHAZADA. Los cálculos aritméticos del AIU al igual que del IVA sobre la Utilidad, deben ser redondeados a dos cifras decimales

NOTA: La ausencia de cualquiera de los puntos mínimos exigidos para el análisis del AIU - Análisis del factor de Administración, Imprevistos y Utilidad, no podrá ser causal de reclamaciones posteriores ante la Universidad. En consecuencia, los costos que los ítems anteriormente relacionados impliquen serán de cargo del contratista y no podrá alegar con posterioridad desequilibrio económico, ya que es su deber asegurar todos los costos directos e indirectos previsibles para la ejecución del contrato.

17.1.1. Original O Copia Del Certificado De Registro Único De Proponentes (RUP)

Original o copia del certificado de registro único de proponentes (RUP), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la Invitación.

El proponente deberá estar clasificado, conforme a los códigos UNSPC adoptados por Colombia de la siguiente manera:

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	CLASES Y PRODUCTOS
72	10	29	CÓDIGO: UNSPSC 72102900 Clase : Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	33	CÓDIGO: UNSPSC 72103300 Clase: Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura

De la información financiera del registro único de proponentes (RUP), se verificarán los correspondientes estados financieros a corte de **31 de diciembre de 2017** o información

posterior a ésta. En caso de presentar información con corte anterior a la fecha establecida, SUS ESTADOS FINANCIEROS NO SERÁN EVALUADOS.

En igualdad de condiciones se evaluarán los estados financieros en caso de Consorcios o Uniones Temporales y **se realizará la SUMATORIA de los Estados Financieros de Cada uno de los integrantes.**

Nota: Solamente se evaluarán los estados financieros contenidos en el RUP, por tal razón NO SE ACEPTAN BALANCES FINANCIEROS.

17.1.2. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN:

Para la presente invitación los proponentes interesados deberán tener en cuenta que, para la celebración y ejecución del contrato, se analizará la ***"Guía para determinar y verificar la Capacidad Residual del proponente en los procesos de contratación de obra pública"***, señalado en la **Circular Externa No. 14 del 29 de julio de 2014** Colombia Compra Eficiente.

Por lo cual, el proponente debe presentar la siguiente información para acreditar su Capacidad Residual:

- La lista de los Contratos en Ejecución, así como el valor y plazo de tales contratos; indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato, día, mes, año; (iv) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado; (v) si el contrato se encuentra suspendido, y si es así, la fecha de suspensión. Si el proponente no tiene Contratos en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia.
- La lista de los Contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos.
- El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP.

El cálculo de la capacidad residual será hará con base al aplicativo en Excel "Aplicación capacidad residual" anexo a la circular mencionada y que se encuentra en <http://www.colombiacompra.gov.co/manuales>.

Ya que la presente invitación tiene un tiempo estimado de ejecución inferior a 12 meses, la capacidad residual de contratación es igual a:

Capacidad Residual del Proceso de Contratación = Presupuesto Oficial estimado

Presupuesto Oficial = \$ 1'305.000.000,00
Capacidad residual del proceso de contratación = 1470.42 SMMLV

Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la presente Invitación. Todos los integrantes deben acreditar al menos uno de los códigos de clasificación según la UNSPC requerida como habilitante.

La oferta será NO ADMISIBLE cuando la capacidad de contratación residual presentada por el oferente al momento de allegar su propuesta sea menor a la capacidad residual requerida en salarios mínimos mensuales vigentes. Igual situación aplicará para los consorcios o uniones temporales cuando la sumatoria de la capacidad residual de contratación de los integrantes sea menor a la capacidad residual requerida.

17.2. DOCUMENTOS TECNICOS

17.2.1. Documentos De Verificación SIG (Sistema Integrado de Gestión)

TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS
Sistema Integrado de Gestión	Según matriz de Requisitos en seguridad y salud y gestión ambiental	De acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como contratista y/o proveedor deberá dar cumplimiento a los requisitos, de acuerdo al objeto del Contrato, Según Matriz de Requisitos en seguridad y salud y gestión ambiental. Ver Anexo N° 11 El contratista debe cumplir con los requisitos establecidos en el Formato P-DS-P20-F01: Matriz de requisitos en seguridad y salud y gestión ambiental, del Procedimiento P-DS-P20: Gestión de Proveedores y Contratistas en el Sistema Integrado de Gestión SIG de la Universidad, para la legalización y posterior ejecución de las actividades objeto de un contrato, en cumplimiento con las normas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y la normatividad legal que en materia de riesgos laborales les aplique Lo cual será verificado por parte del SIG de la Universidad. (En la oferta lo que corresponde a REQUISITOS INICIALES que constituyen REQUISITOS HABILITANTES.

17.2.2. Requisitos seguridad y salud en el trabajo, y gestión medioambiental.

a) CRITERIOS MÍNIMOS A CUMPLIR EN MATERIA DE SG-SST Y GESTIÓN AMBIENTAL

Este documento contiene los lineamientos básicos que un proveedor y/o contratistas debe tener en cuenta para poder ser elegido durante el proceso de selección para adjudicación de un contrato.

De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

b) LINEAMIENTOS BÁSICOS

Todos los proveedores y/o contratistas que deseen aplicar a un proceso de contratación deberán cumplir con los lineamientos que se describen a continuación y los demás que la normatividad legal en materia de riesgos laborales les aplique.

1. Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, con un puntaje igual o mayor al 86% en el nivel de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
2. Certificación de pago de aportes parafiscales, firmada por el representante legal o revisor fiscal de la empresa.
3. Documentos solicitados en la matriz de requisitos mínimos en seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente P-DS-P20-F01 (ver anexo).
4. Certificación de las competencias mínimas que debe tener ciertos cargos adjudicados al contrato.

ACTIVIDAD	COMPETENCIA
Electricista	Certificado CONTE Consejo Nacional de Técnicos Electricistas Ley 1264 2008 (no aplica para ingenieros eléctricos o electrónicos) Certificado curso de actualización RETIE no mayor a 2 años
Soldador	Certificado de competencias como soldador expedido por el SENA o entidades autorizadas
Conductor	Certificado capacitación manejo defensivo no mayor a un año expedido por centros certificados por organismos nacionales. Certificado curso básico primeros auxilios no mayor a 1 año
Trabajo en Alturas	Certificado nivel avanzado trabajo en alturas y/o reentrenamiento, no mayor un año.
Coordinador de Trabajo en Alturas.	Certificado coordinador trabajo en alturas y reentrenamiento nivel avanzado, no mayor un año.
Operador Plataforma Trabajo en Alturas: Carro canasta, Manlift, Tijera.	Certificado de operador de equipos para izaje de personas según categoría que aplique, no mayor un año.
Rescatista	Certificado de competencias o entrenamientos para rescate en alturas y/o espacios confinados.
Persona líder en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo	- Empresas con menos de 10 empleados clasificados en riesgo I, II, III. Técnico con licencia en seguridad y salud en el trabajo y curso de las 50 horas. - Empresas con menos de 10 empleados clasificados en riesgo IV y V profesional con licencia en seguridad y salud con curso virtual de 50 horas. - Empresas con más de 50 empleados. Un profesional con licencia en seguridad y salud con curso virtual de 50 horas. La licencia en Seguridad y Salud en el trabajo debe estar vigente y habilitada para investigación de accidentes de trabajo.
Vigilante	Licencia para prestar el servicio de vigilancia privada expedido por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada

17.2.3. ANÁLISIS DEL A.I.U (Administración, Imprevistos y Utilidad).

El oferente establecerá los porcentajes manejados para el A.I.U., los cuales sumados no podrán superar el 25%. El porcentaje asignado cada uno de ítems debe ser el resultado del análisis realizado y presentado en la correspondiente propuesta.

Dentro de la composición de los costos de administración será obligación del proponente incluir los siguientes aspectos:

ANÁLISIS DEL A.I.U.	
ADMINISTRACIÓN	%
Costos de movilización, aislamientos y/o cerramientos, señalización de seguridad, celaduría, y demás asuntos afines.	

• Gasto de transportes no incluidos en los costos directos.	
• Pólizas, timbres, publicación, impuestos, estampillas, retenciones y demás gastos afines que apliquen a la legalización del contrato. Estos conceptos deben ser calculados detalladamente de conformidad a la legislación vigente, además de ser verificables matemáticamente.	
• Ensayos de laboratorio para materiales, pruebas de resistencia de concretos, fluencia de aceros, pruebas en soldaduras, pruebas de estanqueidad, presión y otras, requeridas para verificar el cumplimiento de las normas técnicas códigos vigentes.	
• Personal requerido para ejercer labores de almacén, Inspección de Obra y Secretariales.	
• Personal para la administración, dirección, residencia de la obra y Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, y Media Ambiente.	
• Costo de prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal, de acuerdo con la Ley.	
• Planos récord de toda la obra construida y/o mantenimiento realizado, si aplica, (arquitectura, estructura, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, redes de datos, etc. según aplique, en formato AutoCad - .dwg- editable), revisados y aprobados por la Supervisión.	
• Informes, registros fotográficos y de video que soporten la ejecución de la obra (revisados y aprobados por el Supervisor asignado).	
• Costo de elaboración e implementación de las actividades consideradas en el plan de manejo ambiental requerido para el desarrollo de la obra, así como el sistema de seguridad y salud en el trabajo.	
• Costo de elaboración e implementación de medidas de contingencia para el manejo de tránsito en caso de ser necesario.	
UTILIDAD	%
IMPREVISTOS	%
•	
•	
•	
TOTAL A.I.U.	% ≤ 25%

Imprevistos: En este porcentaje se incluyen los eventos naturales o sociales, ajenos a la voluntad del constructor y que afecten el normal desarrollo de las actividades previstas de acuerdo con el cronograma propuesto. El valor asignado a los imprevistos será reconocido por la Universidad, con base en la justificación del gasto generado, en todo caso no podrá exceder el valor del porcentaje previsto por el proponente en el correspondiente análisis.

Los análisis de precios unitarios deberán ajustarse al peso (cero centavos) y se presentarán para cada uno de las actividades de obra descritas en el presente pliego de condiciones. El proponente deberá tener en cuenta la totalidad de los costos de materiales, mano de obra, equipos, transportes y todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución. El valor total de cada ítem deberá contemplar la totalidad de los insumos requeridos para su ejecución, de acuerdo con la especificación señalada en el presente pliego.

Cuando en los análisis de precios unitarios no se presenten de forma discriminada los costos que afecten la ejecución de la actividad objeto del ítem, la propuesta será RECHAZADA.

En razón a que el valor correspondiente al AIU, se adicionará en la parte final del **ANEXO N° 4**, los análisis de precios unitarios no deben incluir este factor en el cálculo del valor de cada uno de los ítems.

En caso de omitir algún componente (insumo o material, mano de obra, transporte, equipo o herramienta), dentro de los APU que sea parte primordial en la ejecución del ítem, deberá ser asumido por el proponente sin derecho a generar cobros adicionales a la Universidad.

En el caso de presentarse cualquier inconsistencia entre el valor total de un análisis de precio unitario y el precio consignado en cualquier otro lugar de la propuesta, prevalecerá el valor total del análisis unitario.

La no presentación de todos y cada uno de los análisis de precios unitarios requeridos para garantizar la calidad de los trabajos ofrecidos determinará el RECHAZO de la propuesta.

Así mismo se determinarán como causales de rechazo de la propuesta: cambios en la unidad de medida o la descripción de la actividad en cada uno de los APU.

Deberá anexarse el listado básico de insumos o materiales con sus valores, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar los cuales deben coincidir exactamente con los del APU. En caso de inconsistencias entre los documentos base y los APU prevalecerán los consignados en el APU.

El valor de cada precio unitario en la propuesta económica de cada proponente no debe ser inferior al 90 % ni mayor al 100 % del precio unitario del cuadro de cantidades anexo a la presente invitación, de lo contrario la propuesta será RECHAZADA.

17.2.3 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El proponente, deberá acompañar la propuesta con los respectivos análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems o actividades de obra que componen la oferta, de acuerdo con los pliegos de condiciones.

Los análisis de precios unitarios deberán ajustarse al peso (cero centavos) y se presentarán para cada uno de las actividades de obra descritas en el presente pliego de condiciones. El proponente deberá tener en cuenta la totalidad de los costos de materiales, mano de obra, equipos, transportes y todos los costos directos e indirectos necesarios para su ejecución. El valor total de cada ítem deberá contemplar la totalidad de los insumos requeridos para su ejecución, de acuerdo con la especificación señalada en el presente pliego.

Cuando en los análisis de precios unitarios no se presenten de forma discriminada los costos que afecten la ejecución de la actividad objeto del ítem, la propuesta será **RECHAZADA**.

En razón a que el valor correspondiente al AIU, se adiciona en la parte final del anexo 4, los análisis de precios unitarios no deben incluir este factor en el cálculo del valor de cada uno de los ítems.

En caso de omitir algún componente (insumo o material, mano de obra, transporte, equipo o herramienta), dentro de los APU que sea parte primordial en la ejecución del ítem, deberá ser asumido por el proponente sin derecho a generar cobros adicionales a la Universidad.

En el caso de presentarse cualquier inconsistencia entre el valor total de un análisis de precio unitario y el precio consignado en cualquier otro lugar de la propuesta, prevalecerá el valor total del análisis unitario.

La no presentación de todos y cada uno de los análisis de precios unitarios requeridos para

garantizar la calidad de los trabajos ofrecidos determinará el RECHAZO de la propuesta.

Así mismo se determinarán como causales de rechazo de la propuesta: cambios en la unidad de medida o la descripción de la actividad en cada uno de los APU.

Deberá anexarse el listado básico de insumos o materiales con sus valores, cuadro de jornales, análisis de factor prestacional y el listado de equipo a utilizar los cuales deben coincidir exactamente con los del APU. En caso de inconsistencias entre los documentos base y los APU prevalecerán los consignados en el APU.

El valor de cada precio unitario en la propuesta económica de cada proponente no debe ser inferior al 90 % ni mayor al 100 % del precio unitario del cuadro de cantidades anexo a la presente invitación, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA**.

17.2.4. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE:

Para acreditar este requisito los interesados deberán allegar junto con su OFERTA, máximo **TRES (3) copias de contratos junto con las facturas o actas de recibo final o actas de liquidación** (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista, cuyo objeto **Contratos de mantenimiento o reparación y/o Construcción de Instalaciones o Edificaciones**; suscritos a partir del primero (1) enero de 2010, cuya suma tenga un área total ejecutada, mayor o igual a 5000 m2 y un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente invitación, expresado en SMMMLV.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia a calificar se logrará con la sumatoria de los contratos, donde cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo uno (1) equivalente al 50% del valor del presupuesto oficial. El asociado que presente mayor experiencia en valor, debe ir como mínimo con el 50% dentro de participación dentro de la asociación para este proceso. Ninguno de los asociados podrá tener una participación menor del 25% en la asociación.

Se entenderá que el soporte relacionado con la experiencia está dado con los contratos y la documentación anexa a la propuesta que soporta el formulario de EXPERIENCIA GENERAL (**Anexo No. 3**). El RUP debe contener la información objeto de las certificaciones presentadas, condición indispensable para validar estas.

En las copias entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.

Dichas copias deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio;
- Objeto del contrato;
- Valor del contrato detallado si incluye o no el IVA.
- Fecha iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación;
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión

temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

En caso de que la experiencia corresponda a un Consorcio o Unión Temporal, diferente al que presente la propuesta, pero que uno de los integrantes de dicho consorcio presente propuesta en la presente invitación, debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso, de lo contrario su certificación NO SERÁ EVALUADA.

Deberá acreditar este requisito a través del diligenciamiento del formato **ANEXO 3**, anexando las correspondientes constancias suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó sus servicios, contratos, actos administrativos, y/o demás certificaciones jurídicamente idóneas

NOTA 1: Si de la Copia de los contratos, las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación o de la copia del contrato, no se pueden extraer el servicio prestado según los requisitos expuestos, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA, sin perjuicio de la subsanación.

NOTA2:

- *El miembro del consorcio o la unión temporal que presente la mayor experiencia en valor sumando la experiencia general, debe ir como mínimo con el 50% dentro de la asociación para este proceso.*
- *Todos y cada uno de los asociados debe presentar como mínimo un contrato dentro de la experiencia general o específica con un área no menor a 5000 m2.*
- *En caso de presentar experiencia en consorcios o uniones temporales, se aceptará el 100% del contrato tanto en área como en valor, si el miembro de la unión tuvo el 50% o más de participación en el consorcio o unión temporal a cargo de la ejecución de la obra acreditada.*
- *Ninguno de los integrantes del proponente plural, podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal INFERIOR AL 25%.*

En caso de presentarse contratos del sector privado, se deberá presentar: el contrato, su acta de recibo final y/o de liquidación o su equivalente y la licencia de construcción.

17.2.5. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PERSONAL PROPUESTO.

El proponente debe diligenciar la información requerida en el **ANEXO No. 8, por cada profesional propuesto**, así mismo debe adjuntar los siguientes documentos.

- Copia de diploma de grado, matricula (tarjeta) profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional.
- HOJA DE VIDA de cada profesional
- Certificaciones y/o constancias de cumplimiento de los contratos anexados para la acreditar la experiencia.
- En caso de acreditar formación académica posgraduada, anexar los diplomas correspondientes que certifiquen esta condición.

Durante la ejecución del contrato, el contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo si así lo autoriza la Universidad, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza.

18. GRUPO DE TRABAJO:

El proponente deberá acreditar como mínimo el siguiente perfil de profesionales o técnicos para la ejecución del objeto contractual, para lo cual deberá diligenciar el Anexo No. 08, para cada uno de los profesionales propuestos.

18.1. DIRECTOR DE OBRA

DIRECTOR DE OBRA	
REQUISITOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO, con experiencia general mayor o igual a DIEZ (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional
	Experiencia profesional específica en PROYECTOS LIQUIDADOS DESPUÉS DEL 1 DE ENERO 2012 Y ANTES DE LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE INVITACIÓN, contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como DIRECTOR DE OBRA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.
	No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, realizados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos
	CON LAS CERTIFICACIÓN APORTADAS SE DEBERÁ ACREDITAR COMO MÍNIMO 5.000 M2 DE OBRA EJECUTADA

Nota: Las certificaciones de experiencia del Director de obra deben ajustarse a los requisitos indicados en el literal b) Certificación de Experiencia General del Personal Propuesto, de los DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

Será quien asista a los comités de obra en representación de la entidad contratada, quien dirija el desarrollo de la obra apoyado en los profesionales del grupo interdisciplinario y quien avale con su firma la documentación que se genere en el desarrollo de la misma, con dedicación mínima del **50%** del tiempo de desarrollo de la obra, con experiencia certificada. El Director propuesto será su representante en la obra, por lo tanto, deberá tener amplias facultades para resolver los problemas que se presenten en la obra y ocupar en las obras el personal obrero experimentado y personal auxiliar capacitado para cada tipo de trabajo y en las labores especiales que se le encomienden.

18.2. RESIDENTE DE OBRA:

RESIDENTE DE OBRA	
REQUISITOS	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO con experiencia general mayor o igual a DIEZ (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
	Experiencia profesional específica en PROYECTOS liquidados a partir del primero de enero de 2010 y con anterioridad a LA FECHA DE CIERRE, contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como RESIDENTE DE OBRA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.
	No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, realizados por administración

	delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos
	CON LAS CERTIFICACIÓN APORTADAS SE DEBERÁ ACREDITAR COMO MÍNIMO 5.000 M2 DE OBRA EJECUTADA

Nota: Las certificaciones de experiencia del Residente de Obra deben ajustarse a los requisitos indicados en el literal b) Certificación de Experiencia General del Personal Propuesto, de los DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Estará de manera permanente en la obra, de dedicación 100% del tiempo de desarrollo de la misma, con experiencia certificada, quien representará al director en la ejecución de esta.

El Residente propuesto deberá tener amplias facultades para resolver los problemas que se presenten en la obra y ocupar en las obras el personal obrero experimentado y personal auxiliar suficientemente capacitado para cada tipo de trabajo y en las labores especiales que se le encomienden.

18.3. TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES O AUXILIAR EN INGENIERÍA:

TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES O AUXILIAR EN INGENIERÍA	
	Tecnólogo en áreas afines a la construcción, matriculado.
REQUISITOS	Experiencia profesional se acredita mínima de DOS (2) AÑOS , a partir de la expedición de la Tarjeta de Certificado de Inscripción Profesional con experiencia específica como auxiliar en proyectos de construcción de edificaciones.
	No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, realizados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos
	CON LAS CERTIFICACIÓN APORTADAS SE DEBERÁ ACREDITAR COMO MÍNIMO 1.000 M2 DE OBRA EJECUTADA

Nota: Las certificaciones de experiencia del Tecnólogo en Construcciones o Auxiliar en Ingeniería deben ajustarse a los requisitos indicados en el literal b) Certificación de Experiencia General del Personal Propuesto, de los DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

18.4. PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	
	PROFESIONAL CON FORMACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL A NIVEL DE PREGRADO O POSGRADO con experiencia general mayor o igual a TRES (3) años contados a partir de la fecha de expedición de la Licencia en Salud Ocupacional.
REQUISITOS	Experiencia profesional se acredita con máximo TRES (3) PROYECTOS , contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN PROYECTOS DE OBRAS CIVILES. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, realizados por administración delegada, ni sub-contratos.

Nota: Las certificaciones de experiencia del PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL deben ajustarse a los requisitos indicados en el literal b) Certificación de Experiencia General del Personal Propuesto, de los DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

19. FUNCIONES PRELIMINARES

El contratista deberá contar con todo el personal técnico mencionado arriba con la dedicación estipulada y estudiar y analizar el paquete técnico (planos estructurales, a su vez las especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto, análisis de precios unitarios, programación, flujograma, plan de calidad, y la documentación exigida en los pliegos de condiciones del contrato de obra, requisitos en seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental) de la totalidad de la obra, verificando el alcance del mismo para la elaboración de un informe preliminar en conjunto con la Interventoría Externa en donde se reporte todas las observaciones encontradas.

Este informe, será entregado en el Comité Pre-construcción desarrollado en la Oficina de Planeación de la UPTC, conformado por la Unidad de Interventoría de la UPTC, el Contratista, Diseñador de Proyecto y la Interventoría Externa, siendo la base para definir la fecha de inicio de obra.

19.1. FUNCIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- El contratista deberá contar con todo el personal técnico solicitado en el numeral 11, con la dedicación estipulada.
- **Deberá contar con el personal suficiente para poder ejecutar obras simultáneas en diferentes lugares y en todas las sedes de la Universidad.**
- Será responsabilidad del Contratista contar con personal encargado de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio ambiente en cada sede.
- Garantizar condiciones seguras para sus trabajadores y subcontratistas, si se tienen.
- Garantizar que todo el Personal esté afiliado al Sistema de Seguridad Social.
- Cumplir con todos los reglamentos, normas y demás requerimientos de seguridad y salud en el trabajo, cuidado del medio ambiente y demás que se lleguen a exigir por parte de la Universidad.
- Tener presente las sugerencias y/o modificaciones que se puedan dar en materia de Salud, Seguridad en el Trabajo y Gestión ambiental, que sean informadas por la Supervisión, a las tareas o procedimientos que adelante, cuando existan condiciones inseguras para el contratista, subcontratista, sus trabajadores y la comunidad universitaria en general.
- Cuando quiera que el contratista en el desarrollo de su labor, genere daño ambiental, este será responsable por las actividades de recuperación, por los daños y perjuicios generados a la Universidad tanto en el ámbito operativo como legal.
- En caso de que Supervisión notifique situaciones anormales relacionadas con afectaciones a la Salud, Seguridad en el Trabajo y medio ambiente, el Contratista deberá solucionar dichas situaciones en el tiempo estipulado por la Universidad.

- Cumplir con la normatividad interna, sobre el ingreso, permanencia y salida a los espacios universitarios.
- Tomar las medidas necesarias para que no se produzcan consumos innecesarios de energía, agua y cualquier otra relacionada.
- Consultar cualquier duda en materia ambiental, con el profesional de Sistema Integrado de Gestión de la Universidad.
- Todas las demás funciones que se generen producto del objeto del contrato.

19.2. CONDICIONES PARA EL PERSONAL CONTRATISTA

- El personal contratista debe abstenerse de realizar actividades o ejecutar obras que estén fuera del alcance del contrato pactado entre la Universidad y el contratista.
- El personal que labora al servicio del contratista debe tener mayoría de edad (18 años).
- El personal contratista debe abstenerse de introducir armas, explosivos, bebidas embriagantes ni narcóticas a las instalaciones de la Universidad.
- En caso de utilizar equipos de radiotransmisión, debe asegurarse que no causen interferencia con los equipos de la Universidad.
- Debe abstenerse de operar o mover equipos o válvulas o cualquier otro dispositivo en las instalaciones sin ser autorizado.
- Debe abstenerse de transitar y/o permanecer en zonas diferentes a donde se ejecute la labor.
- El personal contratista debe verificar que los equipos eléctricos estén desconectados y que no existan posibilidades de originar incendio antes de retirarse del sitio de labores.
- Debe proteger los cables eléctricos de raspaduras o peladuras cuando se realice algún trabajo.
- El personal contratista debe abstenerse de utilizar maquinaria, herramientas, materiales y/o elementos de protección personal propiedad de la Universidad, salvo cuando el Representante de la Universidad lo autorice.
- Mientras esté ejecutando el servicio, usará los implementos de protección personal requeridos para las distintas labores.
- Bajo ninguna circunstancia se podrán realizar labores de limpieza de vehículos dentro de los espacios universitarios.

19.3. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS

El Contratista asumirá toda la responsabilidad por los daños y perjuicios que se causaren a la Universidad y/o a terceros, y que afecten de cualquier modo a personas o propiedades durante la ejecución de los trabajos que se efectúen en el desarrollo del mantenimiento contratado por causa u omisión suya, por defectos o vicios generados por incumplimiento de las normatividades técnicas vigentes, o de los trabajadores empleados en las labores de mantenimiento, o por la herramienta y equipo a su servicio, en los términos legales que fijan esa responsabilidad.

Por consiguiente, son de exclusiva cuenta del contratista todos los costos provenientes de la reparación de cualquiera de los daños ocasionados en la infraestructura universitaria, propiedad de vecinos, daños a terceros, en las adecuaciones o en los equipos a él encomendados y de los perjuicios que se ocasionen. El Contratista está obligado a cumplir oportunamente la totalidad de estos costos.

19.4. RESPONSABILIDAD POR PERSONAL Y EQUIPO

19.4.1. **Personal:** El contratista se obliga a atender en forma permanente y personal la dirección del contrato y a mantener durante la ejecución del mismo un profesional en las áreas afines al objeto del contrato que lo represente, con amplias facultades para obrar y resolver los problemas que se presenten, así como a ocupar dentro del contrato personal obrero experimentado y personal auxiliar capacitado para este tipo de trabajo para las labores especiales que se encomienden.

Todos los trabajadores serán de libre selección del contratista y no adquieren vinculación de ninguna índole con la Universidad, por lo tanto, corre a cargo del contratista el pago de los salarios, indemnizaciones, bonificaciones y prestaciones sociales a que ellos tengan derecho. De acuerdo con los precios cotizados, el contratista deberá presentar Paz y Salvo a la Universidad de sus trabajadores por todo concepto.

No obstante, la Universidad podrá solicitar al Contratista el cambio de cualquier trabajador del plantel suministrado que no reúna las calidades necesarias para el desempeño o que considere perjudicial para sus intereses, mediante solicitud escrita, sin que esté obligado a dar explicaciones al respecto y sin que por ello adquiera obligación alguna con el trabajador o el contratista.

19.4.2. **Equipo:** El equipo empleado en la ejecución de la obra deberá ser aprobado por la Supervisión. El equipo utilizado por el contratista, su depreciación y mantenimiento, así como la operación y bodegaje correrán por su cuenta. De igual manera, deberá mantener en el sitio de las obras un número suficiente de equipo aprobado y en buen estado, con el objeto de evitar demoras o interrupciones debidas a daños. La mala calidad de los equipos, la deficiencia en su mantenimiento, o los daños que puedan sufrir, no serán causal que exima el cumplimiento de las obligaciones del contratista. Las herramientas y equipos deberán ser las necesarias para desarrollar las actividades de mantenimiento inherentes al contrato. Si durante la ejecución de un trabajo se requiere algún equipo o herramienta especial, el contratista deberá disponer de este, por lo menos mientras ejecuta los trabajos.

La supervisión podrá hacer retirar cualquier equipo o herramienta que a su juicio esté defectuoso o no recomendado para ser utilizado. El contratista deberá reponer a la mayor brevedad el equipo que haya sido retirado por causa de daños o mantenimiento, con el

fin de que no haya ningún retraso en las obras.

20. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

20.1. Obligaciones Generales

- a) Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la supervisión o interventoría.
- b) Realizar el objeto del contrato señalado dentro de la presente invitación pública, en el plazo establecido y según los parámetros fijados como requisitos técnicos mínimos según el **ANEXO N° 4** (CANTIDADES E ITEMS DE OBRA)
- c) La Universidad a través de la supervisión o interventoría, verificará el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y hará exigible en su momento el acatamiento de la misma.
- d) El proponente debe estar registrado en la base de datos de proveedores de la UPTC; a través del aplicativo <http://proveedores.uptc.edu.co/Proveedores/index.htm> y además de ello cumplir con la documentación solicitada.
- e) El sitio de obra se debe entregar en perfecto estado de orden y limpieza, los escombros producto de este, deben ser dispuestos por el contratista en un lugar destinado para esta labor, debidamente autorizado por la alcaldía municipal, se exigirá la certificación correspondiente por la supervisión o Interventoría.
- f) El contratista implementará lo establecido en la Ley 1562 de 2012, y en el Decreto 1443 de 2014, hoy el DUR – Decreto 1072 de 2015, en lo que tiene que ver con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente lo que respecta a:
 - Disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
 - Organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud y Seguridad en el trabajo. EPP y seguridad.
 - Responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo – Matriz de riesgos.
 - Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en el trabajo en alturas.
- g) El contratista contará con el COPASST Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de la salud según corresponda. De acuerdo a lo establecido en el DUR – Decreto 1072 de 2015.
- h) Con el fin de mejorar las condiciones medio ambientales el Contratista aplicará lo contenido en la ISO 14001. En lo que tiene que ver con demostrar un sólido desempeño ambiental mediante el control de los impactos ambientales de sus actividades.
- i) A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas del mismo (Iniciación, Construcción) el Contratista asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario. En

este sentido, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se listan más adelante de manera general, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones de este Contrato, sus anexos y sus DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES EN LA PRESENTE INVITACION o que se deriven de la naturaleza de este Contrato. Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el suceso de alguno de los riesgos asumidos por el Contratista y –consecuentemente– la UNIVERSIDAD no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el presente Contrato.

- j) En el evento que en el desarrollo del contrato se presenten obras o bienes cuya descripción no esté contemplada en el cuadro de cantidades de obra señalado en el presente estudio y en la oferta seleccionada, o cambio de especificaciones de las mismas, estrictamente tendientes a cumplir con la finalidad perseguida por LA UNIVERSIDAD con la celebración de este contrato, EL CONTRATISTA presentará la correspondiente cotización, la cual será analizada por LA UNIVERSIDAD a través del interventor o el supervisor del contrato y en caso tal deberá de ser aprobada por el Ordenador del Gasto, para ello se suscribirá el contrato adicional previa expedición de la disponibilidad presupuestal.
- k) EL CONTRATISTA, como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles.
- l) Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E ICBF).
- m) Prestar las garantías requeridas en cada una de sus condiciones específicas y por cada uno de los riesgos determinados en la presente invitación.
- n) El contratista está en la obligación de cumplir con los criterios ambientales, establecidos por la Universidad al ejecutar sus actividades o servicios, todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, en cumplimiento de las normas generales y el DUR – Decreto 1076 de 2015, especialmente en lo que respecta a:
- Medidas sanitarias.
 - Cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros
 - Usos del agua y residuos líquidos; y, el Programa para el uso eficiente y ahorro del agua; la conservación de agua y se dictan otras disposiciones
 - Emisiones atmosféricas, la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

- Los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diésel, y se definen los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones y se adoptan otras disposiciones
 - Residuos Especiales, almacenamiento y disposición final.
 - Energía.
- o)** El proponente favorecido debe allegar antes de la firma del acta de inicio las licencias ambientales de los diferentes proveedores de insumos necesarios para la ejecución de las actividades (cantera, ladrillera, escombrera, etc.), que necesiten de estas para su funcionamiento.
- p)** La Universidad verificara el cumplimiento de la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el trabajo y hará exigible en su momento el acatamiento de la misma. En caso de ocurrencia de siniestro por falta de cumplimiento de la norma, será responsabilidad del contratista los gastos que este genere, especialmente con lo referente a EPP y protección industrial.
- q)** El proponente favorecido debe hacer entrega de los planos record de las obras ejecutadas, la no entrega de los mismos generara retrocesos en el momento de la liquidación del contrato.
- r)** Una vez se adjudique el presente proceso, se debe realizar comité Pre-construcción; este estará integrado por el Contratista, la Unidad de Interventoría y el Profesional de la Oficina de Planeación responsable del proyecto.
- s)** Si las actividades o ítems contenidos en las cantidades de obra se relacionan con las siguientes actividades deberá tener como mínimo:

21. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará al proponente cuya propuesta se determina más favorable de conformidad con los criterios de habilitación y ponderación y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativo del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por el COMITÉ DE LICITACIONES y CONTRATOS de la Universidad, quién se asesorará de la comisión técnica que designó el ordenador del gasto, y quienes responderán por la emisión de los conceptos técnicos dentro del proceso de Invitación Pública.

21.1. FACTORES Y PUNTAJES

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta resulte más favorable y esté ajustada a las Condiciones y requerimientos de Invitación, previa realización de los estudios y análisis comparativos del caso, y de conformidad con los factores de ponderación establecidos.

La evaluación de la Capacidad Jurídica la realizará la Dirección Jurídica; la Capacidad Financiera se realizará por parte del Departamento de Contratación de la Universidad; y la Evaluación de la experiencia General; la verificación de Documentos Gestión de Proveedores y Contratistas en el Sistema Integrado de Gestión SIG se realizará por parte de la Oficina de Direccionamiento de SIG, Especificaciones técnicas mínimas y el estudio de

puntaje la realizará el Comité Técnico Evaluador designado para la presente Invitación. Dicha evaluación se realizará los días señalados en el cronograma y procederá de la siguiente manera.

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	350 PUNTOS
ESTUDIO TÉCNICO	150 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	500 PUNTOS

- 1. CAPACIDAD JURÍDICA (HABILITANTE):** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los Pliegos de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales sin perjuicio de la subsanabilidad.
- 2. CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE):** Con base en la información contable que se encuentra en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el UNSPSC. Se estudiarán y analizarán los requisitos financieros exigidos tales como: Cumplimiento de la Clasificación de la inscripción en el RUP según UNSPSC, la vigencia del certificado y con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a). Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A 1.3	No admisible
MAYOR DE 1.3	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

El Índice de liquidez deberá ser mayor al 1.3

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

El Índice de liquidez será la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de los integrantes, el cual deberá ser mayor al 1.3., así:

$$\text{Liquidez} = \frac{\sum \text{Activo Corriente}}{\sum \text{Pasivo Corriente}}$$

b). Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100

MAYOR DE 70%	No admisible
--------------	--------------

MENOR O IGUAL 70 %	Admisible
---------------------------	------------------

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

El índice de Endeudamiento debe ser menor o igual al 70%

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

El endeudamiento será la sumatoria del pasivo total de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes *100, el cual deberá ser menor o igual $\leq$ al 70%, así:

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\sum \text{Pasivo total}}{\sum \text{Activo Total}} \times 100$$

c). Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:
Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A 50 % DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

El capital de trabajo presentado debe ser mayor al 50% del valor del presupuesto oficial.

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

El capital de trabajo será el resultado de la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes, restado de la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de ellos y este deberá ser mayor al 50% del valor del presupuesto oficial.

d). Patrimonio.

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:
Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total

MENOR O IGUAL A 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

El patrimonio presentado debe ser mayor al 50% del valor del presupuesto oficial.

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

El patrimonio presentado será el resultado de la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes, restado de la sumatoria del pasivo total de cada uno de ellos y este deberá ser mayor al 50% del valor del presupuesto oficial.

Nota: Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes o niveles mínimos de los indicadores mencionados anteriormente.

21.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

REQUISITOS DE PONDERACIÓN (500 PUNTOS)

Se tomará el valor de la oferta del proponente en su totalidad (este servicio no aplica IVA). El factor de puntaje del proponente por precio depende de su habilitación técnica. El corresponderá únicamente a la evaluación del menor precio de la oferta:

CRITERIO (PRECIO) 350 PUNTOS	PUNTOS
Se calculará la media geométrica PG de todas las propuestas declaradas hábiles jurídica y financieramente y que se encuentren dentro del rango del 90% y el 100% del presupuesto oficial. $PG = \sqrt[n]{\prod_{i=1}^n P_{hi}}$ Dónde: PG Media Geométrica. Phn Valor de la propuesta n, hábil. n Número de propuestas hábiles. CALCULO DEL PUNTAJE ASIGNADO A LA PROPUESTA Pi: $PG1 = \frac{VALOR DE LA MEDIA GEOMETRICA + PRESUPUESTO OFICIAL}{2}$ Las propuestas se ordenarán de acuerdo con su diferencia en valor absoluto con respecto a PG1. La que se acerca más a PG1 en valor absoluto obtendrá 350 puntos, a las demás se les descontarán cinco (5) puntos en forma descendente. Es decir, la segunda tendrá 345 puntos, la tercera 340 y así sucesivamente. En caso de empate se asignará el mismo puntaje a los oferentes empatados, al siguiente oferente en orden descendente se le descontarán n veces 5 puntos donde n corresponde al número de oferentes con puntaje superior. Nota: Si el porcentaje estipulado para el análisis del A.I.U. es superado (mayor a 25%), la propuesta será RECHAZADA. Los cálculos aritméticos del AIU al igual que del IVA sobre la Utilidad, deben ser redondeados a dos cifras decimales.	350 PUNTOS

5.10.5. Estudio Técnico (150 Puntos):

CRITERIO TECNICO – 150 PUNTOS	PUNTOS				
EXPERIENCIA PERSONAL PROPUESTO El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 08 para cada uno de los profesionales propuestos. NOTA. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos <table border="1"> <tr> <th colspan="2">DIRECTOR DE OBRA</th></tr> <tr> <td>Experiencia profesional se acredita máximo con CUATRO (4) certificaciones correspondientes a PROYECTOS LIQUIDADOS DESPUÉS DEL 1 DE ENERO 2012 Y ANTES DE LA</td><td></td></tr> </table>	DIRECTOR DE OBRA		Experiencia profesional se acredita máximo con CUATRO (4) certificaciones correspondientes a PROYECTOS LIQUIDADOS DESPUÉS DEL 1 DE ENERO 2012 Y ANTES DE LA		
DIRECTOR DE OBRA					
Experiencia profesional se acredita máximo con CUATRO (4) certificaciones correspondientes a PROYECTOS LIQUIDADOS DESPUÉS DEL 1 DE ENERO 2012 Y ANTES DE LA					

FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE INVITACIÓN, contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como DIRECTOR DE OBRA en proyectos de construcción y/o ampliación de edificaciones, como mínimo 5.000 m2 de obra ejecutada, los que se calificarán así:		40 PUNTOS
Requisitos	Puntaje	
El profesional que cumpla con los requisitos de experiencia dispuestos y ostenta título de maestría (no acumulables) en: Estructuras, o Gerencia de obras o Administración de obras en cualquiera de los casos	40 PUNTOS	
El profesional que cumpla con los requisitos de experiencia dispuestos y ostenta título de especialista.	30 PUNTOS	
El profesional que cumpla con los requisitos de experiencia dispuestos y no goce de un título de posgrado.	10 PUNTOS	
RESIDENTE DE OBRA		
Experiencia profesional se acredita máximo con TRES (3) certificaciones relacionadas con PROYECTOS liquidados a partir del primero de enero de 2010 y con anterioridad a LA FECHA DE CIERRE, contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como RESIDENTE DE OBRA en proyectos de construcción y/o ampliación de edificaciones. como mínimo 5.000 m2 de obra ejecutada, los que se calificarán así:		40 PUNTOS
Requisitos	Puntaje	
El profesional que cumpla con los requisitos de experiencia dispuestos y ostenta título de maestría (no acumulables) en: Estructuras, o Gerencia de obras o Administración de obras en cualquiera de los casos	40 PUNTOS	
El profesional que cumpla con los requisitos de experiencia dispuestos y ostenta título de especialista.	30 PUNTOS	
El profesional que cumpla con los requisitos de experiencia dispuestos y no goce de un título de posgrado.	10 PUNTOS	
TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES O AUXILIAR EN INGENIERÍA		
Experiencia profesional se acredita con dos (2) certificaciones, a partir de la expedición de la matrícula con experiencia específica como auxiliar en proyectos de construcción de edificaciones y/o ampliación de edificaciones como mínimo 1.000 m2 de obra ejecutada, los que se calificarán así:		

150 PUNTOS

Requisitos	Puntaje	40 PUNTOS
El profesional que cumpla con los requisitos de experiencia dispuestos y ostenta título de maestría	40 PUNTOS	
El profesional que cumpla con los requisitos de experiencia dispuestos y ostenta título de especialista.	30 PUNTOS	
El profesional que cumpla con los requisitos de experiencia dispuestos y no goce de un título de posgrado.	10 PUNTOS	

PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL		30 PUNTOS
Experiencia profesional se acredita máximo TRES (3) certificaciones o contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como RESPONSABLE DEL MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN PROYECTOS DE OBRAS CIVILES, los que se calificaran así:		
Requisitos	Puntaje	
El profesional que cumpla con los requisitos de experiencia dispuestos y ostenta título de maestría	30 PUNTOS	
El profesional que cumpla con los requisitos de experiencia dispuestos y ostenta título de especialista.	20 PUNTOS	
El profesional que cumpla con los requisitos de experiencia dispuestos y no goce de un título de posgrado.	10 PUNTOS	

21.2. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de empate, se procederá de la siguiente manera:

1. Se preferirá al proponente que ostente la mejor calidad en el servicio.
2. En caso de igualdad de condiciones en el precio, se preferirá al proponente que pertenezca al régimen común sobre el simplificado.
3. Si aplicando tal criterio, el empate continúa, se preferirá a quien tenga en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la presente ley debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad de un año; igualmente deberán mantenerse por un lapso igual al de la contratación. Lo anterior se certificará por la junta de invalidez (regional o nacional). Según lo dispuesto en la Ley 361 de 1997 (Y normatividad que la modifique o adicione).
4. Si persiste el empate, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
5. Si se presenta empate o este persiste y entre los empatados se encuentren Mipymes, se preferirá a la Mipyme nacional, sea proponente singular, o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, conformada únicamente por Mipymes nacionales. (Anexo 5)

6. Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, este se preferirá.

Si el empate continúa como última opción se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera:

El sorteo se resolverá mediante balotas.

- ✚ Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- ✚ Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, de común acuerdo establecerán las condiciones para escoger el número ganador.
- ✚ En el evento de que no asista alguno de los oferentes que presentó empate o ninguno de éstos, se seguirá la siguiente metodología:
Se designará por sorteo entre los asistentes la persona o personas que sacarán las balotas por ellos y se procederá de acuerdo con lo anotado anteriormente.
De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

22. DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a la Universidad, en los términos del artículo 23 del Acuerdo 074 de 2010.

Durante el término previsto para la adjudicación del contrato, La UPTC podrá declarar desierta la invitación, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable.

Será declarado desierto, en los siguientes casos:

1. Cuando no se presente propuesta alguna.
2. Cuando ninguna de las propuestas se ajuste al presente pliego de condiciones.

NOTA. El mínimo número de participantes hábiles para no declararse desierto el proceso licitatorio es de uno (1). Se entiende por participante hábil aquél que no esté incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y en la Ley, y que cumpla con todos los requisitos de naturaleza jurídica, financiera y técnica.

23. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la INVITACIÓN PÚBLICA dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación del COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS. La Adjudicación se podrá **realizar a criterio del Ordenador del Gasto** en Audiencia Pública si así lo solicitaren la mayoría simple de los oferentes.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados de la INVITACIÓN PÚBLICA.

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a **suscribir el contrato respectivo en los días señalados en el cronograma.**

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la propuesta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el proponente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje y así sucesivamente.

24. ANÁLISIS DE RIESGOS

En el presente proceso se tipificó un riesgo legal y operacional que surge en el momento en que se presenta incumplimiento de parte del Contratista de los parámetros de ejecución especificados en los presentes de referencia, su anexo técnico y en el contrato a celebrar; costos de operación; pago de salarios y prestaciones sociales al personal que utilice para el cumplimiento del contrato a celebrar; incumplimiento y/o mala calidad de los bienes que obliguen a su remplazo, accidentes en el transporte de los bienes objeto de compra y/o suministro que retrasen su entrega o afecte la calidad de los mismos e interrupción de la ejecución del objeto contractual por acto u omisión del Contratista

Estos riesgos se estimaron proporcionalmente conforme a los porcentajes por los cuales el Contratista deberá cubrir los amparos de cumplimiento, calidad del servicio. Los riesgos tipificados se asignarán al Contratista, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Responsabilidad por perjuicios causados al personal dispuesto por el Contratista para la ejecución del Contrato a causa del no pago de sus obligaciones con la seguridad social.- Los perjuicios causados a trabajadores o subcontratistas que utilice el contratista para la ejecución del objeto contractual serán asumidos en un 100% por el CONTRATISTA con sus pólizas, y en caso de insuficiencia de las mismas asumirá el remanente. Comprometiéndose a no vincular a la Universidad en algún proceso judicial por estas causas.
- b) Sobre-costos en la ejecución del contrato por indebido control técnico, profesional, administrativo o financiero del CONTRATISTA.- La ocurrencia de los eventuales atrasos y sobrecostos en el contrato a consecuencia de los distintos posibles eventos imputables al contratista, será asumida por parte del CONTRATISTA. El valor de los sobrecostos a consecuencia de un mayor valor en la ejecución del objeto contractual en estas circunstancias, serán asumidas en un 100% por parte del Contratista.
- c) Riesgo de operación: El CONTRATISTA está obligado a asumir todos los riesgos que se deriven de lo dispuesto en el presente término de referencia, así mismo, los efectos favorables y desfavorables derivados de los imprevistos, accidentes, fallas técnicas, administración y todo lo relacionado para dar cabal cumplimiento al objeto de este proceso. Estos estarán a cargo y riesgo del contratista y asumirá el 100% de los riesgos de operación.
- d) Riesgo crediticio: Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las

condiciones de financiación, como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual será por cuenta y riesgo del CONTRATISTA y este deberá cubrir y soportar el 100% de la alteración de las condiciones financieras.

RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN

RIESGOS FINANCIEROS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO.	
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VALORACIÓN
Falta de pago o retrasos en los pagos del valor del contrato.	Contratante	Bajo	20%
Estimación inadecuada de los costos.	Contratista	Bajo	20%

RIESGOS OPERATIVOS		ESTIMACIÓN DEL RIESGO	
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	VALORACIÓN
Falta de disponibilidad de los personal idóneo para poder ejecutar el objeto del contrato.	Contratista	Bajo	30%
Bodegaje antes de la entrega de los productos que utilizarán en la ejecución de la obra	Contratista	Bajo	20%
Ejecución de la obra en el tiempo acordado.	Contratante	Baja	100%
Estabilidad de la Obra	Contratante	Baja	100%

MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

- ◆ **Póliza de seriedad de la oferta.** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia desde la fecha de presentación de la oferta y hasta la adjudicación y dos meses más.
- ◆ **De buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Será del cien por ciento (100%) del valor del anticipo pactado en el contrato y tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más
- ◆ **Cumplimiento.** Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, incluyendo adiciones y reajustes (si los hubiere) y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones originadas en el contrato.
- ◆ **Calidad del servicio:** Por una cuantía igual al quince por ciento (15%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- ◆ **Salarios y Prestaciones Sociales.** Pago de salarios y prestaciones sociales: Por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una vigencia igual al

plazo del contrato y tres (3) años más, para garantizar el pago de los salarios y las prestaciones sociales obligatorias de acuerdo con las leyes y el contrato, a los trabajadores que emplee para la realización del mismo.

- ◆ **De Responsabilidad Civil Extracontractual**, por daños a terceros, equivalente a 200 SMLMV (Decreto 1082 de 2015), por el término de ejecución del contrato. Las cuáles serán aprobadas por la Universidad por intermedio de la Dirección Administrativa.

Las garantías en caso de tratarse de póliza, deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

NOTA: Al proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, en el momento de realizarse la orden de pago de la respectiva factura con el lleno de los registros legales según corresponda, se le deducirá el valor de la estampilla autorizada mediante Ordenanza N° 030 de 2005 y que corresponde al 1% del valor neto del valor a pagar.

25. EL CONTRATO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión del Contrato.
- b. Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- c. Las demás previstas en los presentes pliegos.

26. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente INVITACIÓN PÚBLICA se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá además del cumplimiento de los requisitos precontractuales del artículo 16 del Acuerdo 074 de 2010, los siguientes:

- La constitución y aprobación de las garantías.
- La existencia del Registro Presupuestal de Compromiso

Los contratos de la Universidad son *intuitu personae*, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

26.1. Renuencia Del Proponente Favorecido A La Suscripción Del Contrato

Si el proponente seleccionado mediante la presente convocatoria no suscribe el contrato dentro del término previsto, quedará a favor de la Uptc, en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía.

En este evento, la Uptc podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

26.2. Aplicación De La Póliza De Seriedad De La Oferta

Sin perjuicio de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, por remisión expresa del Artículo 25 del Acuerdo 074 de 2010, El amparo de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los eventos previstos en los artículos 2.2.1.2.3.1.9 y 2.2.1.2.3.2.8 del dicho decreto.

27. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- a) **Iniciación de los trabajos:** Una vez perfeccionado y legalizado el contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes, el CONTRATISTA deberá suscribir con la Supervisión el acta de inicio de obras e iniciar el trabajo.
- b) **Reajuste de precios:** Los precios del contrato serán fijos no reajustables
- c) **Cantidades de obra:** Por tratarse de un contrato a demanda para el mantenimiento preventivo y correctivo, las cantidades están definidas en cantidad unitaria, y de acuerdo con los requerimientos de la Universidad se irán ejecutando en su medida necesaria, de acuerdo a las indicaciones y plazos dados por el Departamento de Servicios Generales.
- d) **Obras adicionales:** Para efectos del contrato se consideran como obras extras aquellas no previstas en el Formulario Anexo, y que sean necesarias para cumplir con el objeto de esta invitación.

Teniendo en cuenta que la UPTC, tiene adoptada mediante Resolución Rectoral 3729, del 30 de marzo de 2018, el listado de precios unitarios de la Gobernación de Boyacá, los APU de las actividades extras, deben partir de esta base, para los efectos pertinentes.

Las obras extras correspondientes a ítems o actividades no previstas en el proceso, requieren aprobación de precios unitarios, por parte de la Oficina de Planeación. Estas se deben usualmente a:

- ✓ Diseños y especificaciones de actividades desconocidas al momento de la invitación.
- ✓ Actividades necesarias para el mantenimiento no previstas inicialmente.
- ✓ Redes de servicios complementarios de la obra civil
- ✓ Trabajos en áreas circunvecinas, requeridos por la Universidad para facilitar el normal funcionamiento de la edificación
- ✓ Exigencias normativas de planeación, entidades ambientales y empresas prestadoras de servicios.

La Universidad se reserva el derecho de ordenar en cualquier momento la ejecución de obras extras, siempre y cuando los trabajos hagan parte inseparable de las obras de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

EL CONTRATISTA contrae la obligación de acatar las órdenes recibidas al respecto, realizando las obras y suministrando los materiales necesarios, después de concertar los precios y suscribir las Actas de modificación de cantidades, preparadas de común acuerdo con Supervisión y Control.

Las obras extras serán cotizadas por EL CONTRATISTA mediante análisis de precios sustentados con valores del mercado, mínimo tres (3) cotizaciones, de la cual se tomará el menor valor, susceptibles de ser confrontados por la Oficina de Supervisión y Control con análisis y cotizaciones similares antes de llegar a un acuerdo.

Si el precio de las obras extras no se puede concertar, la Universidad se reserva la facultad discrecional de ordenar la ejecución del trabajo sobre la base del costo real directo, afectado por el valor del AIU de la propuesta. En tal caso, el Departamento de Supervisión y Control tendrá una injerencia total en la aprobación de los subcontratos y suministros, sin relevar al CONTRATISTA de las responsabilidades inherentes al cumplimiento del contrato.

28. BITÁCORA DE OBRA

El día Primero 1 del contrato el DEPARTAMENTO DE SUPERVISION Y CONTROL, abrirá la bitácora de obra para dejar constancia escrita de:

- a) Todas las observaciones, sugerencias y órdenes impartidas al CONTRATISTA.
- b) Los pormenores relevantes del desarrollo de la obra en cada frente de trabajo: avance contra programa, personal laborando, disponibilidad efectiva de materiales, andamios y equipos, realización de ensayos etc.
- c) Condiciones generales: Reportes de lluvias, limitaciones de acceso, accidentes de trabajo, estado del equipo, suministro de materiales
- d) Reuniones de trabajo, comités de obra y visitas recibidas.
- e) Recepción de planos, informes técnicos y resultados de ensayos.
- f) Observaciones, recomendaciones o instrucciones impartidas por los representantes de la Universidad, los diseñadores y asesores técnicos, el profesional coordinador, responsable de la gerencia técnica de obra y los representantes del CONTRATISTA.

El DEPARTAMENTO DE SUPERVISION Y CONTROL, tendrá bajo custodia el libro de obra, asumiendo la responsabilidad de llevarlo al día y de presentarlo a los representantes de la Universidad que visiten la obra.

Toda persona que haga alguna anotación en el libro diario de la obra deberá identificarse colocando firma, nombre, fecha y hora del escrito. De igual manera, el día de la iniciación de los trabajos, El DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL Y EL CONTRATISTA suscribirán, de ser necesario, un acta de vecindad con los vecinos donde conste el estado en que se encuentra el sitio de la obra y las construcciones y amoblamientos aledaños a este.

29. SITUACIONES IMPREVISTAS Y CASOS DE EMERGENCIA

En caso de presentarse una emergencia por un hecho o circunstancia no previsto en los Términos de Referencia que ponga en peligro la seguridad de las obras, de las personas o de las propiedades vecinas, el contratista deberá tomar las medidas que el caso requiera, son solicitar autorización previa de la Universidad, pero deberá notificar inmediatamente a través del Departamento de Servicios Generales, la ocurrencia del hecho y en qué consiste

el caso de emergencia y confirmar tal notificación por escrito dentro no mayor de veinticuatro (24) horas de la ocurrencia del hecho.

Para la comprobación de los gastos en que se incurra en la obra para atender un caso de emergencia, el contratista llevará el Análisis de Precios Unitarios de las actividades ocasionadas por este motivo, así como tener un debido registro fotográfico y de video del antes, durante y después de la situación ocurrida. Dicha relación deberá ser enviada a El Departamento de Supervisión y Control dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a su ocurrencia, con visto bueno de Servicios Generales. Los días por los cuales el contratista no pase relación y los gastos que no hayan sido incluidos no tendrán derecho a pago. Si a juicio de Supervisión y Control el hecho que da lugar al trabajo de emergencia es motivado por negligencia del contratista o por causas previsibles o normales en este tipo de trabajos, se considerará que las consecuencias son de su entera responsabilidad y no se le reconocerá pago alguno.

El Departamento de Supervisión y Control, comunicará por escrito al contratista dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de un caso de emergencia, su apreciación sobre los pagos adicionales, en el evento de admitirse que las circunstancias de emergencia que se presentaron hayan sido verdaderamente imprevistas, o en caso de rechazo de la solicitud presentada por el contratista, por considerar que la emergencia fue atribuida a la responsabilidad de este. El contratista podrá impugnar por escrito esta decisión dentro del plazo antes señalado, indicando claramente las razones en las que funda su objeción. En caso contrario, se considerará que acepta las consideraciones hechas por la supervisión y no habrá derecho a reclamaciones futuras sobre este punto específico.

30. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Artículo 36 del Acuerdo 074 de 2010, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

31. SUPERVISIÓN

Para todos los efectos de la presente invitación y el contrato que se firme producto de ésta, LA UNIVERSIDAD designará como Supervisor al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL, para que certifique el cumplimiento del objeto contractual y asegure la prestación del servicio según las especificaciones descritos en los presentes pliegos, quien no podrá delegar dicha función.

El SUPERVISOR en ejercicio de sus funciones, está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al CONTRATISTA, así como para exigirle la información que considere necesaria, además de coordinar los lugares de prestación del servicio y las brigadas de aseo, en compañía con el coordinador y supervisor designado por el Contratista.

El Supervisor no tendrá autorización para exonerar al CONTRATISTA de ninguna de sus obligaciones o deberes que emanen del presente contrato, ni para imponerle obligaciones distintas a las aquí estipuladas, ni para exonerarlo, de ninguno de sus deberes y

responsabilidades que conforme al mismo, son de su cargo, por lo tanto el supervisor tampoco podrá impartir instrucciones al CONTRATISTA, que impliquen modificación a los términos de éste contrato. Las diferencias que se presenten entre el supervisor y EL CONTRATISTA serán resueltas por el representante legal de LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA, sin perjuicio de las acciones de ley

PARÁGRAFO 1. Es entendido que la supervisión, coordinación, revisión y fiscalización que del servicio que haga el Supervisor no exime al CONTRATISTA, ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la ley y con lo previsto en el contrato, por el manejo de los riesgos y garantías presentadas por el contratista. Corresponde al SUPERVISOR la coordinación, fiscalización, supervisión y revisión de la ejecución del contrato, para que éste se desarrolle de conformidad con lo previsto, para lo cual desempeñará las funciones indicadas en la Resolución 063 de 2012.

32. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

En caso de presentarse incumplimientos, se dará aplicación a lo dispuesto en la Resolución 3641 de 2014 "Por la cual se establece el procedimiento para imposición de sanciones y se señalan las causales y cuantías para hacer efectiva la cláusula de multas en los contratos celebrados por la Universidad".

33. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente INVITACIÓN PÚBLICA, será objeto de liquidación, de común acuerdo por las partes contratantes, dentro de los cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del plazo de cumplimiento o a la expedición de la resolución que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que así lo disponga, según lo dispuesto en los Artículos 33 y 34 del **Acuerdo 074 de 2010**.

34. INDEMINIDAD

El PROPONENETE a quien se le adjudique el contrato resultado de la presente Invitación Pública, se obliga desde la presentación de su oferta a mantener a la UNIVERSIDAD libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

(Original firmado)
HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Rector UPTC (e) ordenador de Gasto
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Revisó: LEONEL VEGA/Dirección Jurídica
Elaboró: GINA PAOLA BARRETO/ Dirección Jurídica
Elaboró: ALEX ROJAS / Dep. Contratación
Elaboró: DIEGO RODRIGUEZ / Dirección Planeación

ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el PLIEGO DE CONDICIONES, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS O INVITACIÓN A COTIZAR (según corresponda) y demás documentos de la presente INVITACIÓN, hago la siguiente propuesta _____.

En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas:

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- II. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- III. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en ella.
- IV. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- V. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a ejecutar todas las obligaciones del contrato en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- VI. Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la presente Invitación.
- VII. Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN, los cuales se mantendrán durante el termino de ejecución del contrato y sus prorrogas si las hubiere.
- VIII. Que soy consciente del proceso de Certificación de la Universidad, especialmente en las normas ISO 14001 Y NTC-OHSAS 18001 por lo tanto me comprometo a cumplir con la entrega de la documentación En Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Gestión Ambiental contenida en las condiciones y requerimientos de la invitación antes de la suscripción del acta de Inicio, si me resulta favorable la adjudicación. De igual manera manifiesto expresamente que conozco y acepto la normatividad externa e interna aplicable en la materia, por lo tanto me comprometo a cumplirla a cabalidad.
- IX. Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Universidad para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas, asumiendo explícitamente el compromiso anticorrupción. Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, la Universidad pondrá en conocimiento, tal

hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

- X. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ _____ y mi propuesta consta de _____ folios.
- XI. Que acepto ser notificado personalmente por medio del siguiente correo electrónico y a mantenerlo habilitado durante el termino de ejecución y cuatro meses más : _____

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 02
MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

EL SUSCRITO PROPONENTE, REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL (Según corresponda)

CERTIFICA

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que..... (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA) identificado (a) con NIT O C.C. No., se encuentra al día y a PAZ Y SALVO en el pago de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales Vigentes, durante los **últimos seis meses**, de conformidad con lo establecido por el artículo 50, de la Ley 789 de 2002.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI__ NO__ tengo personas a mi cargo (APLICA PARA PERSONAS NATURALES).

La presente certificación se expide en la ciudad de.....a los..... (...), del mes de.....del presente año dos mil dieciocho (2018).

Cordialmente,

Nombre (NOMBRE DEL PROPONENTE, INTEGRANTE DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, O REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN CORRESPONDA)

C.C. No.....

Empresa:.....

Nombre **Revisor Fiscal (si aplica)**

C.C. No.....

Anexo: Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal si aplica.

ANEXO 3
INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

EXPERIENCIA GENERAL

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES

NOTA: ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDAS POR LOS CONTRATANTES.

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 4. PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

Se garantiza a la Universidad que el mínimo o máximo de pasajeros conservará el mismo valor unitario, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
PRELIMINARES					
1	Descapote e= 0,20m y 0,30m, incluye recuperación de material orgánico y disposición fuera de los predios de la Universidad., en sitio autorizado por el Ente competente.	M2			
2	Excavaciones en cualquier material y bajo cualquier grado de humedad de 0.0 a 3.0m, incluye: Manejo y control de aguas superficiales, bombeos, entibado en caso de ser necesario y botada de material sobrante de la excavación.	M3			
3	Regata en muros con disco y pulidora para empotramiento de tuberías, incluye: Doble corte por cada metro lineal de tubería a empotrar, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML			
4	Demolición muros en ladrillo o bloque de concreto de cualquier espesor para abrir vanos de puertas y ventanas.	M2			
5	Demolición de: Pisos en concreto, andenes en concreto y cunetas en concreto de 21 Mpa espesor variable entre 0,08m a 0,20m.	M2			
6	Demolición de pisos en: Baldosa grano, tableta de gres, tableta vitrificada y baldosa monocolor; incluye: Mortero de pega, transporte vertical y horizontal y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2			
7	Corte de pavimentos: Rígidos o flexibles profundidad variable entre 0,0m a 0,05m; incluye: Equipo necesario para realizar la actividad, señalización y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML			
7	Demolición de pavimento asfáltico espesor variable entre 0,05 m a 0,20m; incluye: Equipo necesario para realizar la actividad, señalización y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2			
8	Demolición de elementos en concreto reforzado de cualquier resistencia, incluye: Equipo necesario para realizar la actividad, señalización y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3			
9	Demolición de revoque espesor variable entre 0,0m a 0,05m incluye: Corte con pulidora y disco en sitios donde se necesite realizar reintegros, equipo necesario para realizar la actividad, señalización y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2			
10	Demolición de cajas en: Concreto de cualquier resistencia, mampostería o bloque de concreto, incluye: Equipo necesario para realizar la actividad, señalización y todo lo necesario para su correcta ejecución.	UN			
11	Desmante de tubería expuesta en cualquier material y de diferentes diámetros, incluye: Retiro de elementos de fijación, soportes, andamios y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ML			
12	Desmante de aparatos Sanitarios (Lavamanos, orinales y tazas sanitarias) de cualquier referencia, con recuperación y traslado al sitio indicado por la universidad.	UN			

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

13	Desmante de cerramiento en malla eslabonada con recuperación de materiales, incluye: Malla eslabonada, tubería, gallinazos, alambre de púas, concertinas y todos los elementos que la conforman, disposición al sitio donde lo indique la universidad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2			
14	Desmante cielo raso en falso en caña brava y cemento incluye retiro de topes los elementos que conforman el techo.	M2			
15	Desmante cielo raso falso machimbreado:retiro de material y todos los elementos que conforman el techo.	M2			
16	Retiro Cielo falso en drywall, incluye: Retiro de estructura de soporte, retiro de placa y todos los elementos que conforman el cielo.	M2			
16	Demolición guarda escoba en grano, incluye: Corte con pulidora.	ML			
17	Desmante pocetas en acero inoxidable con recuperación de este y posterior traslado al sitio indicado por la universidad.	UN			
18	Desmante de marcos metálicos y alas de puertas en muros de espesor variable entre 0,10m a 0,20m.	M2			
19	Disposición final de escombros producto de las demoliciones y aseo general, incluye: cargue, transporte y disposición en sitios debidamente certificados por la autoridad ambiental competente.	M3			
20	Reparcheo de vías en concreto, incluye demolición, material de base y de subbase y carpeta.	M3			
21	Reparcheo de vías de pavimento rígido y flexible, incluye demolición, material de base y de subbase y carpeta.	M2			
ESTRUCTURAS EN CONCRETO.					
22	Construcción andén - concreto de 21 Mpa espesor entre 0,10m a 0,15m, incluye: material de soporte (entresuelo o subbase), acero de refuerzo formaleta, curado y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento.	M2			
23	Construcción Cunetas en "V" o en "U" desarrollo 0,50m espesor entre 0,08m a 0,10m similares a las existentes en concreto de 21Mpa, incluye: Formaleta, concreto, acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	M3			
24	Concreto viga de amarre sección rectangular, incluye: formaleta, vibrado, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y posterior funcionamiento. Norma NSR-10.	M3			
25	Concreto viga dintel incluye: acero de refuerzo 420 Mpa, formaleta, vibrado, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y posterior funcionamiento. Norma NSR-10.	ML			
26	Anclaje químico con resina epoxica en viga o losa existente, incluye: Perforación 5/8" profundidad entre 0,12m a 0,15m, limpieza, varilla de 1/2" con una longitud 0,55m y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y posterior funcionamiento.	UN			
27	Suministro, Figuración y col. Refuerzo fy 420 Mpa.	KG			
28	Construcción de placa para mesón, incluye: encofrado, concreto, refuerzo en acero 420 Mpa, y demás actividades necesarias para su ejecución.	M2			
29	Construcción de tapas para cajas de inspección, incluye concreto y refuerzo en acero, pintura de señalización.	M2			
MAMPOSTERIA					
31	Columneta de confinamiento de espesor del muro y un área mínima de sección de 250 cm2, incluye: Concreto de 21 MPa, formaleta vibrado, curado y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento.	M3			
32	Colocación de chapas de ladrillo de 0,10*0,40m, incluye armada y desarmada de andamios, canchada chapas existente, botada de escombros y aseo general	M2			
33	Muro en tolete común, e = 0.12 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2			

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

34	Muro en tolete común, e = 0.24 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2			
35	Muro en ladrillo prensado, e = 0.12 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2			
36	Muro en ladrillo prensado, e = 0.24 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2			
37	Muro en bloque No. 4, e = 0.10 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2			
38	Muro en bloque No. 4, e = 0.24 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2			
39	Muro en bloque No. 5, e = 0.12 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2			
40	Muro en bloque No. 5, e = 0.24 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2			
41	Desmonte de marcos, puertas y ventanas. Incluye retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado por el Ente competente.	M2			
42	Instalación de marcos, puertas y ventanas en lámina C:R. Cal. 18, incluye: anticorrosivo, chasos, anclajes, remates de pañete, estuco y pintura y todo los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	ML			
INSTALACIONES ELÉCTRICAS.					
43	Realce de caja eléctrica de 0,80*0,90m, en concreto, incluye: Demolición de la existente, botada del material procedente de la demolición, vaciado de realce en concreto de 21Mpa.	UN			
44	Suministro e instalación de caja inspección A.P. CS-274 tipo codensa	UN			
45	Suministro e instalación de Marco y tapa caja de inspección de 0.6x0.6 medida interna	UN			
46	Suministro e instalación de tomacorriente a 110 voltios incluye todo lo necesario para su funcionamiento..	UN			
47	Suministro e instalación de tomacorriente a 220 voltios incluye todo lo necesario para su funcionamiento..	UN			
48	Suministro e instalación de tomacorriente a 330 (208) voltios incluye todo lo necesario para su funcionamiento..	UN			
49	Suministro e instalación de tubos de 17w T5 y T8	UN			
50	Suministro e instalación de tubos de 32w T5 y T8	UN			
51	Suministro e instalación de tubos de 59w T5 yT8	UN			
52	Suministro e instalación de sensores 360.	UN			
53	Suministro e instalación de panel led	UN			
54	Suministro e instalación de bombillos (ascensores, etc)	UN			
55	Suministro e instalación de resistencias para estufas y grecas.	UN			
56	Suministro e instalación de breakers de 20A	UN			
57	Suministro e instalación de breakers de 30A	UN			
58	Suministro e instalación de breakers de 40A	UN			
59	Suministro e instalación de breakers de 50A	UN			
60	Suministro e instalación de breakers de 70A	UN			
61	Suministro e instalación de breakers de 100A	UN			
62	Suministro e instalación de totalizadores(20 A)	UN			
63	Suministro e instalación de totalizadores(30A)	UN			
64	Suministro e instalación de totalizadores(40A)	UN			
65	Suministro e instalación de totalizadores(50A)	UN			
66	Suministro e instalación de totalizadores(70A)	UN			
67	Suministro e instalación de totalizadores(85A)	UN			
68	Suministro e instalación de totalizadores(100A)	UN			
69	Suministro e instalación de totalizadores(150A)	UN			
70	Suministro e instalación de totalizadores(250 A)	UN			
71	Suministro e instalación de breaker de sobreponer de 20A	UN			

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

72	Suministro e instalación de breaker de sobreponer de 30A	UN			
73	Suministro e instalación de breaker de sobreponer de 40A	UN			
74	Suministro e instalación de breaker de sobreponer de 50A	UN			
75	Suministro e instalación de breaker de sobreponer de 70A	UN			
76	Suministro e instalación de breaker de sobreponer de 100A	UN			
77	Suministro e instalación de balastos(32T8)	UN			
78	Suministro e instalación de balastos(59T8)	UN			
79	Suministro e instalación de balastos(17T8)	UN			
80	Suministro e instalación de balastos(14T5)	UN			
81	Suministro e instalación de interruptor sencillo	UN			
82	Suministro e instalación de interruptor doble	UN			
83	Suministro e instalación de interruptor triple	UN			
84	Suministro e instalación de reactancias de 70w	UN			
85	Suministro e instalación de reactancias de 150w	UN			
86	Suministro e instalación de fotoceldas de alumbrado publico	UN			
87	Suministro e instalación de clavijas de equipos y aparatos electricos.	UN			
88	Suministro e instalación de fusibles de cañuelas de media tension de 15A	UN			
89	Suministro e instalación de fusibles de cañuelas de media tension de 25A	UN			
90	Suministro e instalación de fusibles de cañuelas de media tension de 30A	UN			
91	Suministro e instalación de fusibles de cañuelas de media tension 40A.	UN			
92	Puntos electricos nuevos (110v) Tubo EMT	UN			
93	Puntos electricos nuevo (220v) Tubo EMT	UN			
94	construccion de puntos electricos nuevos (330v) (208) Tubo EMT	UN			
95	Suministro e instalación de tableros electricos de 12 circuitos	UN			
96	Suministro e instalación de tableros electricos de 18 circuitos	UN			
97	Suministro e instalación de tableros electricos de 24 circuitos	UN			
98	Suministro e instalación de tableros electricos de 36 circuitos.	UN			
99	Salida Telefono Pvc Completa	UN			
100	Suministro e instalación de canaleta plastica 20*12 incluye chazos y todo lo necesario para su funcionamiento.	ml			
101	Suministro e instalación de canaleta de 4*10 incluye chazos y todo lo necesario para su funcionamiento.	ML			
102	Suministro e instalación de canaleta de 20*40 incluye chazos y todo lo necesario para su funcionamiento.	ML			
103	Balastro electronico de 2x39	UN			
104	Balastro electrónico de 2x59	UN			
105	Balastro electrónico de 1x36	UN			
106	Balastro electrónico de 1x36 t8	UN			
107	Balastro electrónico de 2x17 t8	UN			
108	Bombillo led de rosca tipo e27 12w	UN			
109	Bombillo ahorrador de 25w tipo auralight o similar	UN			
110	Bombillo ahorrador de 15w luz blanca tipo lumec o similar	UN			
111	Bombillo ahorrador de 25w luz blanca tipo auralight o similar	UN			
112	Bombillo tipo led de gu10 de 7.5w para alógena luz blanca tipo lumec o similar	UN			
113	Cable siliconado n°12	M			
114	Cable encauchetado 3x12	M			
115	Cable n°12 color amarillo, azul, rojo blanco y verde	M			
116	Cable n°10 color amarillo, azul, rojo, blanco y verde	M			

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

117	Cable n°8 color amarillo, azul, rojo, blanco y verde	M			
118	Caja plástica para tomacorriente marca dexion o similar	UN			
119	Canaleta metálica con separador cal 22 40x10x240	UN			
120	Canaleta plástica de 20x12 con adhesivo tipo dexion o similar	UN			
121	Chazo plástico 1/4" con tornillo rápido	UN			
122	Cinta aislante color amarillo, azul, blanco, rojo y verde tipo 3m o similar	ROLLO			
123	Cinta aislante tipo scott super 33 o similar	ROLLO			
124	Cinta autofundente tipo 3m o similar	ROLLO			
125	Clavija aérea de 3 patas 15 amp tipo levinton con polo tierra o similar	UN			
126	Clavija pvc 15 amp - 125v con polo a tierra tipo levinton o similar	UN			
127	Clavija de 30 amp a 220w referencia l630 tipo levinton o similar	UN			
128	Clavija de 50 amp tipo codelca	UN			
129	Control 3 calores electrocontrol para estufa	UN			
130	Ducha eléctrica tipo bechelin 120 v marca bocherin	UN			
131	Interruptor bipolar vasculante rojo con luz de 15 amp	UN			
132	Interruptor sencillo tipo legrand ref gl2-010b	UN			
133	Interruptor doble ref gl2-101b	UN			
134	Juego de socket para tubo t8 de 50w	UN			
135	Kit completo para lámpara de 400w metal halide tipo inadisa	UN			
136	Kit reactancia de 175w a220v	UN			
137	Lámpara de incrustar de 2x28	UN			
138	Lámpara de sobreponer de 2x28w t5	UN			
139	Lámpara de sobreponer de 2x39	UN			
140	Lámpara de sobreponer led 2x36w color blanco x 2.40 mts, no necesita balastro	UN			
141	Lámpara de sobreponer de 4x17	UN			
142	Lámpara tipo led de 2x18w	UN			
143	Lámpara tipo bala de incrustar 150w a 220v	un			
144	Lámpara tipo panel led de 18w redondo de incrustar luz blanca	un			
145	Multímetro tipo unit industrial ref ut58e	un			
146	Panel led de 48-52w de 60x60 de incrustar luz blanca	UN			
147	Panel led de 3w redondo de incrustar luz blanca	un			
148	Panel led de 6w redondo de incrustar luz blanca	UN			
149	Pacht cord rj11 para teléfono de 2mts	UN			
150	Patch cord rj11 para teléfono de 3 mts	UN			
151	Pinza voltiamperimétrica tipo unit ref ut204	UN			
152	Reflector led de alta potencia 100w 120v luz blanca	UN			
153	Reflector tipo led de 100w a 220v alta potencia luz blanca	UN			
154	Reflector tipo led de 50w a 220v	UN			
155	Resistencia de 100w a 120v para greca de piso	UN			
156	Resistencia de 100w a 120v para greca frontal	UN			
157	Resistencia 120v anillada	UN			
158	Resistencia tipo plancha 220v tipo challenger de 6"	UN			
159	Silicona de alta temperatura en pote	un			
160	Taco de 1x70 amp tipo luminex	UN			
161	Taco enchufable de 1x20amp tipo luminex	UN			
162	Taco enchufable de 1x30amp tipo luminex	UN			

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

163	Taco enchufable de 1x40amp tipo luminex	UN			
164	Tapa ciega galvanizada para caja 5800	UN			
165	Tapa para toma tipo levinton	UN			
166	Tubo led 24.5w color blanco x 1.20 cms suministrando los scket	UN			
167	Tubo fluorescente de 17w t8	un			
168	Tomacorriente de 15amp 120v tipo levinton	UN			
169	Tomacorriente 120 v a 20amp gfci tipo levinton	UN			
170	Tomacorriente 15amp 120 v tipo levinton con polo a tierra aislada color naranja	UN			
171	Tomacorriente de 30amp 220v de seguridad tipo legrad levinton	UN			
172	Tomacorriente naraja tipo hospitalario tipo levinton	UN			
173	Tornillo punta broca nº10x1/2 cabeza estrella	UN			
174	Troquel doble datos y corriente	UN			
175	Tubo led 36w color blanco x2.40 mts	UN			
176	Acometida aérea 10 m/ pvc	UN			
177	Salida bifásica+ toma, tubo emt ø 1/2	UN			
178	Salida de voz y datos	UN			
179	Salida lampara toma pvc completa	UN			
180	Salida lampara. Conmutable pvc completa.	UN			
181	Salida t.v pvc completa.	UN			
182	Salida telefono pvc completa	UN			
183	Salida timbre pvc completa	UN			
184	Salida trifásica + toma, tubo emt	UN			
185	Salida trifásica + toma, tubo emt pvc completa	UN			
186	Sockets + balasto p/40 w	UN			
187	Sockets + balasto p/48 w	UN			
188	Soporte proyectores	UN			
189	Suministro e instalación de bala aluminio no.12	UN			
190	Suministro e instalación de bala fluorecente 210 mm vidrio opaco	UN			
191	Suministro e instalación de bala fluorescente	UN			
192	Suministro e instalación de bala incandescente 100 w	UN			
193	Suministro e instalación de bala incandescente 150w	UN			
194	Suministro e instalación de bala incandescente 60 w	UN			
195	Suministro e instalacion de contador electrico monofasico	UN			
196	Suministro e instalación de contador electrico trifasico	UN			
197	Suministro e instalación de fluorecente (4p) placa	UN			
198	Suministro e instalación de fluorecente (6p) placa	UN			
199	Suministro e instalación de lampara 2*48 bajo placa lamina lateral industrial	UN			
200	Suministro e instalación de lampara 2*96 bajo placa lamina lateral industrial	UN			
201	Suministro e instalación de lámpara 2x48 bajo placa	UN			
202	Suministro e instalación de lámpara 2x96 bajo placa	UN			
203	Suministro e instalación de lámpara-toma / económica	UN			
204	Suministro e instalación de luminaria colonial	UN			
205	Suministro e instalación de luminaria djk 125 w	UN			
206	Suministro e instalación de luminaria mercurio 125 w	UN			
207	Suministro e instalación de luminaria mercurio 250 w	UN			
208	Suministro e instalación de luminaria mercurio 400 w	UN			
209	Suministro e instalación de luminaria para poste	UN			

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

210	Suministro e instalación de luminaria pedestal	UN			
211	Suministro e instalación de luminaria sodio 150 w	UN			
212	Suministro e instalación de luminaria sodio 250 w	UN			
213	Suministro e instalación de luminaria sodio 400 w	UN			
214	Suministro e instalación de reflector de piso 250 w	UN			
215	Suministro e instalación de reflector de piso 400 w	UN			
216	Suministro e instalación de riel eléctrico 2.34 m	UN			
217	Suministro e instalación de roseta bakelita	UN			
218	Suministro e instalación de roseta porcelana	UN			
219	Suministro e instalación de tablero parcial 12 circuitos.	UN			
220	Suministro e instalación de tablero parcial 18 circuitos.	UN			
221	Suministro e instalación de tablero parciales 4 circuitos.	UN			
222	Suministro e instalación de tubería pvc conduit 1 1/2".	ML			
223	Suministro e instalación de tubería pvc conduit 1".	ML			
224	Suministro e instalación de tubería pvc conduit 3/4".	ML			
225	Suministro e instalación de caja empalme 75x75x35mm cableado est	UN			
226	Suministro e instalación de strip telefonico 10 pares	UN			
227	Tierra tablero general (varilla cooper well)	UN			
228	Acometida teléfonos incrustada 3 tubo PVC	ML			
229	Acometida teléfono suspendida 3 PVC	ML			
230	Cable teléfono 10 pares	ML			
231	Cable teléfono 2 pares	ML			
232	Cable teléfono 20 pares	ML			
233	Cable teléfono 40 pares	ML			
234	Interconexión entre strip	ML			
235	Salida teléfono 2 pares tubo MT	UN			
236	Salida teléfono 2 pares tubo PVC	UN			
237	Salida teléfono tubo MT	UN			
238	Salida teléfono tubo PVC	UN			
239	Strip teléfono 10 pares	UN			
240	Strip teléfono 20 pares	UN			
241	Teléfono -citófono económica	UN			
242	Toma teléfono Americana doble tipo Luminex clásica	UN			
243	Toma teléfono Americana tipo Luminex clásica	UN			
244	Bandeja tipo escalera 30x80	ML			
245	Cable AWG/THW	ML			
246	Cable UTP Cat 5 tendido	ML			
247	Caja de inspección APCS-274 tipo Codensa	UN			
248	Canaleta OLP 60x16 mm 3 divisiones	ML			
249	Canaleta OLP 75x20 mm 3 divisiones	ML			
250	Canaleta metálica 10x4	ML			
251	Canaleta plástica de 10x4	ML			
252	Canaleta blanca 100x45 tipo dexion	ML			
253	Coraza metálica 3	ML			
254	Cortacircuitos enchu. Trip 20A	UN			
255	Cuartos de control	UN			
256	Ducto de LP 100x34 mm	ML			
257	Ducto de LP 60x34 mm	ML			
258	Ductos verticales 30x8	ML			
259	Gabinete Rac cerrado	UN			
260	Line Cord 1M	UN			

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

261	Marco plano 6 módulos	UN			
262	Marco +base+acople 3 módulos salida	UN			
263	Módulo botón ciego	UN			
264	Módulo e interruptor sencillo luz piloto	UN			
265	Módulo pulsador con luz piloto	UN			
266	Módulo toma con indicador de P.T aislado	UN			
267	Módulo toma pata trabada	UN			
268	Módulo toma teléfono americana 4 hilos	UN			
269	Módulo toma teléfono colombiana 2 hilos	UN			
270	Módulo tomacorriente con polo a tierra	UN			
271	Patch Cord 2M	ML			
272	Patch panel	UN			
273	Protector de estado sólido	UN			
274	Rac abierto	UN			
275	Salida eléctrica corriente regulada	UN			
276	Cortasol celoscreen perforado paso 120	ML			
CUBIERTAS					
277	Desmante de estructura en madera, esterilla en material vegetal, pegue en barro y teja de barro, incluye disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente.	M2			
278	Revoque de cubiertas, Incluye: Mortero 1:3 impermeabilizado, equipo necesario para realizar la actividad, transporte vertical, transporte horizontal y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	ML			
279	Suministro y colocación de canales lámina galvanizada calibre 20 pintadas con anticorrosivo epoxi poliámidas y esmalte incluye gancho externo e interno con 0,75 m de desarrollo.	ML			
280	Retiro y/o limpieza de canales, Incluye acarreo (Transporte vertical y horizontal) de material procedente de la limpieza y aseo general.	ML			
281	Suministro y colocación de flanges en lámina galvanizada calibre 20, pintadas con anticorrosivo epoxi poliámidas y esmalte incluye gancho externo e interno con 0,50 m de desarrollo.	ML			
282	Suministro y colocación de bajantes para aguas lluvias en PVC sanitaria de 4" incluye: Pega, limpiador, accesorios y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento.	ML			
283	Suministro e instalación de Tejas # 4 incluye amarras y ganchos.	M2			
284	Suministro e instalación de Tejas # 6 incluye amarras y ganchos	M2			
285	Suministro e instalación de Tejas # 8 incluye amarras y ganchos	M2			
286	Suministro e instalación de Tejas # 10 incluye amarras y ganchos	M2			
287	Suministro e instalación de cabalotes incluye amarres y ganchos.	ML			
288	Limpieza de escombros en cubiertas, incluye: Limpieza del área a intervenir, disposición de escombros en costales, equipo necesario para realizar la actividad, transporte horizontal y disposición de escombros en botaderos certificados por la autoridad competente.	M2			
289	Limpieza de canales. Sumideros	ML			
290	Reparación de goteras en cubiertas, incluye impermeabilizante, traslape de teja, flanges, sellado de grietas y fisuras y todo los elementos necesarios para su reparación.	M2			
REPARACIÓN TERRAZAS					
291	Demolición de pisos existentes en: tableta de gres, ladrillo cocido, baldosa de grano, morteros, incluye; equipo necesario y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	M2			
292	Mortero 1:3 impermeabilizado con aditivo, para corrección de pendientes, impermeabilizado, espesor promedio 4 cm.	M2			
293	Mediacaña en mortero 1:3, impermeabilizado, radio 10 cm, incluye actividades necesarias para su ejecución.	ML			

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

294	Impermeabilización con capa de manto asfáltico de 3 mm, Incluye: imprimación con emulsión asfáltica, termo sellado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2			
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					
295	Suministro y colocación tubería PVC-S Sanitaria de 2", incluye: Limpiador, pega y accesorios.	ML			
296	Suministro y colocación tubería PVC agua lluvias para ventilación de 2" incluye: Limpiador, pega y accesorios.	ML			
297	Suministro y colocación tubería PVC-S Sanitaria de 3", incluye: Limpiador, pega y accesorios.	ML			
298	Suministro y colocación tubería PVC-S Sanitaria de 4" incluye: Limpiador, pega y accesorios.	ML			
299	Suministro y colocación tubería PVC-S Sanitaria de 6" incluye: Limpiador, pega y accesorios.	ML			
300	Suministro e instalación de salidas en PVC-S sanitaria de Ø 2", Incluye: Limpiador, pega, accesorios y empalme a la red principal.	UN			
301	Suministro e instalación de salidas en PVC-S sanitaria de Ø 3", Incluye: Limpiador, pega, accesorios y empalme a la red principal o caja de empalme.	UN			
302	Suministro e instalación de salidas en PVC-S sanitaria de Ø 4", Incluye: Limpiador, pega, accesorios y empalme a la red principal o caja de empalme.	UN			
303	Suministro e instalación de salidas en PVC-S sanitaria de Ø 6", Incluye: Limpiador, pega, accesorios y empalme a la red principal o caja de empalme.	UN			
304	Construcción Caja de inspección, muros en ladrillo tolete recocido, concreto de 3000 psi, tipo condensa CS-274, pañete en mortero 1:5, marco metalico, medidas de la caja de 1m*0,60m*0,60m. Incluye herrajería.	UN			
305	Construcción de Sumidero lateral sl 200 H=1,25 m fundido en sitio, en concreto de 21 mpa, incluye suministro, forma, ref, instalacion y tapa rejilla	UN			
306	Construcción de sumidero transversal st-1, h=1.9m (fundido en sitio, concreto hecho en obra, inc. suministro, form, ref y const, inc. reja)	UN			
307	Suministro e instalacion fluxometro sanitario sensor tru flush	UN			
308	Mantenimiento Hidrante Ø 3", engrase de racores y limpieza de corrosion y pintura exterior, accesorios y herramienta necesaria.	UN			
309	Suministro e instalación tubería PVC-P 315 psi Rde13.5 - Ø ½"	ML			
310	Suministro e instalación tubería PVC-P 200 psi Rde 21- Ø ¾"	ML			
311	Suministro e instalación tubería PVC-P 200 psi Rde 21 - Ø 1"	ML			
312	Suministro e instalación de válvula fluid máster, completa para tanque sanitario.	UN			
313	Suministro e instalación válvula de Ø ½" de pie tipo mariposa	UN			
314	Tapas en PVC para válvulas en pared en baños, laboratorios y áreas comunes, incluye: Suministro, instalación, cortes con pulidora en enchapes, revoques o muros, demoliciones y todo lo necesario para su correcta instalación de 0,20 x 0,20	UN			
315	Tapas en PVC para válvulas en pared en baños, laboratorios y áreas comunes, incluye: Suministro, instalación, cortes con pulidora en enchapes, revoques o muros, demoliciones y todo lo necesario para su correcta instalación de 0,15 x 0,15	UN			
316	Suministro e instalacion de Lavamanos acuacer incluye sifon, llave de lavamanos y acople	UN			
317	suministro e instalacion de sanitarios blanco institucional con sistema ahorrador de agua. Incluye cemento, boquilla e instalacion de arboles del sanitario.incluye grifería antivandalica	UN			
318	Suministro y colocación de mezclador para lavamanos, abasto con válvula de regulación	UN			

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

319	Suministro y colocación de grifería completa para tanque sanitario en W.C	UN			
320	Alquiler de maquina grande para desobstrucción de tuberías de aguas negras	HORA			
321	Colocación de sanitarios, incluye: Cemento blanco, elementos de fijación y todo lo necesario para su correcta instalación y posterior funcionamiento.	UN			
322	Suministro y colocación de grifería tipo push para sanitario.	UN			
323	Suministro e instalación de llave de jardín 1/2"	UN			
324	Suministro e instalación de llave de lavamanos	UN			
325	Suministro e instalación de llave push lavamanos 8 "	UN			
326	Suministro e instalación de llave push orinal	UN			
327	Suministro e instalación de llave orinal	UN			
328	Suministro e instalación de acoples sanitario	UN			
329	Suministro e instalación de acople lavamanos	UN			
330	Suministro e instalación de sifon lavamanos y lavaplatos	UN			
331	Suministro e instalación árbol de entrada y salida de sanitario	UN			
332	Suministro e instalación de manijas tanque sanitario	UN			
333	Suministro e instalación de flotador completo de 1/2" tanque elevado	UN			
334	Suministro e instalacion de flotador completo de 3/4" tanque elevado.	UN			
335	Suministro e instalacion de flotador completo de 1" tanque elevado.	UN			
336	Suministro e instalación de tanque elevado de 500 litros con accesorios y flotador completo	UN			
337	Suministro e instalación de tanque elevado de 1000 litros con accesorios y flotador completo	UN			
338	Suministro e instalación de tanque elevado de 2000 litros con accesorios y flotador completo	UN			
339	Suministro e instalación de válvula de cortina de 1/2" red white	UN			
340	Suministro e instalación de válvula de cierre rapido de bola de 1/2"	UN			
341	Suministro e instalación de registro de 1/2" pvc	UN			
342	Suministro e instalación de válvula de cortina 3/4" red white	UN			
343	Suministro e instalación de registro de cierre rapido de bola de 3/4"	UN			
344	Suministro e instalación de válvula de 3/4" pvc	UN			
345	Suministro e instalación de válvula de 1" red white	UN			
346	Suministro e instalación de válvula de cierre rapido de bola de 1"	UN			
347	Suministro e instalacion de válvula de 1" pvc	UN			
348	Suministro e instalacion de válvula de cortina red white de 1 1/2"	UN			
349	Suministro e instalacion de válvula de cortina red white de 2"	UN			
350	Suministro e instalación de de válvula de cortina red white de 3"	UN			
351	Suministro e instalacion de cheque de 1/2"	UN			
352	Suministro e instalacion de cheque de 3/4"	UN			
353	Suministro e instalacion de cheque de 1"	UN			
354	Suministro e instalacion de cheque de 1 1/2"	UN			
355	Suministro e instalacion de cheque de 2"	UN			
356	Destapado de sanitarios incluye producto, desmonte, montaje de sanitario y sondero de la red	UN			
357	Destapado de orinales incluye producto, desmonte y montaje de sifon	UN			
358	Reparacion de fugas graves, por colapso de red o ruptura, red externa de acueducto desde 2" a 6", incluye accesorios, no incluye excavacion, demolicion, retiro, material de relleno	UN			
359	Reparacion de fugas graves, por colapso de red o ruptura, red externa de acueducto desde 3/4" a 2", incluye accesorios, no incluye excavacion, demolicion, retiro, material de relleno	UN			
360	Reparacion de fuga sencilla red externa de acueducto, incluye accesorios desde. 2" hasta 6"	UN			

361	Reparacion de fuga sencilla red externa de acueducto, incluye accesorios desde. 3/4" hasta 2"	UN			
362	Reparacion de fugas red interna domiciliaria de acueducto incluye accesorios regatas, repañetada y terminacion donde aplique	UN			
363	Reparacion de fugas sencilla red interna domiciliaria de acueducto incluye accesorios	UN			
364	Reparacion de fugas red de alcantarillado incluye sondeo y producto para destapar.	UN			
365	Reparacion de fugas red interna domiciliaria de alcantarillado sanitario incluye accesorios	UN			
366	suministro e instalacion de registro de ducha	UN			
367	Suministro e instalacion de duchas electricas incluye accesorio galvanizado	UN			
368	Suministro e instalacion sifon orinal hasta 4"	UN			
369	Construccion de punto hidraulico en 1/2" incluye accesorios, tuberia, regata, reparacion y terminados.	UN			
370	Construccion de punto sanitario incluye accesorios, tuberia, regata, reparacion y terminados de 3" y 4"	UN			
371	Construccion de punto sanitario incluye accesorios, tuberia, regata, reparacion y terminados de 2"	UN			
372	Limpieza de cajas de inspeccion sanitarias y de aguas lluvias	UN			
373	Limpieza de trampa de grasas.	UN			
374	Limpieza de sumideros.	UN			
375	Suministro e instalacion de llave de gancho	UN			
376	Suministro e instalacion de lavaplatos incluye canastilla, sifon y acople, socoda o similar	UN			
377	Suministro e instalacion de rejillas tipo sifon de 2"	UN			
378	Suministro e instalacion de rejillas con sosco de 2"	UN			
379	Suministro e instalacion de rejillas con sosco de 3"	UN			
380	Suministro e instalacion de rejillas tipo sifon de 3"	UN			
381	Suministro e instalacion de rejillas con sosco de 4"	UN			
382	Suministro e instalacion de rejillas con sosco de 6"	UN			
383	Suministro e instalación de rejilla de ventilación de 15*15;20*20 incluye el pegado con sikaflex.	UN			
384	Reparación de fugas hidráulicas y sanitarias en sanitarios, lavamanos, lavaplatos, pocetas, incluye todos los elementos y materiales necesarios para su reparación.	UN			
CARPINTERIA METÁLICA					
385	Reparaciones menores de elementos metálicos y/o equipos de amueblamiento. (Puertas, bases, rejillas, mesas, ventiladores, entre otros). Incluye soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado, reintegro de material faltante y todo lo necesario para su correcta ejecución.	UN			
386	Suministro e instalación de marco en lámina cal. 18. incluye anticorrosivo y todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	ML			
387	Suministro e instalación de puerta metálica en lámina calibre 18. Incluye: Anticorrosivo, pintura de acabado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2			
388	Suministro e instalación puerta en reja tubo HG 2". Separación a 15 cms a eje del tubo.	M2			
389	Suministro e instalación de Reja en lámina cal. 18. Incluye anticorrosivo y demás actividades para su correcta ejecución	M2			
390	Suministro e instalación de reja en tubo cuadrado de lámina hasta 1" y rectangular hasta 120X60 mm. Incluye anticorrosivo y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2			
391	Esmalte sobre reja en lámina Tubo cuadrado y/o rectangular. Incluye todas las actividades necesarias para su ejecución	M2			
392	Suministro e instalación de reja tipo bancaria o similar. Incluye anticorrosivo y demás actividades necesarias para su ejecución	M2			

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

393	Esmalte sobre reja bancaria o similar tres manos. Incluye todas las actividades necesarias para su ejecución	M2			
394	Adecuación Reja tipo bancaria o similar. Incluye anticorrosivo y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	UN			
395	Reinstalación reja tipo bancaria o similar. Incluye anticorrosivo y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2			
396	Desmante reja metálica cualquier especificación. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	M2			
397	Suministro e instalación ventana en lámina calibre 18 o similar. Incluye vidrio 5mm y anticorrosivo	M2			
398	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio. Incluye anticorrosivo y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2			
399	Suministro e instalación de puerta ventana en lámina calibre 18 o similar. Incluye anticorrosivo y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2			
400	Adecuación, desmante, reparación y mantenimiento puertas, anticorrosivo, pintura de acabado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2			
401	Desmante, reparación y mantenimiento de malla eslabonada. Incluye anticorrosivo, esmalte sintético y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2			
402	Suministro e instalación de malla eslabonada cal 10 mm. Incluye ángulo de 1"x1"x1/8", tubo galvanizado de cerramiento de 2", anticorrosivo y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2			
403	Esmalte sintético tipo I para malla eslabonada 3 manos. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución.	M2			
404	Suministro y aplicación de pintura tipo esmalte en estructura de puentes peatonales existentes en la UPTC, incluye: Preparación de superficie, aplicación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML			
405	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal. 22. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	ML			
406	Suministro e instalación de bajante en lámina galvanizada cal. 22. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	ML			
407	Pintura de serchas y correas de cubiertas, incluye anticorrosivo, pinturas, andamios, equipos de altura para su correcta ejecución.	ML			
408	Suministro e instalación de cerradura doble cilindro, incluye llaves y demás elementos necesarios para su correcta ejecución	UN			
409	Suministro e instalación de cerradura con manija para baño de discapacitados. Incluye dos juegos de llaves y demás elementos necesarios para su correcta ejecución	UN			
410	Suministro e instalación de cerradura para baño Bell Wood o similar. Incluye todas las actividades necesarias para su ejecución	UN			
411	Suministro e instalación de cerradura para alcoba Schlage A 50 WS madera, o similar. Incluye todas las actividades necesarias para su ejecución	UN			
412	Suministro e instalación de barandas y pasamanos en tubería metálica agua negra d=2", c. 0.80, soldado, según diseño. Incluye anticorrosivo y pintura	ML			
413	Desmante de divisiones metálicas para baños. Incluye retiro y todas las actividades necesarias para su ejecución	M2			
414	Suministro e instalación de divisiones en lámina galvanizada y puertas de baños. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	M2			
415	Reajuste o modificación de divisiones existentes, incluye reinstalación, mano de obra y demás elementos necesarios para su ejecución. El ajuste y/o terminado se coordina entre el solicitante y Supervisión y Control	M2			
416	Esmalte sobre lámina llena 3 manos para mantenimiento de divisiones de baños existentes. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	M2			
417	Mantenimiento de persianas porteras principales de la UPTC. Incluye anticorrosivo, esmalte sintético tipo 2 y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2			

CARPINTERÍA MADERA					
418	Esmalte madera lineal 3 manos. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	ML			
419	Esmalte madera llena 3 manos. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	M2			
420	Esmalte marcos de madera 3 manos. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	ML			
421	Tintilla sobre madera llena. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	M2			
422	Tintilla sobre madera lineal. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	ML			
PISOS Y MUROS					
423	Base en recebo compactado para losas de pisos, andenes y elementos similares, incluye todas las actividades necesarias para su ejecución, compactación en capas de 10 cm de espesor.	M3			
424	Piso en baldosa de granito 30 x 30 cm. Similar al existente i situ. Incluye material de pega, lechada, dilataciones en varilla de plástica de 3 mm, destroncada, pulida, brillada y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M2			
425	Alistado y pendiente de piso en mortero 1:5, espesor promedio 4 cm, y todos los elementos necesarios para su funcionamiento.	M2			
426	Suministro e instalación de granito para escaleras (peldaños huella entre 0,25m a 0,30m; contrahuellas 0,15m a 0,20m), incluye pulida.	ML			
427	Mantenimiento de tapia pisada. Incluye reposición de teja, reparación muro en general, andamios y todo lo necesario para su ejecución.	M2			
428	Impermeabilización sobre Humedades en Muro con Sika 1 y Cemento. Incluye actividades necesarias para su ejecución.	M2			
429	Suministro e instalación de piso laminado, de laminas de 1200x190 mm, clase 32: comercial general, resistencia a la abrasión ac4, formado por tablero base de hdf laminado, ensamblado sin cola, tipo 'click', colocadas sobre lámina de espuma de polietileno de alta densidad de 3 mm de espesor.	M2			
430	Suministro e instalación de guarda escoba de mdf, de 58x12 mm, recubierto con una lámina plástica de imitación de madera, color a elegir, fijado al paramento mediante adhesivo de montaje.	ML			
431	Suministro e instalación de enchape ceramica según necesidad y muestra in situ, incluye pegante, boquilla, aseo y disposición final de retal.	M2			
432	Suministro e instalación enchape de porcelanato antideslizante, incluye pegante, alistado, incluye boquilla.	M2			
433	Demolición de enchape de piso y mortero o material de pega, incluye disposición final de escombros	M2			
434	Demolición de piso de madera incluye alistado y disposición final de escombros.	M2			
435	Demolición de enchape pared incluye actividades necesarias para su ejecución y disposición final de escombros.	M2			
436	Demolición de muro en ladrillo o bloque espesores entre 15 y 25 cm, incluye disposición final de escombros.	M2			
437	Demolición de muro de super board o drywall, incluye actividades necesarias para su ejecución y disposición final de escombros.	M2			
438	Pañete liso sobre mampostería, incluye actividades necesarias para su ejecución. Mortero 1:4.	M2			
439	Filos y dilataciones en pañete. Mortero 1:4	ML			
440	Muro en drywall 1/2", doble cara, e = 12 cm, incluye: estructura de soporte, tornillo de amarre, cinta, estuco plástico en juntas, pulida, brillada, pintura vinílica tipo 1 tres manos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	M2			
441	Muro en super board de 8 mm, e = 12 cm, incluye: estructura de soporte, tornillo de amarre, cinta, estuco plástico en juntas, pulida, brillada, pintura vinílica tipo 1 tres manos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	M2			

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

442	Demolicion de cielo raso en madera, incluye retiro de escombros en sitio autorizado por el Ente competente.	M2			
443	Suministro e instalacion de cinta antideslizante 5 cm de ancho.	ML			
ESTUCO Y PINTURA					
445	Estuco bajo placa, incluye actividades necesarias para su ejecución.	M2			
446	Estuco muros, incluye actividades necesarias para su ejecución.	M2			
447	Vinilo tipo 1 para cielo raso, tres manos, incluye actividades necesarias para su ejecución. Color similar al del sitio a intervenir.	M2			
448	Vinilo tipo 1 para muros, tres manos, incluye actividades necesarias para su ejecución. Color similar al del sitio a intervenir.	M2			
449	Pintura tipo Koraza exteriores, para muros, tres manos, incluye actividades necesarias para su ejecución. Color similar al del sitio a intervenir.	M2			
450	Esmalte sintético tipo II, tres manos, para marcos de puertas y ventanas metálicas. Incluye preparación de la superficie a intervenir.	ML			
451	Esmalte sintético tipo II, tres manos, para hojas de puertas metálicas. Incluye preparación de la superficie a intervenir.	M2			
452	Esmalte sintético tipo II, tres manos, para marcos de puertas y ventanas en madera. Incluye preparación de la superficie a intervenir.	ML			
453	Esmalte sintético tipo II, tres manos, para hojas de puertas en madera. Incluye preparación de la superficie a intervenir.	M2			
454	Suministro y aplicación de pintura epóxica blanca de primera calidad sobre muros y cielos, incluye: resane y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2			
455	Cielo falso en drywall, incluye: estructura de soporte, placa tipo drywall, tornillo de amarre, cinta, estuco plástico en juntas, pulida y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	M2			
456	Suministro y colación de cielo falso en súper board, incluye: estructura de soporte, placa tipo súper board, tornillo de amarre, cinta, estuco plástico en juntas, pulida y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	M2			
457	Suministro y colación de cielo falso en PVC, horizontal, de 85 mm de anchura con 15 mm de separación, Color a elección. incluye todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	M2			
457	Suministro y aplicación de pintura acrílica con microesferas, líneas continuas y discontinuas de 12 cm según norma INVIAS	ML			
458	Marcas viales con pintura de trafico según norma INVIAS y diseño (INCLUYE MICROESFERAS)	M2			
459	Emboquillado de ventanas incluye andamios, sikaflex y todos los elementos necesarios para su ejecución y funcionamiento.	ML			
OBRAS VARIAS Y URBANISMO					
460	Rellenos de brechas con material procedente de la excavación.	M3			
461	Suministro y colocación de pavimento asfáltico para brechas y reparcho, Incluye: Corte con disco, levantada carpeta existente, nivelación, imprimación, base granular e=0,25m a 0,30m y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3 / COMP.			
462	Suministro y colocación de subbase granular tipo Invtas o equivalente, incluye: Colocación, compactación hasta alcanzar densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo proctor modificado, ensayos de densidad de campo y todo lo necesario para su correcto funcionamiento (Ver especificación técnica).	M3			
463	Suministro y colocación de base granular BG-1 tipo Invtas o equivalente, incluye: Colocación, compactación hasta alcanzar densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo proctor modificado, ensayos de densidad de campo y todo lo necesario para su correcto funcionamiento (ver especificación técnica).	M3			
464	Suministro y colocación de viga cordón de 0,30m*0,15m vaciada en concreto 21 MPa para confinamiento perimetral de pisos exteriores y para conformar alcorques, Incluye: 2 varillas corridas de 3/8", moldura chaflán, vibrado, curado todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML			

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

465	Suministro e instalación de piso en concreto 21 MPa para exteriores con franjas en piedra y tableta de gres o faja en concreto lavado, espesor 10 cm.	M3			
466	Reparacion de anden, incluye concreto y mortero.	M3			
467	Construccion de cunetas en v incluye concreto y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	M3			
VIDRIOS					
468	Suministro e instalacion de vidrios templados incluye armada de andamio y transporte de materiales y residuos para su respectivo desecho.	M2			
469	suministro e instalacion vidrios de 5 mm, incluye armada andamio, transporte de material y disposicion final de los desechos.	M2			
		TOTAL COSTO DIRECTO			
		ADMINISTRACION %			
		IMPREVISTOS % UTILIDAD %			
		VALOR ANTES DEL IVA			
		IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%			
		TOTAL COSTO OBRA CIVIL			

PROPONENTE: _____
 DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
 REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
 DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 NOMBRE: _____
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 5
CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CONDICION DE MIPYME

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

De conformidad con lo establecido en el proceso de Invitación pública No. ____, cuyo objeto es _____, certifico bajo la gravedad del juramento que la empresa _____, ostenta la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros:

Clase de empresa: _____

Número de empleados: _____

Activo total: _____ SMMLV

Nota: Esta información da cumplimiento a lo establecido en la ley 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios.

Atentamente,

Representante Legal

Revisor fiscal

ANEXO 6
CERTIFICACION DE PROVEEDOR DE LA UNIVERSIDAD

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____, **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que SI _____ NO _____** he sido proveedor de la Universidad.

(En caso Afirmativo) Que los contratos que he suscrito con la Universidad son los siguientes:

1. _____ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
2. _____ (Indicar Número, fecha, Objeto y Valor del Contrato)
3. (...)

La anterior declaración se realiza con el objeto de verificarse la respectiva evaluación del proveedor bajo la evaluación de la Invitación Pública No. _____ de 2018, cuyo objeto es _____.

PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN: _____ **TEL.** _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

NOMBRE: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 07

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Tunja, _____

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

REF: Proceso de Contratación Invitación Pública No..... Objeto:.....

Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente, identificada como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los..... días del mes de..... de.....

Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

ANEXO 08

EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO

El proponente debe diligenciar la información requerida en el siguiente cuadro por cada profesional propuesto:

Nombre del Profesional	
Título.	
Posgrado.	
Fecha Matricula Profesional	

EXPERIENCIA GENERAL DEL PERSONAL PROPUESTO	
Razon social o nombre de la empresa contratante	
Numero de Contrato	
Objeto	
Valor final de la obra en pesos	
Valor final de la obra en SMMLV	
Fecha de inicio	
Fecha de liquidacion	
Tiempo de ejecución (días)	
% de participación.	
area construida (m2)	
Area diseñada	
Cargo desempeñado	

EXPERIENCIA GENERAL DEL PERSONAL PROPUESTO	
Razón social o nombre de la empresa contratante	
Numero de Contrato	
Objeto	
Valor final de la obra en pesos	
Valor final de la obra en SMMLV	
Fecha de inicio	

Fecha de liquidación	
Tiempo de ejecución (días)	
% de participación.	
Área construida (m2)	
Área diseñada (m2) (Asesores)	
Cargo desempeñado	

Total Experiencia General ____ años.

Nota: Durante la ejecución del contrato, el personal propuesto en el presente anexo no podrá ser remplazado sin la aprobación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y debe ser por personas con iguales o mejores calidades que las inicialmente propuestas.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma de la persona natural y/o del representante legal del proponente y/o del representante del consorcio o unión temporal.

Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

ANEXO 09
CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Tunja, _____

Señores UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la INVITACIÓN PÚBLICA No. ____ DE 2018 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Manifiesto de manera expresa mi INTERÉS EN PARTICIPAR, para efectos de la inscripción previa de la invitación de la Referencia cuyo objeto es _____.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- a) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- b) Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta inscripción, ni en el contrato que de ella se derive.
- c) Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, establecidas en la Constitución Política, la Ley y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____ TEL. _____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ENTREGA DE LA PROPUESTA: SI ____ NO ____ FIRMA FUNCIONARIO QUE RECIBE LA PROPUESTA:

ANEXO N° 10
PRESUPUESTO OFICIAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
PRELIMINARES					
1	Descapote e= 0,20m y 0,30m, incluye recuperación de material orgánico y disposición fuera de los predios de la Universidad., en sitio autorizado por el Ente competente.	M2		\$ 8.034,00	
2	Excavaciones en cualquier material y bajo cualquier grado de humedad de 0.0 a 3.0m, incluye: Manejo y control de aguas superficiales, bombeos, entibado en caso de ser necesario y botada de material sobrante de la excavación.	M3		\$ 57.282,00	
3	Regata en muros con disco y pulidora para empotramiento de tuberías, incluye: Doble corte por cada metro lineal de tubería a empotrar, andamios y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML		\$ 1.343,00	
4	Demolición muros en ladrillo o bloque de concreto de cualquier espesor para abrir vanos de puertas y ventanas.	M2		\$ 25.740,00	
5	Demolición de: Pisos en concreto, andenes en concreto y cunetas en concreto de 21 Mpa espesor variable entre 0,08m a 0,20m.	M2		\$ 13.210,00	
6	Demolición de pisos en: Baldosa grano, tableta de gres, tableta vitrificada y baldosa monocolor; incluye: Mortero de pega, transporte vertical y horizontal y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2		\$ 2.032,00	
7	Corte de pavimentos: Rígidos o flexibles profundidad variable entre 0,0m a 0,05m; incluye: Equipo necesario para realizar la actividad, señalización y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML		\$ 3.700,00	
7	Demolición de pavimento asfáltico espesor variable entre 0,05 m a 0,20m; incluye: Equipo necesario para realizar la actividad, señalización y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2		\$ 18.745,00	
8	Demolición de elementos en concreto reforzado de cualquier resistencia, incluye: Equipo necesario para realizar la actividad, señalización y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3		\$ 319.332,00	
9	Demolición de revoque espesor variable entre 0,0m a 0,05m incluye: Corte con pulidora y disco en sitios donde se necesite realizar reintegros, equipo necesario para realizar la actividad, señalización y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2		\$ 4.261,00	
10	Demolición de cajas en: Concreto de cualquier resistencia, mampostería o bloque de concreto, incluye: Equipo necesario para realizar la actividad, señalización y todo lo necesario para su correcta ejecución.	UN		\$ 10.393,00	
11	Desmante de tubería expuesta en cualquier material y de diferentes diámetros, incluye: Retiro de elementos de fijación, soportes, andamios y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	ML		\$ 12.200,00	
12	Desmante de aparatos Sanitarios (Lavamanos, orinales y tazas sanitarias) de cualquier referencia, con recuperación y traslado al sitio indicado por la universidad.	UN		\$ 6.890,00	
13	Desmante de cerramiento en malla eslabonada con recuperación de materiales, incluye: Malla eslabonada, tubería, gallinazos, alambre de púas, concertinas y todos los elementos que la conforman, disposición al sitio donde lo indique la universidad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2		\$ 1.565,00	
14	Desmante cielo raso en falso en caña brava y cemento incluye retiro de topos los elementos que conforman el techo.	M2		\$ 3.292,00	
15	Desmante cielo raso falso machimbreado:retiro de material y todos los elementos que conforman el techo.	M2		\$ 39.013,00	
16	Retiro Cielo falso en drywall, incluye: Retiro de estructura de soporte, retiro de placa y todos los elementos que conforman el cielo.	M2		\$ 6.221,00	
16	Demolición guarda escoba en grano, incluye: Corte con pulidora.	ML		\$ 1.580,00	

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

17	Desmante de pocetas en acero inoxidable con recuperación de este y posterior traslado al sitio indicado por la universidad.	UN		\$	6.890,00	
18	Desmante de marcos metálicos y alas de puertas en muros de espesor variable entre 0,10m a 0,20m.	M2		\$	8.832,00	
19	Disposición final de escombros producto de las demoliciones y aseo general, incluye: cargue, transporte y disposición en sitios debidamente certificados por la autoridad ambiental competente.	M3		\$	13.409,00	
20	Reparcho de vías en concreto, incluye demolición, material de base y de subbase y carpeta.	M3		\$	706.326,00	
21	Reparcho de vías de pavimento rígido y flexible, incluye demolición, material de base y de subbase y carpeta.	M2		\$	559.089,00	
ESTRUCTURAS EN CONCRETO.						
22	Construcción andén - concreto de 21 Mpa espesor entre 0,10m a 0,15m, incluye: material de soporte (entresuelo o subbase), acero de refuerzo formaleta, curado y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento.	M2		\$	48.722,00	
23	Construcción Cunetas en "V" o en "U" desarrollo 0,50m espesor entre 0,08m a 0,10m similares a las existentes en concreto de 21Mpa, incluye: Formaleta, concreto, acero de refuerzo y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	M3		\$	549.532,00	
24	Concreto viga de amarre sección rectangular, incluye: formaleta, vibrado, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y posterior funcionamiento. Norma NSR-10.	M3		\$	670.309,00	
25	Concreto viga dintel incluye: acero de refuerzo 420 Mpa, formaleta, vibrado, curado y todo lo necesario para su correcta construcción y posterior funcionamiento. Norma NSR-10.	ML		\$	42.806,00	
26	Anclaje químico con resina epoxica en viga o losa existente, incluye: Perforación 5/8" profundidad entre 0,12m a 0,15m, limpieza, varilla de 1/2" con una longitud 0,55m y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y posterior funcionamiento.	UN		\$	7.376,00	
27	Suministro, Figuración y col. Refuerzo fy 420 Mpa.	KG		\$	3.606,00	
28	Construcción de placa para mesón, incluye: encofrado, concreto, refuerzo en acero 420 Mpa, y demás actividades necesarias para su ejecución.	M2		\$	116.110,00	
29	Construcción de tapas para cajas de inspección, incluye concreto y refuerzo en acero, pintura de señalización.	M2			\$212.998	
MAMPOSTERIA						
31	Columneta de confinamiento de espesor del muro y un área mínima de sección de 250 cm2, incluye: Concreto de 21 MPa, formaleta vibrado, curado y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento.	M3		\$	1.033.175,00	
32	Colocación de chapas de ladrillo de 0,10*0,40m, incluye armada y desarmada de andamios, canchada chapas existente, botada de escombros y aseo general	M2		\$	80.927,00	
33	Muro en tolete común, e = 0.12 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2		\$	45.143,00	
34	Muro en tolete común, e = 0.24 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2		\$	86.473,00	
35	Muro en ladrillo prensado, e = 0.12 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2		\$	82.296,00	
36	Muro en ladrillo prensado, e = 0.24 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2		\$	159.730,00	
37	Muro en bloque No. 4, e = 0.10 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2		\$	34.692,00	
38	Muro en bloque No. 4, e = 0.24 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2		\$	82.356,00	
39	Muro en bloque No. 5, e = 0.12 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2		\$	34.610,00	
40	Muro en bloque No. 5, e = 0.24 m, incluye mortero de pega y demás materiales y actividades necesarias para su ejecución	M2		\$	64.988,00	

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

41	Desmante de marcos, puertas y ventanas. Incluye retiro y disposición final de escombros en sitio autorizado por el Ente competente.	M2		\$	8.832,00
42	Instalación de marcos, puertas y ventanas en lámina C:R. Cal. 18, incluye: anticorrosivo, chasos, anclajes, remates de pañete, estuco y pintura y todo los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	ML		\$	77.523,00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS.					
43	Realce de caja eléctrica de 0,80*0,90m, en concreto, incluye: Demolición de la existente, botada del material procedente de la demolición, vaciado de realce en concreto de 21Mpa.	UN		\$	10.394,00
44	Suministro e instalación de caja inspección A.P. CS-274 tipo codensa	UN		\$	458.195,00
45	Suministro e instalación de Marco y tapa caja de inspección de 0.6x0.6 medida interna	UN		\$	121.800,00
46	Suministro e instalación de tomacorriente a 110 voltios incluye todo lo necesario para su funcionamiento..	UN		\$	64.973,70
47	Suministro e instalación de tomacorriente a 220 voltios incluye todo lo necesario para su funcionamiento..	UN		\$	78.110,00
48	Suministro e instalación de tomacorriente a 330 (208) voltios incluye todo lo necesario para su funcionamiento..	UN		\$	82.110,00
49	Suministro e instalación de tubos de 17w T5 y T8	UN		\$	14.120,00
50	Suministro e instalación de tubos de 32w T5 y T8	UN		\$	11.120,00
51	Suministro e instalación de tubos de 59w T5 y T8	UN		\$	15.220,00
52	Suministro e instalación de sensores 360.	UN		\$	46.740,00
53	Suministro e instalación de panel led	UN		\$	238.560,00
54	Suministro e instalación de bombillos (ascensores, etc)	UN		\$	8.530,00
55	Suministro e instalación de resistencias para estufas y grecas.	UN		\$	40.040,00
56	Suministro e instalación de breakers de 20A	UN		\$	23.858,50
57	Suministro e instalación de breakers de 30A	UN		\$	23.858,50
58	Suministro e instalación de breakers de 40A	UN		\$	23.858,50
59	Suministro e instalación de breakers de 50A	UN		\$	23.848,50
60	Suministro e instalación de breakers de 70A	UN		\$	66.610,50
61	Suministro e instalación de breakers de 100A	UN		\$	66.610,50
62	Suministro e instalación de totalizadores(20 A)	UN		\$	149.455,00
63	Suministro e instalación de totalizadores(30A)	UN		\$	163.560,00
64	Suministro e instalación de totalizadores(40A)	UN		\$	167.915,00
65	Suministro e instalación de totalizadores(50A)	UN		\$	168.010,00
66	Suministro e instalación de totalizadores(70A)	UN		\$	169.410,00
67	Suministro e instalación de totalizadores(85A)	UN		\$	165.575,00
68	Suministro e instalación de totalizadores(100A)	UN		\$	184.360,00
69	Suministro e instalación de totalizadores(150A)	UN		\$	378.190,00
70	Suministro e instalación de totalizadores(250 A)	UN		\$	530.355,00
71	Suministro e instalación de breaker de sobreponer de 20A	UN		\$	38.130,00
72	Suministro e instalación de breaker de sobreponer de 30A	UN		\$	38.130,00
73	Suministro e instalación de breaker de sobreponer de 40A	UN		\$	47.299,00
74	Suministro e instalación de breaker de sobreponer de 50A	UN		\$	47.299,00
75	Suministro e instalación de breaker de sobreponer de 70A	UN		\$	67.416,00
76	Suministro e instalación de breaker de sobreponer de 100A	UN		\$	67.416,00
77	Suministro e instalación de balastos(32T8)	UN		\$	81.834,70
78	Suministro e instalación de balastos(59T8)	UN		\$	81.834,70
79	Suministro e instalación de balastos(17T8)	UN		\$	81.834,70
80	Suministro e instalación de balastos(14T5)	UN		\$	81.834,70
81	Suministro e instalación de interruptor sencillo	UN		\$	22.605,00

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

82	Suministro e instalación de interruptor doble	UN	\$	27.240,00
83	Suministro e instalación de interruptor triple	UN	\$	45.345,00
84	Suministro e instalación de reactancias de 70w	UN	\$	36.220,00
85	Suministro e instalación de reactancias de 150w	UN	\$	47.220,00
86	Suministro e instalación de fotoceldas de alumbrado publico	UN	\$	30.740,00
87	Suministro e instalación de clavijas de equipos y aparatos electricos.	UN	\$	10.875,00
88	Suministro e instalación de fusibles de cañuelas de media tension de 15A	UN	\$	28.841,00
89	Suministro e instalación de fusibles de cañuelas de media tension de 25A	UN	\$	28.841,00
90	Suministro e instalación de fusibles de cañuelas de media tension de 30A	UN	\$	28.841,00
91	Suministro e instalación de fusibles de cañuelas de media tension 40A.	UN	\$	28.841,00
92	Puntos electricos nuevos (110v) Tubo EMT	UN	\$	191.957,00
93	Puntos electricos nuevo (220v) Tubo EMT	UN	\$	194.776,00
94	construccion de puntos electricos nuevos (330v) (208) Tubo EMT	UN	\$	237.310,00
95	Suministro e instalación de tableros electricos de 12 circuitos	UN	\$	226.323,00
96	Suministro e instalación de tableros electricos de 18 circuitos	UN	\$	257.698,00
97	Suministro e instalación de tableros electricos de 24 circuitos	UN	\$	296.071,00
98	Suministro e instalación de tableros electricos de 36 circuitos.	UN	\$	361.617,00
99	Salida Telefono Pvc Completa	UN	\$	123.028,00
100	Suministro e instalación de canaleta plastica 20*12 incluye chazos y todo lo necesario para su funcionamiento.	ml	\$	12.700,00
101	Suministro e instalación de canaleta de 4*10 incluye chazos y todo lo necesario para su funcionamiento.	ML	\$	16.650,00
102	Suministro e instalación de canaleta de 20*40 incluye chazos y todo lo necesario para su funcionamiento.	ML	\$	16.650,00
103	Balastro electronico de 2x39	UN	\$	68.902,00
104	Balastro electrónico de 2x59	UN	\$	121.850,00
105	Balastro electrónico de 1x36	UN	\$	53.303,00
106	Balastro electrónico de 1x36 t8	UN	\$	53.303,00
107	Balastro electrónico de 2x17 t8	UN	\$	70.001,00
108	Bombillo led de rosca tipo e27 12w	UN	\$	42.733,00
109	Bombillo ahorrador de 25w tipo auralight o similar	UN	\$	45.284,00
110	Bombillo ahorrador de 15w luz blanca tipo lumec o similar	UN	\$	44.258,00
111	Bombillo ahorrador de 25w luz blanca tipo auralight o similar	UN	\$	45.284,00
112	Bombillo tipo led de gu10 de 7.5w para alógena luz blanca tipo lumec o similar	UN	\$	45.738,00
113	Cable siliconado n°12	M	\$	41.489,00
114	Cable encauchetado 3x12	M	\$	35.673,00
115	Cable n°12 color amarillo, azul, rojo blanco y verde	M	\$	28.158,00
116	Cable n°10 color amarillo, azul, rojo, blanco y verde	M	\$	29.202,00
117	Cable n°8 color amarillo, azul, rojo, blanco y verde	M	\$	31.059,00
118	Caja plástica para tomacorriente marca dexion o similar	UN	\$	32.816,00
119	Canaleta metálica con separador cal 22 40x10x240	UN	\$	152.168,00
120	Canaleta plástica de 20x12 con adhesivo tipo dexion o similar	UN	\$	36.277,00
121	Chazo plástico 1/4" con tornillo rápido	UN	\$	26.089,00
122	Cinta aislante color amarillo, azul, blanco, rojo y verde tipo 3m o similar	ROLLO	\$	32.542,00
123	Cinta aislante tipo scott super 33 o similar	ROLLO	\$	52.425,00
124	Cinta autofundente tipo 3m o similar	ROLLO	\$	83.253,00

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

125	Clavija aérea de 3 patas 15 amp tipo levinton con polo tierra o similar	UN	\$	37.320,00
126	Clavija pvc 15 amp - 125v con polo a tierra tipo levinton o similar	UN	\$	67.145,00
127	Clavija de 30 amp a 220w referencia l630 tipo levinton o similar	UN	\$	91.092,00
128	Clavija de 50 amp tipo codelca	UN	\$	59.126,00
129	Control 3 calores electrocontrol para estufa	UN	\$	50.920,00
130	Ducha eléctrica tipo bechelin 120 v marca bocherin	UN	\$	103.149,00
131	Interruptor bipolar vasculante rojo con luz de 15 amp	UN	\$	31.333,00
132	Interruptor sencillo tipo legrand ref gl2-010b	UN	\$	36.167,00
133	Interruptor doble ref gl2-101b	UN	\$	39.133,00
134	Juego de socket para tubo t8 de 50w	UN	\$	28.532,00
135	Kit completo para lámpara de 400w metal halide tipo inadisa	UN	\$	156.417,00
136	Kit reactancia de 175w a220v	UN	\$	259.013,00
137	Lámpara de incrustar de 2x28	UN	\$	174.138,00
138	Lámpara de sobreponer de 2x28w t5	UN	\$	174.138,00
139	Lámpara de sobreponer de 2x39	UN	\$	128.022,00
140	Lámpara de sobreponer led 2x36w color blanco x 2.40 mts, no necesita balastro	UN	\$	279.739,00
141	Lámpara de sobreponer de 4x17	UN	\$	188.129,00
142	Lámpara tipo led de 2x18w	UN	\$	218.597,00
143	Lámpara tipo bala de incrustar 150w a 220v	un	\$	219.633,00
144	Lámpara tipo panel led de 18w redondo de incrustar luz blanca	un	\$	110.425,00
145	Multímetro tipo unit industrial ref ut58e	un	\$	377.153,00
146	Panel led de 48-52w de 60x60 de incrustar luz blanca	UN	\$	423.498,00
147	Panel led de 3w redondo de incrustar luz blanca	un	\$	57.967,00
148	Panel led de 6w redondo de incrustar luz blanca	UN	\$	57.967,00
149	Pacht cord rj11 para teléfono de 2mts	UN	\$	35.178,00
150	Patch cord rj11 para teléfono de 3 mts	UN	\$	35.178,00
151	Pinza voltiamperimétrica tipo unit ref ut204	UN	\$	699.449,00
152	Reflector led de alta potencia 100w 120v luz blanca	UN	\$	365.754,00
153	Reflector tipo led de 100w a 220v alta potencia luz blanca	UN	\$	365.754,00
154	Reflector tipo led de 50w a 220v	UN	\$	320.156,00
155	Resistencia de 100w a 120v para greca de piso	UN	\$	63.149,00
156	Resistencia de 100w a 120v para greca frontal	UN	\$	63.149,00
157	Resistencia 120v anillada	UN	\$	87.357,00
158	Resistencia tipo plancha 220v tipo challenger de 6"	UN	\$	125.640,00
159	Silicona de alta temperatura en pote	un	\$	72.475,00
160	Taco de 1x70 amp tipo luminex	UN	\$	102.736,00
161	Taco enchufable de 1x20amp tipo luminex	UN	\$	44.735,00
162	Taco enchufable de 1x30amp tipo luminex	UN	\$	44.735,00
163	Taco enchufable de 1x40amp tipo luminex	UN	\$	46.174,00
164	Tapa ciega galvanizada para caja 5800	UN	\$	28.148,00
165	Tapa para toma tipo levinton	UN	\$	28.846,00
166	Tubo led 24.5w color blanco x 1.20 cms suministrando los scket	UN	\$	72.061,00
167	Tubo fluorescente de 17w t8	un	\$	32.981,00
168	Tomacorriente de 15amp 120v tipo levinton	UN	\$	97.233,00
169	Tomacorriente 120 v a 20amp gfci tipo levinton	UN	\$	105.153,00
170	Tomacorriente 15amp 120 v tipo levinton con polo a tierra aislada color naranja	UN	\$	46.153,00

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

171	Tomacorriente de 30amp 220v de seguridad tipo legrad levinton	UN	\$	75.895,00
172	Tomacorriente naraja tipo hospitalario tipo levinton	UN	\$	71.758,00
173	Tornillo punta broca n°10x1/2 cabeza estrella	UN	\$	26.121,00
174	Troquel doble datos y corriente	UN	\$	45.065,00
175	Tubo led 36w color blanco x2.40 mts	UN	\$	123.255,00
176	Acometida aérea 10 m/ pvc	UN	\$	421.525,00
177	Salida bifásica+ toma, tubo emt ø 1/2	UN	\$	217.798,00
178	Salida de voz y datos	UN	\$	65.503,00
179	Salida lampara toma pvc completa	UN	\$	150.626,00
180	Salida lampara. Conmutable pvc completa.	UN	\$	167.126,00
181	Salida t.v pvc completa.	UN	\$	138.324,00
182	Salida telefono pvc completa	UN	\$	148.868,00
183	Salida timbre pvc completa	UN	\$	140.429,00
184	Salida trifásica + toma, tubo emt	UN	\$	263.150,00
185	Salida trifásica + toma, tubo emt pvc completa	UN	\$	220.606,00
186	Sockets + balasto p/40 w	UN	\$	108.723,00
187	Sockets + balasto p/48 w	UN	\$	63.996,00
188	Soporte proyectores	UN	\$	111.103,00
189	Suministro e instalación de bala aluminio no.12	UN	\$	59.931,00
190	Suministro e instalación de bala fluorecente 210 mm vidrio opaco	UN	\$	76.236,00
191	Suministro e instalación de bala fluorescente	UN	\$	75.139,00
192	Suministro e instalación de bala incandescente 100 w	UN	\$	76.731,00
193	Suministro e instalación de bala incandescente 150w	UN	\$	75.139,00
194	Suministro e instalación de bala incandescente 60 w	UN	\$	69.948,00
195	Suministro e instalacion de contador electrico monofasico	UN	\$	240.914,00
196	Suministro e instalación de contador electrico trifasico	UN	\$	700.088,00
197	Suministro e instalación de fluorescente (4p) placa	UN	\$	48.537,00
198	Suministro e instalación de fluorescente (6p) placa	UN	\$	56.492,00
199	Suministro e instalación de lampara 2*48 bajo placa lamina lateral industrial	UN	\$	142.701,00
200	Suministro e instalación de lampara 2*96 bajo placa lamina lateral industrial	UN	\$	260.530,00
201	Suministro e instalación de lámpara 2x48 bajo placa	UN	\$	180.935,00
202	Suministro e instalación de lámpara 2x96 bajo placa	UN	\$	248.346,00
203	Suministro e instalación de lámpara-toma / económica	UN	\$	153.068,00
204	Suministro e instalación de luminaria colonial	UN	\$	747.764,00
205	Suministro e instalación de luminaria djk 125 w	UN	\$	320.098,00
206	Suministro e instalación de luminaria mercurio 125 w	UN	\$	163.756,00
207	Suministro e instalación de luminaria mercurio 250 w	UN	\$	292.259,00
208	Suministro e instalación de luminaria mercurio 400 w	UN	\$	471.141,00
209	Suministro e instalación de luminaria para poste	UN	\$	293.356,00
210	Suministro e instalación de luminaria pedestal	UN	\$	478.915,00
211	Suministro e instalación de luminaria sodio 150 w	UN	\$	482.870,00
212	Suministro e instalación de luminaria sodio 250 w	UN	\$	546.754,00
213	Suministro e instalación de luminaria sodio 400 w	UN	\$	555.644,00
214	Suministro e instalación de reflector de piso 250 w	UN	\$	499.311,00
215	Suministro e instalación de reflector de piso 400 w	UN	\$	535.307,00
216	Suministro e instalación de riel eléctrico 2.34 m	UN	\$	69.405,00
217	Suministro e instalación de roseta bakelita	UN	\$	30.774,00
218	Suministro e instalación de roseta porcelana	UN	\$	30.702,00

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

219	Suministro e instalación de tablero parcial 12 circuitos.	UN	\$	371.260,00
220	Suministro e instalación de tablero parcial 18 circuitos.	UN	\$	362.277,00
221	Suministro e instalación de tablero parciales 4 circuitos.	UN	\$	185.713,00
222	Suministro e instalación de tubería pvc conduit 1 1/2".	ML	\$	52.303,00
223	Suministro e instalación de tubería pvc conduit 1".	ML	\$	49.125,00
224	Suministro e instalación de tubería pvc conduit 3/4".	ML	\$	40.494,00
225	Suministro e instalación de caja empalme 75x75x35mm cableado est	UN	\$	330.647,00
226	Suministro e instalación de strip telefonico 10 pares	UN	\$	285.682,00
227	Tierra tablero general (varilla cooper well)	UN	\$	325.457,00
228	Acometida teléfonos incrustada 3 tubo PVC	ML	\$	76.067,00
229	Acometida teléfono suspendia 3 PVC	ML	\$	104.229,00
230	Cable teléfono 10 pares	ML	\$	35.146,00
231	Cable teléfono 2 pares	ML	\$	27.465,00
232	Cable teléfono 20 pares	ML	\$	38.698,00
233	Cable teléfono 40 pares	ML	\$	45.397,00
234	Interconexión entre strip	ML	\$	162.242,00
235	Salida teléfono 2 pares tubo MT	UN	\$	188.653,00
236	Salida teléfono 2 pares tubo PVC	UN	\$	145.467,00
237	Salida teléfono tubo MT	UN	\$	199.183,00
238	Salida teléfono tubo PVC	UN	\$	147.059,00
239	Strip teléfono 10 pares	UN	\$	283.720,00
240	Strip teléfono 20 pares	UN	\$	348.289,00
241	Teléfono -citófono económica	UN	\$	107.083,00
242	Toma teléfono Americana doble tipo Luminex clásica	UN	\$	35.603,00
243	Toma teléfono Americana tipo Luminex clásica	UN	\$	35.086,00
244	Bandeja tipo escalera 30x80	ML	\$	113.860,00
245	Cable AWG/THW	ML	\$	37.860,00
246	Cable UTP Cat 5 tendido	ML	\$	29.246,00
247	Caja de inspección APCS-274 tipo Codensa	UN	\$	484.034,00
248	Canaleta OLP 60x16 mm 3 divisiones	ML	\$	82.842,00
249	Canaleta OLP 75x20 mm 3 divisiones	ML	\$	99.069,00
250	Canaleta metálica 10x4	ML	\$	93.098,00
251	Canaleta plástica de 10x4	ML	\$	154.696,00
252	Canaleta blanca 100x45 tipo dexion	ML	\$	81.153,00
253	Coraza metálica 3	ML	\$	111.910,00
254	Cortacircuitos enchu. Trip 20A	UN	\$	138.888,00
255	Cuartos de control	UN	\$	713.583,00
256	Ducto de LP 100x34 mm	ML	\$	122.585,00
257	Ducto de LP 60x34 mm	ML	\$	85.255,00
258	Ductos verticales 30x8	ML	\$	128.865,00
259	Gabinete Rac cerrado	UN	\$	968.514,00
260	Line Cord 1M	UN	\$	44.614,00
261	Marco plano 6 módulos	UN	\$	256.282,00
262	Marco +base+acople 3 módulos salida	UN	\$	393.063,00
263	Módulo botón ciego	UN	\$	30.465,00
264	Módulo e interruptor sencillo luz piloto	UN	\$	47.910,00
265	Módulo pulsador con luz piloto	UN	\$	31.712,00
266	Módulo toma con indicador de P.T aislado	UN	\$	37.890,00
267	Módulo toma pata trabada	UN	\$	34.132,00
268	Módulo toma teléfono americana 4 hilos	UN	\$	41.925,00

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

269	Módulo toma teléfono colombiana 2 hilos	UN		\$	44.728,00	
270	Módulo tomacorriente con polo a tierra	UN		\$	37.269,00	
271	Patch Cord 2M	ML		\$	43.928,00	
272	Patch panel	UN		\$	517.617,00	
273	Protector de estado sólido	UN		\$	47.097,00	
274	Rac abierto	UN		\$	1.072.738,00	
275	Salida eléctrica corriente regulada	UN		\$	54.187,00	
276	Cortasol celoscreen perforado paso 120	ML		\$	109.817,00	
CUBIERTAS						
277	Desmante de estructura en madera, esterilla en material vegetal, pegue en barro y teja de barro, incluye disposición final de escombros fuera de los predios de la Universidad en sitio autorizado por el Ente competente.	M2		\$	24.731,00	
278	Revoque de cubiertas, Incluye: Mortero 1:3 impermeabilizado, equipo necesario para realizar la actividad, transporte vertical, transporte horizontal y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento	ML		\$	8.777,00	
279	Suministro y colocación de canales lámina galvanizada calibre 20 pintadas con anticorrosivo epoxi poliamida y esmalte incluye gancho externo e interno con 0,75 m de desarrollo.	ML		\$	61.546,00	
280	Retiro y/o limpieza de canales, Incluye acarreo (Transporte vertical y horizontal) de material procedente de la limpieza y aseo general.	ML		\$	2.462,00	
281	Suministro y colocación de flanches en lámina galvanizada calibre 20, pintadas con anticorrosivo epoxi poliamida y esmalte incluye gancho externo e interno con 0,50 m de desarrollo.	ML		\$	30.493,00	
282	Suministro y colocación de bajantes para aguas lluvias en PVC sanitaria de 4" incluye: Pega, limpiador, accesorios y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento.	ML		\$	37.711,00	
283	Suministro e instalación de Tejas # 4 incluye amarras y ganchos.	M2		\$	29.534,00	
284	Suministro e instalación de Tejas # 6 incluye amarras y ganchos	M2		\$	40.105,00	
285	Suministro e instalación de Tejas # 8 incluye amarras y ganchos	M2		\$	41.493,00	
286	Suministro e instalación de Tejas # 10 incluye amarras y ganchos	M2		\$	43.308,00	
287	Suministro e instalación de caballetes incluye amarres y ganchos.	ML		\$	43.905,00	
288	Limpieza de escombros en cubiertas, incluye: Limpieza del área a intervenir, disposición de escombros en costales, equipo necesario para realizar la actividad, transporte horizontal y disposición de escombros en botaderos certificados por la autoridad competente.	M2		\$	4.808,00	
289	Limpieza de canales. Sumideros	ML		\$	3.692,00	
290	Reparación de goteras en cubiertas, incluye impermeabilizante, traslape de teja, flanches, sellado de grietas y fisuras y todo los elementos necesarios para su reparación.	M2		\$	9.120,00	
REPARACIÓN TERRAZAS						
291	Demolición de pisos existentes en: tableta de gress, ladrillo cocido, baldosa de grano, morteros, incluye; equipo necesario y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	M2		\$	2.031,00	

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

292	Mortero 1:3 impermeabilizado con aditivo, para corrección de pendientes, impermeabilizado, espesor promedio 4 cm.	M2		\$	29.749,00	
293	Mediacaña en mortero 1:3, impermeabilizado, radio 10 cm, incluye actividades necesarias para su ejecución.	ML		\$	8.342,00	
294	Impermeabilización con capa de manto asfáltico de 3 mm, Incluye: imprimación con emulsión asfáltica, termo sellado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2		\$	62.431,00	
INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS						
295	Suministro y colocación tubería PVC-S Sanitaria de 2", incluye: Limpiador, pega y accesorios.	ML		\$	17.592,00	
296	Suministro y colocación tubería PVC agua lluvias para ventilación de 2" incluye: Limpiador, pega y accesorios.	ML		\$	19.833,00	
297	Suministro y colocación tubería PVC-S Sanitaria de 3", incluye: Limpiador, pega y accesorios.	ML		\$	24.146,00	
298	Suministro y colocación tubería PVC-S Sanitaria de 4" incluye: Limpiador, pega y accesorios.	ML		\$	29.003,00	
299	Suministro y colocación tubería PVC-S Sanitaria de 6" incluye: Limpiador, pega y accesorios.	ML		\$	61.470,00	
300	Suministro e instalación de salidas en PVC-S sanitaria de Ø 2", Incluye: Limpiador, pega, accesorios y empalme a la red principal.	UN		\$	76.889,00	
301	Suministro e instalación de salidas en PVC-S sanitaria de Ø 3", Incluye: Limpiador, pega, accesorios y empalme a la red principal o caja de empalme.	UN		\$	119.075,00	
302	Suministro e instalación de salidas en PVC-S sanitaria de Ø 4", Incluye: Limpiador, pega, accesorios y empalme a la red principal o caja de empalme.	UN		\$	115.705,00	
303	Suministro e instalación de salidas en PVC-S sanitaria de Ø 6", Incluye: Limpiador, pega, accesorios y empalme a la red principal o caja de empalme.	UN		\$	279.922,00	
304	Construcción Caja de inspección, muros en ladrillo tolete recocido, concreto de 3000 psi, tipo condensa CS-274, pañete en mortero 1:5, marco metálico, medidas de la caja de 1m*0,60m*0,60m. Incluye herrajería.	UN		\$	458.193,00	
305	Construcción de Sumidero lateral sl 200 H=1,25 m fundido en sitio, en concreto de 21 mpa, incluye suministro, forma, ref, instalacion y tapa rejilla	UN		\$	2.820.581,00	
306	Construcción de sumidero transversal st-1, h=1.9m (fundido en sitio, concreto hecho en obra, inc. suministro, form, ref y const, inc. reja)	UN		\$	1.286.709,00	
307	Suministro e instalacion fluxometro sanitario sensor tru flush	UN		\$	1.755.602,00	
308	Mantenimiento Hidrante Ø 3", engrase de racores y limpieza de corrosión y pintura exterior, accesorios y herramienta necesaria.	UN		\$	100.854,00	
309	Suministro e instalación tubería PVC-P 315 psi Rde 13.5 - Ø ½"	ML		\$	5.053,00	
310	Suministro e instalación tubería PVC-P 200 psi Rde 21- Ø ¾"	ML		\$	5.955,00	
311	Suministro e instalación tubería PVC-P 200 psi Rde 21 - Ø 1"	ML		\$	9.450,00	
312	Suministro e instalación de válvula fluid máster, completa para tanque sanitario.	UN		\$	106.684,00	
313	Suministro e instalación válvula de Ø ½" de pie tipo mariposa	UN		\$	56.403,00	
314	Tapas en PVC para válvulas en pared en baños, laboratorios y áreas comunes, incluye: Suministro, instalación, cortes con pulidora en enchapes, revoques o muros, demoliciones y todo lo necesario para su correcta instalación de 0,20 x 0,20	UN		\$	17.271,00	

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

315	Tapas en PVC para válvulas en pared en baños, laboratorios y áreas comunes, incluye: Suministro, instalación, cortes con pulidora en enchapes, revoques o muros, demoliciones y todo lo necesario para su correcta instalación de 0,15 x 0,15	UN		\$	15.761,00	
316	Suministro e instalación de Lavamanos acuacer incluye sifon, llave de lavamanos y acople	UN		\$	95.175,00	
317	suministro e instalacion de sanitarios blanco institucional con sistema ahorrador de agua. Incluye cemento, boquilla e instalacion de arboles del sanitario. incluye grifería antivandalica	UN		\$	543.015,00	
318	Suministro y colocación de mezclador para lavamanos, abasto con válvula de regulación	UN		\$	76.683,00	
319	Suministro y colocación de grifería completa para tanque sanitario en W.C	UN		\$	89.674,00	
320	Alquiler de maquina grande para desobstrucción de tuberías de aguas negras	HORA		\$	345.100,00	
321	Colocación de sanitarios, incluye: Cemento blanco, elementos de fijación y todo lo necesario para su correcta instalación y posterior funcionamiento.	UN		\$	45.994,00	
322	Suministro y colocación de grifería tipo push para sanitario.	UN		\$	206.684,00	
323	Suministro e instalación de llave de jardín 1/2"	UN		\$	53.683,00	
324	Suministro e instalación de llave de lavamanos	UN		\$	50.884,00	
325	Suministro e instalación de llave push lavamanos 8"	UN		\$	98.684,00	
326	Suministro e instalación de llave push orinal	UN		\$	180.583,00	
327	Suministro e instalación de llave orinal	UN		\$	96.683,00	
328	Suministro e instalación de acoples sanitario	UN		\$	42.783,00	
329	Suministro e instalación de acople lavamanos	UN		\$	42.634,00	
330	Suministro e instalación de sifon lavamanos y lavaplatos	UN		\$	55.709,00	
331	Suministro e instalación árbol de entrada y salida de sanitario	UN		\$	99.684,00	
332	Suministro e instalación de manijas tanque sanitario	UN		\$	57.684,00	
333	Suministro e instalación de flotador completo de 1/2" tanque elevado	UN		\$	98.229,00	
334	Suministro e instalacion de flotador completo de 3/4" tanque elevado.	UN		\$	103.453,00	
335	Suministro e instalacion de flotador completo de 1" tanque elevado.	UN		\$	130.864,00	
336	Suministro e instalación de tanque elevado de 500 litros con accesorios y flotador completo	UN		\$	279.317,00	
337	Suministro e instalación de tanque elevado de 1000 litros con accesorios y flotador completo	UN		\$	412.772,00	
338	Suministro e instalación de tanque elevado de 2000 litros con accesorios y flotador completo	UN		\$	687.075,00	
339	Suministro e instalación de válvula de cortina de 1/2" red white	UN		\$	100.520,00	
340	Suministro e instalación de válvula de cierre rapido de bola de 1/2"	UN		\$	12.785,00	
341	Suministro e instalación de registro de 1/2" pvc	UN		\$	16.112,00	
342	Suministro e instalación de válvula de cortina 3/4" red white	UN		\$	67.538,00	
343	Suministro e instalación de registro de cierre rapido de bola de 3/4"	UN		\$	39.685,00	
344	Suministro e instalación de válvula de 3/4" pvc	UN		\$	13.482,00	
345	Suministro e instalación de válvula de 1" red white	UN		\$	53.685,00	
346	Suministro e instalación de válvula de cierre rapido de bola de 1"	UN		\$	45.785,00	
347	Suministro e instalacion de válvula de 1" pvc	UN		\$	18.784,00	
348	Suministro e instalacion de válvula de cortina red white de 1 1/2"	UN		\$	129.977,00	

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

349	Suministro e instalacion de válvula de cortina red white de 2"	UN	\$	135.785,00
350	Suministro e instalación de de válvula de cortina red white de 3"	UN	\$	535.085,00
351	Suministro e instalacion de cheque de 1/2"	UN	\$	45.785,00
352	Suministro e instalacion de cheque de 3/4"	UN	\$	61.684,00
353	Suministro e instalacion de cheque de 1"	UN	\$	101.685,00
354	Suministro e instalacion de cheque de 1 1/2"	UN	\$	234.684,00
355	Suministro e instalacion de cheque de 2"	UN	\$	250.784,00
356	Destapado de sanitarios incluye producto, desmonte, montaje de sanitario y sondero de la red	UN	\$	23.796,00
357	Destapado de orinales incluye producto, desmonte y montaje de sifon	UN	\$	23.796,00
358	Reparacion de fugas graves, por colapso de red o ruptura, red externa de acueducto desde 2" a 6", incluye accesorios, no incluye excavacion, demolicion, retiro, material de relleno	UN	\$	367.043,00
359	Reparacion de fugas graves, por colapso de red o ruptura, red externa de acueducto desde 3/4" a 2", incluye accesorios, no incluye excavacion, demolicion, retiro, material de relleno	UN	\$	279.531,00
360	Reparacion de fuga sencilla red externa de acueducto, incluye accesorios desde. 2" hasta 6"	UN	\$	164.776,00
361	Reparacion de fuga sencilla red externa de acueducto, incluye accesorios desde. 3/4" hasta 2"	UN	\$	121.273,00
362	Reparacion de fugas red interna domiciliaria de acueducto incluye accesorios regatas, repañetada y terminacion donde aplique	UN	\$	223.216,00
363	Reparacion de fugas sencilla red interna domiciliaria de acueducto incluye accesorios	UN	\$	10.333,00
364	Reparacion de fugas red de alcantarillado incluye sondeo y producto para destapar.	UN	\$	190.625,00
365	Reparacion de fugas red interna domiciliaria de alcantarillado sanitario incluye accesorios	UN	\$	198.625,00
366	suministro e instalacion de registro de ducha	UN	\$	16.112,00
367	Suministro e instalacion de duchas electricas incluye accesorio galvanizado	UN	\$	45.700,00
368	Suministro e instalacion sifon orinal hasta 4"	UN	\$	41.131,00
369	Construccion de punto hidraulico en 1/2" incluye accesorios, tuberia, regata, reparacion y terminados.	UN	\$	73.508,00
370	Construccion de punto sanitario incluye accesorios, tuberia, regata, reparacion y terminados de 3" y 4"	UN	\$	73.908,00
371	Construccion de punto sanitario incluye accesorios, tuberia, regata, reparacion y terminados de 2"	UN	\$	40.631,00
372	Limpieza de cajas de inspeccion sanitarias y de aguas lluvias	UN	\$	66.778,00
373	Limpieza de trampa de grasas.	UN	\$	65.015,00
374	Limpieza de sumideros.	UN	\$	46.787,00
375	Suministro e instalacion de llave de gancho	UN	\$	155.683,00
376	Suministro e instalacion de lavaplatos incluye canastilla, sifon y acople, socoda o similar	UN	\$	286.538,00
377	Suministro e instalacion de rejillas tipo sifon de 2"	UN	\$	14.827,00
378	Suministro e instalacion de rejillas con sosco de 2"	UN	\$	14.820,00
379	Suministro e instalacion de rejillas con sosco de 3"	UN	\$	12.171,00
380	Suministro e instalacion de rejillas tipo sifon de 3"	UN	\$	12.237,00
381	Suministro e instalacion de rejillas con sosco de 4"	UN	\$	15.871,00
382	Suministro e instalacion de rejillas con sosco de 6"	UN	\$	34.671,00
383	Suministro e instalación de rejilla de ventilación de 15*15;20*20 incluye el pegado con sikaflex.	UN	\$	15.655,00

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

384	Reparación de fugas hidráulicas y sanitarias en sanitarios, lavamanos, lavaplatos, pocetas, incluye todos los elementos y materiales necesarios para su reparación.	UN		\$ 81.198,00	
CARPINTERIA METÁLICA					
385	Reparaciones menores de elementos metálicos y/o equipos de amueblamiento. (Puertas, bases, rejas, mesas, ventiladores, entre otros). Incluye soldadura, anticorrosivo, pintura de acabado, reintegro de material faltante y todo lo necesario para su correcta ejecución.	UN		\$ 17.379,00	
386	Suministro e instalación de marco en lámina cal. 18, incluye anticorrosivo y todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	ML		\$ 77.523,00	
387	Suministro e instalación de puerta metálica en lámina calibre 18, Incluye: Anticorrosivo, pintura de acabado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2		\$ 183.111,00	
388	Suministro e instalación puerta en reja tubo HG 2". Separación a 15 cms a eje del tubo.	M2		\$ 198.019,00	
389	Suministro e instalación de Reja en lámina cal. 18. Incluye anticorrosivo y demás actividades para su correcta ejecución	M2		\$ 141.718,00	
390	Suministro e instalación de reja en tubo cuadrado de lámina hasta 1" y rectangular hasta 120X60 mm. Incluye anticorrosivo y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2		\$ 86.912,00	
391	Esmalte sobre reja en lámina Tubo cudrado y/o rectangular. Incluye todas las actividades necesarias para su ejecución	M2		\$ 8.951,00	
392	Suministro e instalación de reja tipo bancaria o similar. Incluye anticorrosivo y demás actividades necesarias para su ejecución	M2		\$ 89.863,00	
393	Esmalte sobre reja bancaria o similar tres manos. Incluye todas las actividades necesarias para su ejecución	M2		\$ 7.484,00	
394	Adecuación Reja tipo bancaria o similar. Incluye anticorrosivo y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	UN		\$ 17.379,00	
395	Reinstalación reja tipo bancaria o similar. Incluye anticorrosivo y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2		\$ 41.358,00	
396	Desmonte reja metálica cualquier especificación. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	M2		\$ 9.346,00	
397	Suministro e instalación ventana en lámina calibre 18 o similar. Incluye vidrio 5mm y anticorrosivo	M2		\$ 213.025,00	
398	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio. Incluye anticorrosivo y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2		\$ 223.714,00	
399	Suministro e instalación de puerta ventana en lámina calibre 18 o similar. Incluye anticorrosivo y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2		\$ 210.073,00	
400	Adecuación, desmonte, reparación y mantenimiento puertas, anticorrosivo, pintura de acabado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2		\$ 38.092,00	
401	Desmonte, reparación y mantenimiento de malla eslabonada. Incluye anticorrosivo, esmalte sintético y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2		\$ 22.089,00	
402	Suministro e instalación de malla eslabonada cal 10 mm. Incluye ángulo de 1"x1"x1/8", tubo galvanizado de cerramiento de 2", anticorrosivo y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2		\$ 134.890,00	
403	Esmalte sintético tipo I para malla eslabonada 3 manos. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución.	M2		\$ 9.932,00	
404	Suministro y aplicación de pintura tipo esmalte en estructura de puentes peatonales existentes en la UPTC, incluye: Preparación de superficie, aplicación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML		\$ 5.141,00	
405	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada cal. 22. Incluye todas las actividades necesarias paa su correcta ejecución	ML		\$ 53.809,00	
406	Suministro e instalación de bajante en lámina galvanizada cal. 22. Incluye todas las actividades necesarias paa su correcta ejecución	ML		\$ 53.228,00	
407	Pintura de serchas y correas de cubiertas, incluye anticorrosivo, pinturas, andamios, equipos de altura para su correcta ejecución.	ML		\$ 5.141,00	
408	Suministro e instalación de cerradura doble cilindro, incluye llaves y demás elementos necesarios para su correcta ejecución	UN		\$ 90.369,00	

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

409	Suministro e instalación de cerradura con manija para baño de discapacitados. Incluye dos juegos de llaves y demás elementos necesarios para su correcta ejecución	UN		\$	60.148,00	
410	Suministro e instalación de cerradura para baño Bell Wood o similar. Incluye todas las actividades necesarias para su ejecución	UN		\$	38.463,00	
411	Suministro e instalación de cerradura para alcoba Schlage A 50 WS madera, o similar. Incluye todas las actividades necesarias para su ejecución	UN		\$	41.645,00	
412	Suministro e instalación de barandas y pasamanos en tubería metálica agua negra d=2", c. 0.80, soldado, según diseño. Incluye anticorrosivo y pintura	ML		\$	329.577,00	
413	Desmonte de divisiones metálicas para baños. Incluye retiro y todas las actividades necesarias para su ejecución	M2		\$	4.089,00	
414	Suministro e instalación de divisiones en lámina galvanizada y puertas de baños. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	M2		\$	266.291,00	
415	Reajuste o modificación de divisiones existentes, incluye reinstalación, mano de obra y demás elementos necesarios para su ejecución. El ajuste y/o terminado se coordina entre el solicitante y Supervisión y Control	M2		\$	242.440,00	
416	Esmalte sobre lámina llena 3 manos para mantenimiento de divisiones de baños existentes. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	M2		\$	10.951,00	
417	Mantenimiento de persianas porteras principales de la UPTC. Incluye anticorrosivo, esmalte sintético tipo 2 y demás actividades necesarias para su correcta ejecución	M2		\$	10.850,00	
CARPINTERÍA MADERA						
418	Esmalte madera lineal 3 manos. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	ML		\$	4.001,00	
419	Esmalte madera llena 3 manos. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	M2		\$	13.191,00	
420	Esmalte marcos de madera 3 manos. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	ML		\$	10.516,00	
421	Tintilla sobre madera llena. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	M2		\$	10.783,00	
422	Tintilla sobre madera lineal. Incluye todas las actividades necesarias para su correcta ejecución	ML		\$	3.379,00	
PISOS Y MUROS						
423	Base en recebo compactado para losas de pisos, andenes y elementos similares, incluye todas las actividades necesarias para su ejecución, compactación en capas de 10 cm de espesor.	M3		\$	46.209,00	
424	Piso en baldosa de granito 30 x 30 cm. Similar al existente i situ. Incluye material de pega, lechada, dilataciones en varilla de plástica de 3 mm, destroncada, pulida, brillada y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	M2		\$	69.865,00	
425	Alistado y pendiente de piso en mortero 1:5, espesor promedio 4 cm, y todos los elementos necesarios para su funcionamiento.	M2		\$	23.098,00	
426	Suministro e instalación de granito para escaleras (peldaños huella entre 0,25m a 0,30m; contrahuellas 0,15m a 0,20m), incluye pulida.	ML		\$	104.410,00	
427	Mantenimiento de tapia pisada. Incluye reposición de teja, reparación muro en general, andamios y todo lo necesario para su ejecución.	M2		\$	170.815,00	
428	Impermeabilización sobre Humedades en Muro con Sika 1 y Cemento. Incluye actividades necesarias para su ejecución.	M2		\$	25.907,00	
429	Suministro e instalación de piso laminado, de laminas de 1200x190 mm, clase 32: comercial general, resistencia a la abrasión ac4, formado por tablero base de hdf laminado, ensamblado sin cola,	M2		\$	40.841,00	

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

	tipo 'clic', colocadas sobre lámina de espuma de polietileno de alta densidad de 3 mm de espesor.				
430	Suministro e instalación de guarda escoba de mdf, de 58x12 mm, recubierto con una lámina plástica de imitación de madera, color a elegir, fijado al paramento mediante adhesivo de montaje.	ML		\$	11.277,00
431	Suministro e instalación de enchape cerámica según necesidad y muestra in situ, incluye pegante, boquilla, aseo y disposición final de retal.	M2		\$	45.631,00
432	Suministro e instalación enchape de porcelanato antideslizante, incluye pegante, alistado, incluye boquilla.	M2		\$	93.260,00
433	Demolición de enchape de piso y mortero o material de pega, incluye disposición final de escombros	M2		\$	2.032,00
434	Demolición de piso de madera incluye alistado y disposición final de escombros.	M2		\$	2.218,00
435	Demolición de enchape pared incluye actividades necesarias para su ejecución y disposición final de escombros.	M2		\$	6.072,00
436	Demolición de muro en ladrillo o bloque espesores entre 15 y 25 cm, incluye disposición final de escombros.	M2		\$	9.500,00
437	Demolición de muro de super board o drywall, incluye actividades necesarias para su ejecución y disposición final de escombros.	M2		\$	4.411,00
438	Pañete liso sobre mampostería, incluye actividades necesarias para su ejecución. Mortero 1:4.	M2		\$	18.272,00
439	Filos y dilataciones en pañete. Mortero 1:4	ML		\$	7.378,00
440	Muro en drywall 1/2", doble cara, e = 12 cm, incluye: estructura de soporte, tornillo de amarre, cinta, estuco plástico en juntas, pulida, brillada, pintura vinílica tipo 1 tres manos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	M2		\$	58.640,00
441	Muro en super board de 8 mm, e = 12 cm, incluye: estructura de soporte, tornillo de amarre, cinta, estuco plástico en juntas, pulida, brillada, pintura vinílica tipo 1 tres manos y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	M2		\$	42.319,00
442	Demolición de cielo raso en madera, incluye retiro de escombros en sitio autorizado por el Ente competente.	M2		\$	3.913,00
443	Suministro e instalación de cinta antideslizante 5 cm de ancho.	ML		\$	5.850,00
ESTUCO Y PINTURA					
445	Estuco bajo placa, incluye actividades necesarias para su ejecución.	M2		\$	7.963,00
446	Estuco muros, incluye actividades necesarias para su ejecución.	M2		\$	6.034,00
447	Vinilo tipo 1 para cielo raso, tres manos, incluye actividades necesarias para su ejecución. Color similar al del sitio a intervenir.	M2		\$	12.187,00
448	Vinilo tipo 1 para muros, tres manos, incluye actividades necesarias para su ejecución. Color similar al del sitio a intervenir.	M2		\$	10.141,00
449	Pintura tipo Koraza exteriores, para muros, tres manos, incluye actividades necesarias para su ejecución. Color similar al del sitio a intervenir.	M2		\$	19.115,00
450	Esmalte sintético tipo II, tres manos, para marcos de puertas y ventanas metálicas. Incluye preparación de la superficie a intervenir.	ML		\$	4.811,00
451	Esmalte sintético tipo II, tres manos, para hojas de puertas metálicas. Incluye preparación de la superficie a intervenir.	M2		\$	10.951,00
452	Esmalte sintético tipo II, tres manos, para marcos de puertas y ventanas en madera. Incluye preparación de la superficie a intervenir.	ML		\$	4.001,00
453	Esmalte sintético tipo II, tres manos, para hojas de puertas en madera. Incluye preparación de la superficie a intervenir.	M2		\$	13.191,00
454	Suministro y aplicación de pintura epóxica blanca de primera calidad sobre muros y cielos, incluye: resane y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2		\$	15.935,00
455	Cielo falso en drywall, incluye: estructura de soporte, placa tipo drywall, tornillo de amarre, cinta, estuco plástico en juntas, pulida y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	M2		\$	54.269,00

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

456	Suministro y colación de cielo falso en súper board, incluye: estructura de soporte, placa tipo súper board, tornillo de amarre, cinta, estuco plástico en juntas, pulida y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	M2		\$	63.243,00	
457	Suministro y colación de cielo falso en PVC, horizontal, de 85 mm de anchura con 15 mm de separación, Color a elección. incluye todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	M2		\$	61.046,00	
457	Suministro y aplicación de pintura acrílica con microesferas, líneas continuas y discontinuas de 12 cm según norma INVIAS	ML		\$	2.134,00	
458	Marcas viales con pintura de tráfico según norma INVIAS y diseño (INCLUYE MICROESFERAS)	M2		\$	42.376,00	
459	Emboquillado de ventanas incluye andamios, sikaflex y todos los elementos necesarios para su ejecución y funcionamiento.	ML		\$	6.500,00	
OBRAS VARIAS Y URBANISMO						
460	Rellenos de brechas con material procedente de la excavación.	M3		\$	18.877,00	
461	Suministro y colocación de pavimento asfáltico para brechas y reparcho. Incluye: Corte con disco, levantada carpeta existente, nivelación, imprimación, base granular e=0,25m a 0,30m y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3 / COMP.		\$	559.089,00	
462	Suministro y colocación de subbase granular tipo Invtas o equivalente, incluye: Colocación, compactación hasta alcanzar densidad del 95% de la máxima obtenida en el ensayo protector modificado, ensayos de densidad de campo y todo lo necesario para su correcto funcionamiento (Ver especificación técnica).	M3		\$	84.574,00	
463	Suministro y colocación de base granular BG-1 tipo Invtas o equivalente, incluye: Colocación, compactación hasta alcanzar densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo proctor modificado, ensayos de densidad de campo y todo lo necesario para su correcto funcionamiento (ver especificación técnica).	M3		\$	93.772,00	
464	Suministro y colocación de viga cordón de 0,30m*0,15m vaciada en concreto 21 MPa para confinamiento perimetral de pisos exteriores y para conformar alcorques, Incluye: 2 varillas corridas de 3/8", moldura chaflán, vibrado, curado todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML		\$	56.180,00	
465	Suministro e instalación de piso en concreto 21 MPa para exteriores con franjas en piedra y tableta de gres o faja en concreto lavado, espesor 10 cm.	M3		\$	746.988,00	
466	Reparacion de andén, incluye concreto y mortero.	M3		\$	484.715,00	
467	Construcción de cunetas en v incluye concreto y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	M3		\$	549.532,00	
VIDRIOS						
468	Suministro e instalación de vidrios templados incluye armada de andamio y transporte de materiales y residuos para su respectivo desecho.	M2		\$	45.508,00	
469	suministro e instalación vidrios de 5 mm, incluye armada andamio, transporte de material y disposición final de los desechos.	M2		\$	43.477,00	
		TOTAL COSTO DIRECTO				
		ADMINISTRACION %				
		IMPREVISTOS % UTILIDAD %				
		VALOR ANTES DEL IVA				
		IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%				
		TOTAL COSTO OBRA CIVIL				

ANEXO N° 11
MATRIZ DE REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL

TIPO DE CONTRATISTA		RIESGO ALTO	RESPONSABLE DE LA REVISIÓN
REQUISITOS		OBRAS CIVILES INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO	
REQUISITOS INICIALES			
REQUISITOS HABILITANTES	Matriz para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato. Firmada por el especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente.	1	SIG
	Matriz para la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales acorde a las actividades que se desarrollen en el transcurso del contrato.	1	SIG
	Programa de gestión integral de residuos de las actividades objeto del contrato.	1	SIG
	Procedimiento para la gestión de los reportes de incidentes y accidentes ambientales.		SIG
	Procedimiento para la gestión de los reportes de incidentes de trabajo y reporte de actos y condiciones inseguras.	1	SIG
	Procedimiento para la identificación, control, bloqueo y etiquetado de energías peligrosa. El contratista debe tener disponibles los elementos y dispositivos para etiquetado y bloqueo según trabajo a realizar y número de trabajadores.	1	SIG
	Procedimiento de Trabajo Seguro en Alturas: Aplica para tareas que involucran trabajo en alturas. Debe dar cumplimiento a todos los requisitos legales que regulan los trabajos en alturas.	1	SIG
	Procedimientos de trabajo seguro para tareas críticas (trabajo en alturas, espacios confinados, excavaciones, izaje de cargas) resolución 1409/2012	1	SIG
	Matriz de elementos de protección personal ajustada a las actividades propias del contrato, firmada por el encargado del SG-SST con licencia vigente.	1	SIG
REQUISITOS POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO			
LEGALIZACION DEL CONTRATO	Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 1111/2017 art. 13). Nota: si al momento de la legalización del contrato, el proveedor o contratista no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión aceptable, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 1111 del 2017 artículo 12 debidamente diligenciada a partir de la fecha de emisión de dicha certificación la empresa contratista tendrá un plazo de 15 días calendario para hacer llegar al proceso de direccionamiento de SIG o al supervisor del contrato la certificación emitida por la ARL. si la certificación emitida por la ARL no coincide con la	1	SIG

INVITACIÓN PÚBLICA No. 031 DE 2018

	calificación emitida por la empresa el supervisor del contrato determinara un tiempo y plan de trabajo con el contratista para el cumplimiento del porcentaje adicional con el cual no se cumplió.		
	Profesional con licencia en SST (Ver tabla 1 guía P-DS-P20-G01)	1	SIG
	Personal para trabajos especiales debe cumplir debe cumplir con las competencias minimas requeridas (Ver tabla 1 guía P-DS-P20-G01)	1	SIG
REQUISITOS PARA EL INICIO DEL CONTRATO			
INICIO DEL CONTRATO	Listado con el nombre e identificación de los trabajadores.	1	Supervisor del contrato
	Soporte de pago EPS, ARL y AFP del último mes, correspondiente a cada uno de los trabajadores.	1	Supervisor del contrato
	Certificado de examen médico Ocupacional, para la actividad específica a desarrollar.	1	SIG
	Listas preoperacionales o inspecciones realizadas a los equipos o herramientas críticas para verificar su estado y dar aval para el uso de los mismos.	1	Especialista en SST del contratista
REQUISITOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO			
EJECUCION DEL CONTRATO	Auditoria verificación de cumplimiento estandares minimos establecidos en la Resolución 1111 del 2017	1	Supervisor del contrato/SIG
	Permiso o licencia de explotación de materiales de construcción. <i>Decreto reglamentario 2462/1989.</i>	1	SIG